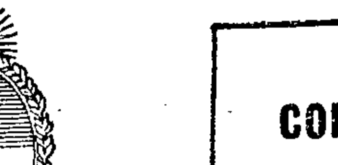






2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*

Buenos Aires, martes 17 de noviembre de 1981

NUMERO

24.798

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

EO
TINO
"B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALIMENTOS VALLE DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 14 de setiembre de 1979, 1º de setiembre y 22 de octubre de 1981 y resuelto por las Asambleas celebradas el 28|7.78 y 18|8|81 "Isidoro Gazzola e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", aumentó el capital social en la suma de $ 3.995.820.014 y se adecua el estatuto social a la Ley 19.550: Denominación social: ALIMENTOS VALLE DE ORO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: California 2715, Capital Federal. Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: mediante la elaboración, procesamiento y|o tratamiento de conservación de frutos, legumbres, hortalizas, cereales, otros productos provenientes de la agricultura, ganadería, avicultura y de la pesca para la alimentación humana y animal. — Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, forestales frutícolas, pecuarias y avícolas. Comerciales: por la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de mercaderías, productos y materias primas vinculadas con la actividad industrial y agropecuaria. — Financiera: efectuando aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a parsonas físicas para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital social es de $ 4.000.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por presidente de la sociedad o por dos directores en forma conjunta. En caso de ausencia o impedimento temporarios o definitivos el presidente será reemplazado por el vicepresidente quien asumirá en tales casos la representación legal de la entidad.

El Apoderado.
$ 360.000 — Nº 13.088

ELECTROMETALURGICA ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de enero de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|12|80 "ELECTROMETALURGICA ZARATE, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 294.400.000 mediante la emisión de 294.400, acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y con derecho a un voto; y se modifica el Art. 4º. — Capital social es de $ 300.000.000 representado por acciones ordinarias de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.
$ 63.000.— Nº 13.089

POLICLINICA PRIVADA GAONA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo art. 10, Ley Nº 19.550 se hace saber por un día la constitución de POLICLINICA PRIVADA GAONA, S. A. con sede legal en Pedro Goyena 878, Capital Federal, Exp. Nº 83.598 del 12|10,81 de la I.G.J. Integrantes: Alejandro Manuel Royo, argentino, casado, industrial, 60 años, L. E. Nº 2.513.933, Pedro Goyena 878; Miguel Royo, español, casado, industrial, 64 años, C.I.P.F. Nº 5.240.714, Pampa 2596, piso 6º; Osvaldo José Lorenzo Carena, argentino, casado, médico, 67 años, L. E. número 2.769.830. Callao 531, piso 3º, dep. B; José Norberto Royo, argentino, casado, industrial, 32 años, D.N.I. Nº 7.616.942; Eduardo Aldo Royo, argentino, casado, industrial, 28 años, D.N.I. Nº 10.868.503, Av. del Libertador 5460, piso 12; Manuel Roberto Szmulewicz, argentino, soltero, médico, 26 años, D.N.I. Nº 11.624.394, Emilio Mitre 226, piso 3º, dep. 7. — Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero la organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos y|o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, así como la construcción y|o instalación y|o dirección y|o explotación de clínicas y sanatorios y la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos medicinales en general, instrumental y bienes relacionados con la actividad indicada dando estricto cumplimiento a las Leyes de Policía Sanitaria. — Plazo de duración 99 años desde su inscripción. — Capital social $ 30.000.000 en 30.000 acciones de mil pesos valor nominal que pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Representación legal por el Presidente o Vicepresidente, pero la faz técnica de la clínica estará a cargo de uno o más directores médicos. Corresponden a Alejandro Manuel Royo 10.500 acciones de 1 voto; Miguel Royo 10.500 acciones de 1 voto; José Norberto Royo 4.000 de 1 voto; Eduardo Aldo Royo 4.000 de 1 voto; Osvaldo José Lorenzo Carena 500 de 1 voto; Manuel Norberto Szmulewicz 500 a 1 voto, todas clase A y aportan los mismos el 25 %, completando el saldo en 2 años. — Directorio: Presidente, Alejandro Manuel Royo: Vicepresidente: Miguel Royo; Director técnico responsable. Dr. Osvaldo José Lorenzo Carena: Síndico titular. Juan José Borzone, argentino, divorciado, 64 años, L. E. Nº 386.805, Sarandí 248, piso 3º, dep. H y Síndico suplente, Martín Moisés Lerner, argentino, casado, abogado, 63 años L. E. Nº 274.639; Rodolfo Rivarola 140, piso 3º, dep. 6. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 315.000.— Nº 13.093

LLAURO HERMANOS PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 20|5|80, escrituras públicas del 4|8|80 y 15|12|80, LLAURO HERMANOS PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 6º del Estatuto. — Modificación: Capital Social: Pesos 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 6.226|81.

El Presidente.
$ 99.000 — Nº 13.090

JENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 14 de octubre de 1980 y 26 de junio de 1981 y resuelto por las Asambleas celebradas el 19|9|80 y 20|5|81, "Jena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria", aumentó el capital social en la suma de $ 19.800.000 y adecuó el estatuto social a la Ley 19.550. — Denominación social: JENA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Ugarteche 3348, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 23 de junio de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandatarias: Mediante la aceptación de manda-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|11|81 (24 Págs.)

tos para la administración de negocios, toda clase de bienes de terceros, muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos y acciones por cuenta de los mismos. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y personas, préstamos e intereses, financiaciones, créditos sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares, con mandato por 3 años. — Representación legal: El uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual.

La Apoderada.

$ 270.000 — Nº 13.090

DOCORHOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo Constitutivo: 1º) Enrique Feinguenblat, argentino, nacido 18/7/932, comerciante, casado, L. E. Nº 1.996.372; domiciliado Salta 444, piso 4º, B, Capital. — Ricardo Horacio Vila, argentino, nacido 1º|1|943, licenciado en administración de empresas, casado, L. E. Nº 4.407.777, domiciliado Terrada 2140, 7º piso, Capital. — 2º) Escrituras Públicas Nº 298 y Nº 335, de fechas 15|10|980 y 4|8|981. 3º) DOCORHOUSE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Belgrano 1183, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación o cualquier otra forma de comercialización de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, vinculados directamente o indirectamente con el ramo de tapicería y decoraciones. — Industriales: Fabricación, elaboración, transformación o fraccionamiento de productos o subproductos textiles y plásticos afectados al ramo de tapicería y decoraciones; y de máquinas y accesorios y herramientas destinadas o vinculadas a su especialidad. — Financiera: Mediante préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para la financiación de todo tipo de operaciones, compra venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — Presidente: Enrique Feinguenblat. — Vicepresidente: Raúl Mario Saavedra, argentino, nacido 15|5|938, casado, M. I. Nº 5.044.118, domiciliado Santa Cecilia 1557, Mar del Plata. — Síndico titular: Oscar Alberto Rodríguez. — Suplente: Liliana Irene Fuentes. — Representante Legal: Presidente. — 10) 31 diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 333.000 — Nº 13.109

CELIER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 12|12|80, escritura pública del 29|12|80, CELIER S. A., dispuso el aumento del capital social y la modificación del objeto social, reformando al efecto los arts. 3º y 4º del estatuto. — Modificación: Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, accesorios, maquinarias, herramientas y repuestos vinculados a sistemas hidráulicos, neumáticos e hidroneumáticos para las industrias metalúrgica, vial y petroquímica y especialmente de caños, tubos, mangueras y todo tipo de conductos y sistemas de distribución inclusive cintas transportadoras para el movimiento de sólidos, líquidos y fluidos, y de equipos y componentes para la producción y distribución de energía eléctrica. — b) Prestación de servicios como locadora de éstos o de obras, ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, realización de obras viales, de saneamiento urbano y rural, y provisión de servicios públicos de instalaciones de agua corriente, desagües pluviales, cloacales, redes de distribución de gas, alumbrado público y el alquiler de las máquinas, herramientas y máquinas-herramientas, necesarias para la prestación de los mismos. — c) Realización de obras públicas o privadas en lo inherente a las construcciones civiles necesarias o integrativa de los rubros comerciales y obras y servicios. — d) Fabricación, recuperación y transformación de mangueras, tubos, caños, cintas transportadoras, cilindros hidráulicos, sus componentes, y anexos y la realización de todas aquellas estructuras necesarias para el apoyo de las obras públicas o privadas detalladas dentro de los rubros obras y servicios y construcciones. — e) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — f) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — g) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, compra, venta de haciendas, forrajes y cereales. — Forestación y reforestación. — Todas las operaciones comerciales como de obras y servicios, constructora e industriales, podrán ser realizadas con facultad de contratar tanto en venta, como en compra o provisión de servicios, con empresas particulares, de organismos nacionales, provinciales y municipales, empresa con participación estatal, y realizar por sí o por terceros o asociada a éstos, todo tipo de obra pública y privada vinculada a los rubros antes detallados. — Capital Social: Pesos 300.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u., clase A y de cinco votos por acción.

El Directorio.

$ 477.000 — Nº 13.097

HORNSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución de apertura de sucursal. — 1) Representante legal de la sociedad Hornsey Sociedad Anónima (Rep. Oriental del Uruguay), el señor Jorge Raúl López. — 2) 26 de agosto de 1981. — 3) HORNSEY S. A. — 4) José Bonifacio 163, piso 2º, Capital Federal. — 5) En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. — En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.673, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el Régimen al que se acoge. — 6) 100 años, desde el 7 de mayo de 1980. — 7) $ 10.000.000 — 8) A cargo de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, por un año. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera.

El Representante Legal.

$ 135.000 — Nº 13.110

PROPIEDADES PORTEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo, Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1º) Abel Eugenio Picchio, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 4.872.715, Agüero 1770, Capital Federal. — Carlos Horacio Lorenzutti, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, C. I. número 4.412.502, Avenida de Los Incas 3502, Capital Federal. — Joaquín Enrique Picchio, argentino, casado, comerciante, 31 años; C. I. Nº 4.872.716, Santa Fe 2906, Capital Federal. — Elías Kassabchi, argentino, casado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 4.381.691, Zavalía 2018, Capital Federal. — Rafael Tomás García Vázquez, argentino, casado, comerciante, 43 años C. I. Nº 3.828.032, Sarmiento 349, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 299, de fecha 2 de octubre de 1981. — 3º) PROPIEDADES PORTEÑAS S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida El Cano 3060. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales, mercaderías, chapas, hierros, grifería, herramientas y maquinarias industriales y viales, y de todo tipo destinados a la industria metalúrgica y de la construcción — Industriales: Mediante la fabricación, de aberturas y cerramientos, muebles, estanterías y estructuras metálicas y de madera. — Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas prefabricadas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Financieras: Mediante el otorgamiento de Contratos de Leasing, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su incripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Abel Eugenio Picchio. — Vicepresidente: Carlos Horacio Lorenzutti. — Director titular: Joaquín Enrique Picchio. — Síndico titular: José Salvador Terranova. — Síndico suplente: Francisco Mazzara Bologna. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 13.113

FA-PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fa-Plast Sociedad Anónima: Se constituyó por escritura número 373, pasada al folio 573, el 12 de octubre de 1981, ante el Registro Nº 448, de la Capital Federal, adoptando el Estatuto Modelo previsto en la Resolución General Nº 3|79 de la I. G. J. — Socios: María Griselda Antola de Calvo Fonzo, argentina, casada con Alberto Juan Pascual Calvo Fonzo, docente, nacida el 9|8|44, L. C. Nº 4.955.857, Patricios 132, 9º, D, Capital Federal y Griselda Revello de Antola, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 5|3|20, L. C. Nº 2.154.488, Martín García 696, 1º, B, Capital Federal. — Denominación: FA-PLAST SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, industrialización, transformación y elaboración de telas plásticas y demás derivados del plástico, así como estampado de todo tipo de materiales. — Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o no, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades descriptas en el apartado anterior. — Capital: Doscientos millones de pesos totalmente suscripto e integrado en su veinticinco por ciento. — Domicilio: Américo Vespucio 331, Capital Federal. — Directorio: Presidenta: María Griselda Antola de Calvo Fonzo. — Vicepresidenta: Griselda Revello de Antola. — Directores titulares: Rodolfo Enrique Antola y Alberto Juan Pascual Calvo Fonzo. — Sindicatura: Titular: Héctor Lorenzo Antonio Fonzo. — Suplente: José Eduardo Birman. — Cierre Ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.

$ 225.000 — Nº 13.132

VIBO

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, FINANCIERA,
AGROPECUARIA, DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea del 31|1|78. Esc. del 22|5|78 y 15|11|79. — Escr. J. Alberto Poulastrou. — Resolución I. G. P. J. Nº 104 del 30|1|80. — Vibo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios procedió a su aumento de capital, adecuación a la Ley Nº 19.550 y reforma de estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero, la sociedad se denomina VIBO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Callao 403, piso 3º, of. 5, el que podrá ser modificado por Resolución de la asamblea de accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde el 20|10|65, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Dicho plazo puede ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, de cerámica blanca y|o roja, así como la comercialización de herramientas, patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales referentes a la cerámica roja y|o blanca. — Industriales: Fabricación, industrialización y fraccionamiento de productos de cerámica blanca y roja, naturales y sintéticos y todo otro producto de revestimiento y aplicación similar a la cerámica blanca o roja. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse y financiaciones en general, intervenir en la compra y venta de acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario nacionales o extranjeros. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Construcción y compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales, con fines de venta, inversión y|o alquiler y|o arrendamiento, incluso los inmuebles regidos por la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas. — De Mandatos y Servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general fideicomisos en general, de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, con exclusión de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones todo ello relacionado con el objeto social. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 204.000.000 representados por 204.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, de 5 votos por acción y dividido en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la Asamblea será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado de ley correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicado al organismo de contralor. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo establezcan las asambleas y|o reglamentación vigente en cada caso, pudiendo ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiere percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del art. 217 de la Ley Nº 19.550. — La asamblea podrá disponer el canje de acciones al portador contra acciones nominativas o viceversa, siempre que las reglamentaciones vigentes lo permitan. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar

suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo período. — La asamblea fijará los honorarios de los Síndicos. — Artículo Decimoquinto: El Ejercicio Social cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

$ 900.000 — Nº 13.115

TODOTREN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Componentes: Alberto Coremberg, argentino, casado, nacido el 19|5|29, ingeniero, L. E. Nº 4.234.386, domiciliado en Garay 720, piso 11 C, de Capital y Mario Miguel Lubenfeld, argentino, casado, nacido el 24|11|44, arquitecto, L. E. Nº 4.517.336, domiciliado en Pujol 1516, piso 6º A, de Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|6|81. — 3) Denominación de la Sociedad: TODOTREN S. A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Tiene domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, estando ubicada su sede social en Cangallo 2850, Local 25, de Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, compra y venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República, de bienes muebles, productos y mercaderías relativas a artículos para el hogar, electrónica, artículos para regalos, librería, juguetería, prendas de vestir, bazar y productos alimenticios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 6) Plazo de Duración: 5 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital Social: $ 50.000.000. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Mario Miguel Lubenfeld; Vicepresidente: Alberto Coremberg. Duración: Tres años. Síndico titular: Carlos José González, contador, domiciliado en Arcos 4075, Capital, casado, L. E. Nº 7.602.946,: argentino, nacido el 18|9|47. Síndico suplente: Alberto Miguel Ladaga, domiciliado en Bacacay 1829, 10 D, Capital, contador, argentino, casado, nacido el 14|1|44, L. E., Nro. 4.423.628. Duración: Un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de vacancia o ausencia. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 13.139

ZA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Alejandra Diana Zidar de Ahumada, argentina, nacida el 4 de julio de 1953, D. N. I. 11.044.502, casada, ama de casa, domiciliada en Jorge Newbery 315, Lomas de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Alejandro Rodolfo Ahumada, argentino, nacido el 24 de mayo de 1945, L. E. 8.240.743, casado, escribano, domiciliado en Lavalle 715, 7º A, Capital Federal. — 1) ZA S. A. — 2) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización, arrendamiento, comodato y demás operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo aquéllas regidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — b) La construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones para uso deportivo, su mantenimiento y explotación, así como la prestación de los servicios auxiliares que fueren necesarios o útiles a tales fines. — c) La contratación y otorgamiento de préstamos de dinero, con o sin garantía real, la inversión accidental o permanente en sociedades y|o empresas unipersonales, dentro de los límites fijados por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. La administración de complejos náuticos, edificios o estudios profesionales. No se realizarán las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) Ejercicio Económico: Cierra el 30 de junio de cada año. — 4) Capital: Veinte millones de pesos. — 5) Directorio: Presidenta: Alejandra Diana Zidar de Ahumada; Vicepresidente: Alejandro Rodolfo Ahumada; Directoras: Mónica Silvia Esther Ahumada y Mónica Alicia Juana Zidar de Quesada. — Síndico titular: Enrique Oscar Navarra Mas y Síndico suplente: José Manuel Pazos. — 6) Domicilio: Lavalle 715, 7º A, Capital Federal. — 7) Escritura 340 del 13 de agosto de 1981 y complementaria 394 del 5 de octubre de 1981, ambas ante escribano Alvaro Etulain, titular del Registro 587, Capital Federal.

El Vicepresidente.

$ 306.000 — Nº 83.854

SCHREINER AIRWAYS PANAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 854, del 2 de octubre de 1981, ante el Registro del escribano Ricardo M. Ferrer Reyes. — Nombre: SCHREINER AIRWAYS PANAMA S. A. — Constituida en la República de Panamá. — Fecha de Constitución: 29 de mayo de 1981. — Objeto: La sociedad se dedicará principalmente al servicio de transporte aéreo y otros servicios de aeronavegación comercial exterior y a la presentación de cualquier otro servicio comercial, financiero y de administración. — Además, podrá comprar, vender, arrendar, hipotecar, pignorar, negociar o en cualquier otra forma, adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos reales o personales y títulos valores; obtener y dar dinero en préstamos, con o sin garantía; celebrar, extender, ampliar y llevar a cabo contratos de toda clase; afianzar, avalar o en cualquier forma garantizar la celebración y cumplimiento de todo tipo de obligaciones; dedicarse a cualquier otra actividad, lícita, aunque no guarde relación con ninguno de los objetos enunciados en esta cláusula y realizar cualesquiera de los actos que preceden en calidad de principal, agente fiduciario, o en cualquier otro carácter representativo sea el que fuere. — Representante: Dr. R. Ochse Freiwald. — Domicilio: Florida 949, piso 1º.

El Apoderado.

$ 207.000 — Nº 83.845

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

I. C. F. Y M.

Comunícase que en escritura del 29|9|78 Folio 2.746, Registro Notarial 132, consta el acta de la Asamblea Extraordinaria del 21|7|78, en la que se aumentó el capital social a pesos 25.000.000 y se adecuó el Estatuto Social a la Ley número 19.550. — Denominación: Industria Latinoamericana de Accesorios Sociedad Anónima. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años. contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, transformación, reparación, ensamble y montaje de matrices, moldes, dispositivos, máquinas, piezas, herramientas y repuestos para la industria metalúrgica, del petróleo y derivados, de la construcción, papelera, alimenticia y para la de automotores. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, locación distribución o comercialización en todas sus formas de matrices, moldes, dispositivos, máquinas, piezas, herramientas y repuestos para la industria metalúrgica, del petróleo y derivados, de la construcción, papelera, alimenticia y automotor, así como prestación de servicios técnicos. — Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas, o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, permuta, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones sometidas o que se sometan al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 25.000.000. representado por 25.000.000 de acciones de $ 1. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de Presidente, vicepresidente y 1 a 5 vocales, con mandato por 3 años. — Representación: Corresponde al Presidente, en su ausencia o impedimento al Vicepresidente, y en ausencia o impedimento de ambos al Director elegido al efecto. — Fiscalización: Hasta 5 síndicos titulares e igual número de suplentes, todos por 3 años. — Balance: Al 31|12 de cada año. — Resolución I. G. J. Nº 5.058 del 18|9,79.

El Presidente.

$ 387.000 — Nº 83.869

GUILLERMO RUSSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 1.237, Folio 3.603, Registro Notarial Nº 1.251, Capital Federal de fecha 19|8|81 fue constituida Guillermo Russo Sociedad Anónima, adoptando sin reservas el Estatuto Modelo de I.G.P.J., Resolución Nº 3|79. — Denominación: GUILLERMO RUSSO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Nicasio Oroño 762, P. B., de Capital Federal. — Objeto: Comercial: Importación, exportación y comercialización de maderas en general. — Industrial: Fabricación de muebles para el hogar y|o comercio y|o industria. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Constructora: Construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales. — Capital Social: Veinte millones de pesos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Guillermo Russo; Síndico titular: C.P.N. Federico Félix Orsini; Síndico suplente: C.P.N. Carlo. Raúl Palacios.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 83.671

6 DE ENERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 1.236, Folio 3.600, Registro Notarial Nº 1.251, Capital Federal, de fecha 19|5|81, fue constituida "6 de enero Sociedad Anónima", adoptando sin reservas el Estatuto Modelo de I. G. P. J., Resolución Nº 3|79. — Denominación: 6 DE ENERO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Nicasio Oroño 76.., P. B., de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, construcción, explotación de inmuebles urbanos y rurales. — Otorgamiento de créditos, financiaciones con o sin garantías reales o personales. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Guillermo Russo; Síndico titular: C.P.N. Federico F. Orsini; Síndico suplente: C.P.N. Carlos Raúl Palacios.

El Presidente.

$ 108.000 — Nº 83.872

P E R B A R

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad PERBAR S. A., comunica: Que por escritura pública de fecha 18 de setiembre de 1980 y escritura complementaria de fecha 23 de setiembre de 1981 se constituyó la Sociedad de referencia, cuyos socios son: Rodolfo Alfredo Barruti, argentino, casado, empresario, nacido el 6 de junio de 1917, con Libreta de Enrolamiento Nº 270.030, domiciliado en Paraguay 1546, p. 5º, de Capital Federal; y la sociedad "Teamex Sociedad Anónima Financiera", continuadora de Teamex Sociedad Anónima Importadora y Exportadora Comercial y de Servicios y Mandatos, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1971, bajo el Nº 2.391, al Folio 297 del Libro 74, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Florida 440, piso 3º, de Capital Federal, representada por su Presidente, señor Horacio Patricio Peralta Ramos. — Domicilio Social: Avenida Callao 1701, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto Social: a) Financiera y de Inversión: Mediante préstamo: con o sin garantías reales o personales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y b) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto en número par, entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por un ejercicio; se designa Presidente a Horacio Patricio Peralta Ramos; Vicepresidente a Rodolfo Alfredo Barruti; y como Directores titulares a Manuel Augusto Barruti y Tomás Agustín Grondona. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que deberá también designar un Síndico suplente por el mismo término; se designa Síndico titular al abogado Juan Tomás Pablo Cullen Crisol y como Síndico suplente al abogado Roberto Diego Lafuente. — Representación Legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 396.000 — Nº 83.878

EDITORIAL AMFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 283 del 8 de setiembre de 1980 y su complementaria Nº 135 del 8 de junio de 1981, pasadas ambas ante el escribano Carlos A. Galizky, registro número 479 de la Capital Federal, con motivo de la fusión por absorción convenida con "Amfin Sociedad de Responsabilidad Limitada", la Sociedad EDITORIAL AMFIN SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento del Capital Social en $ 243.000.000 (doscientos cuarenta y tres millones de pesos) emitiendo 24.300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal, cada una, para su entrega en proporción a su respectivo capital en la Sociedad absorbida a los componentes de esta última. — El acuerdo de fusión y el aumento de Capital fueron aprobados por Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad absorbente del 18 de julio de 1979 y la nueva redacción acordada al art. 4º del Estatuto Social que incrementó el capital social a $ 263.000.000 (doscientos sesenta y tres millones de pesos) representado por 26.300.000 acciones de $ 10 cada una. fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad absorbente del 27 de octubre de 1980.

El Escribano.

$ 162.000 — Nº 83.879

F A M A B A

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 3 de setiembre de 1981. — Constituyen: Osvaldo Pedro Castagnola, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|42, con D.N.I. 4.403.104, domiciliado en Pilar 4520, Capital; Héctor Bartolo Castagnola, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|8|35, con C.I. 2.969.579, domiciliado en Juncal 1635, 6º piso A, Capital; Oscar Luis Castagnola, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|7|38, con C.I. 5.279.043, domiciliado en Tellier 4622, Capital; José Donato Simao,

argentino, casado, comerciante, nacido el 27|[illegible], con C.I. 3.311.386, domiciliado en Echenagucía 68, Capital; Ernesto Edmunto Roveta, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible]9, con L.E. Nº 4.288.475, domiciliado en [illegible]udson 4234, Capital; Carlos Alberto Ca[illegible], argentino, casado, comerciante, nacido el 28|9|44, con L.E. Nº 7.873.757, domiciliado en Céspedes 2475, 5º piso C, Capital; Orlando Rubén Sedran, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|5|29, con L.E. 4.485.270, domiciliado en Oliden 2312, Capital; Domingo Mario Dinini, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|1|15, con L.E. 124 979, domiciliado en Rivadavia 5035, 2º piso Z, Capital; Enrique Raimundo Varela, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|10|38, con D.N.I. 4.875.763, domiciliado en Marambio 2713, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Mario Antoniello, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|9|52, con C.I. 5.724.234, domiciliado en La Pampa 927, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; y Humberto Ramón Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|8|45, con L.E. 4.528.619, domiciliado en Bolivia 4811, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FAMA-BA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Timoteo Gordillo 2531, P.B. 1, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Con el fin de producir carne vacuna, porcina, ovina, equina o cualquier otra destinada a la industria de la alimentación. Industriales: Industrializar carne vacuna, porcina, ovina, equina o cualquier otra destinada a la alimentación, propia o recibida de terceros, sea para el mercado de consumo interno y|o exportación, con utilización según los casos de la industria frigorífica. Comerciales: Comercializar cualesquiera de los productos que está autorizado a industrializar de acuerdo a los objetos anteriormente descriptos, para lo cual podrá comprar, vender, importar, exportar, recibir en consignación, efectuar comisiones y|o mandatos. — Capital: Pesos 200.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente, Oscar Luis Castagnola; Vicepresidente, Ernesto Edmundo Roveta; Directores, José Donato Simao, Héctor Bartolo Castagnola y Orlando Sedrán; Síndico titular, Adrián Pedro Triolo; Síndico suplente, Juan C. Delaney.

El Apoderado.
$ 414.000 — Nº 83.912

PAPELERA MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Juan Honorio Bosio, en su carácter de Apoderado de Papelera Mar del Plata Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita la publicación del siguiente aviso por el término de un (1) día. — PAPELERA MAR DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Modificación de Estatutos Sociales. — 1) Escritura Pública del 22|10|81 al Folio 732 del Registro Notarial 1.044, de la Capital Federal. — 2) Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 3) Por reunión de Directorio del 1º|10|81 bajo el acta Nº 405 la Sociedad estableció su sede social en la calle Esmeralda 672, piso 2º, de la Capital Federal.

$ 72.000 — Nº 83.888

LA OXIGENA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de abril de 1979, elevada a escritura pública con fecha 16 de enero de 1980, al folio 178, protocolo del Registro Nº 151, de la ciudad de Buenos Aires, la sociedad LA OXIGENA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió reformar el artículo 5º de su estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 12.500.000.000, representado por 12.500.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 83.905

EXAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Nº 3|79. — Socios: Mariano Del Campo, español, casado, nacido el 9|5|19, contador, C.I. Nº 3.887.133 de Pol. Fed., domiciliado en Colombres 515, de esta ciudad; y don Armando Augusto Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|8|25, L.E. 4.020.316, domiciliado en Calle 139 Nº 4224, de Billinghurst, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito por ésta. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 677 del 14|10|81. — Denominación: EXAIRE S.A. — Domicilio: José L. Cabezón 2381, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la industrialización, compra, venta, importación, exportación, comercialización y mantenimiento técnico de conjuntos eléctricos y productos electrodomésticos incluyendo corte y estampado de metales, fabricación de motores eléctricos y montajes industriales de ventilación. Financiera: Mediante el aporte e inversiones a particulares y|o empresas y sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas dentro del régimen de la Ley 21.526, de entidades financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). — Presidente, Mariano Del Campo. — Fiscalización: Síndico titular, José Angel Ramón Luna; Síndico suplente, Nicolás Pirolo. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 83.915

M. D. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Ricardo Michelini, argentino, L.E. 4.852.695, 5 de octubre de 1936, casado, ingeniero militar, Juncal 2349 Capital; Alfredo Horacio Reggio, argentino, L.E. 7.786.499, 24 de junio de 1947, casado, ingeniero civil, Marqués de Loreto 3350, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Germán Luis Delgado, argentino, L.E. Nº 7.851.724, casado, 19 de setiembre de 1949, ingeniero civil, Quito 4121, piso 3º, depto. A, Capital. — Fecha de Constitución: 18|5|81, 18|9|81. — Objeto Social: Tiene por objeto adquirir, enajenar, arrendar inmuebles; b) Realizar obras públicas y privadas; c) Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; d) La explotación agropecuaria y forestal, industrializando primariamente sus frutos y productos; e) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, exportaciones, importaciones y administraciones. — Domicilio: Viamonte 1660, piso 11, depto. D, Capital. — Plazo de Duración: El plazo es de 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Suscripto íntegramente por los constituyentes en efectivo e integrado en la siguiente proporción: Horacio Ricardo Michelini, pesos 2.500.000, 2.500.000 acciones; Alfredo Horacio Reggio, $ 1.250.000, 1.250.000 acciones; Germán Luis Delgado, $ 1.250.000, 1.250.000 acciones. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Horacio Ricardo Michelini; Vicepresidente, Germán Luis Delgado; Director, Alfredo Horacio Reggio; Síndico titular, José Julián Oriani; Síndico suplente, Eduardo Antonio Pérez. Directorio: Tres miembros, mandato por un año. Actúan indistintamente en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos duran un año. — Fecha de Cierre: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 288.000 — Nº 83.936

D. M. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Ricardo Michelini, argentino, L.E. 4.852.695, 5 de octubre de 1936, casado, ingeniero militar, Juncal 2349 Capital; Alfredo Horacio Reggio, argentino, L.E. 7.786.499, 24 de junio de 1947, casado, ingeniero civil, Marqués de Loreto 3350, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Germán Luis Delgado, argentino, L.E. Nº 7.851.724, casado, 19 de setiembre de 1949 ingeniero civil, Quito 4121, piso 3º, depto. A, Capital. — Fecha de Constitución: 19|12|81, 18|5|81 y 18|9|81. — Objeto Social: Consultoría de ingeniería, estudio de factibilidad, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, elaboración de ingeniería básica y de detalle, estudio, proposición y proyectos de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, estacionales terminales, puertos y vías navegables, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, aduanas y depósitos, montajes industriales, proyectos de remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios públicos y privados, para oficinas, empresas, hospitales y sanatorios, fábricas, talleres y fondos de comercio, intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o de locación de bienes muebles e inmuebles, proyectos de urbanización y de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentos, edificios, diques, viviendas, talleres, puentes, plantas industriales, gasoductos, oleoductos, usinas, sean públicas o privadas. —Domicilio: Viamonte 1660, piso 11, dpto. D, Capital. — Plazo de Duración: El plazo es de 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, suscripto e integrado por los constituyentes en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Horacio Ricardo Michelini, $ 2.500.000, 2.500.000 acciones; Alfredo Horacio Reggio, $ 1.250.000, 1.250.000 acciones; Germán Luis Delgado, $ 1.250 000, 1.250.000 acciones. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Horacio Ricardo Michelini; Vicepresidente, Germán Luis Delgado; Director, Alfredo Horacio Reggio; Síndico titular, José Julián Oriani; Síndico suplente, Eduardo Antonio Pérez. Directorio: Tres miembros con mandato por un año. Actúan indistintamente en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos durarán un año en sus cargos. — Fecha de Cierre: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 423.000 — Nº 83.937

CABER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad "CABER S. A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Raúl Ricardo Dinardo, argentino, casado, nacido el 9|7|38, comerciante, L. E. 4.914.909, domiciliado en Suipacha 948, Capital Federal; Ruben Fernández, argentino, soltero, nacido el 26|4|52, D. N. I. 10.326.950, domiciliado en Libertad 1180, Capital Federal; Marcos Farber, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2|11|36, L. E. Nº 4.188.594, domiciliado en O'Higgins 2533, Capital Federal. — Domicilio Legal: Montevideo 496, 2º piso, Of. 24, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, locación y comercialización en general de inmuebles, incluso las operaciones a las que se refiere la ley de Propiedad Horizontal. La compra y venta y comercialización en general de productos de la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los mismos. El otorgamiento de préstamos con o sin garantías y la realización en general de actividades financieras con excepción de las que se refiere la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $ 30.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comerio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Marcos Farber; Directores, Ruben Fernández y Raúl Ricardo Dinardo; Síndico titular, Jorge Antonio Amelcpulo; Síndico suplente, Carlos Alberto Perrone.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 83.938

COLCASU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad "COLCASU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P. J. Resol. 3|79: Socios: Héctor Aníbal Gando, casado, argentino, empresario, de 24 años, C.I. 7.767.368, domiciliado en Estocolmo 510, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires; Néstor Mario Serodio, casado, argentino, comerciante, de 26 años, D.N.I. 11.389.327, domiciliado en Ferrer 915, Sarandí, Pcia. de Bs. Aires. — Domicilio Legal: Venezuela 110, piso 15, oficina A, Capital Federal. — Objeto: La realización de tareas de estibajes y cargas de cualquier especie o naturaleza en todos los puertos de la República, como así también dedicarse a operaciones comerciales de importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, tendido de cables aéreos y subterráneos. El ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, mandatos, consignaciones marítimas y despachos de aduana, efectuando negocios de armados, agente marítimo, agente de buque, administrador de buques, proveedor contratista, estibador fletante, barraquero y depositario, ocupándose de la representación de compañías de navegación marítima o fluvial y de cualquier otro medio de transporte y dedicándose a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo internacional, de cargas, encomienda y correspondencia por cualquier medio, concurrir a licitaciones. Mediante aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $ 50.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, a cargo de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Héctor Aníbal Gando; Vicepresidente: Néstor Mario Serodio; Síndico titular: Jorge Oscar Contreras; Síndico suplente: Pablo Toffel.

El Apoderado.
$ 360.000 — Nº 83.939

PALAU

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Parcial del Estatuto Social. — La Inspección General de Justicia, por Resolución Nº 6.173 del 5 de octubre de 1981, resolvió conformar las reformas introducidas en el estatuto de Palau S.A., dispuestas por la asamblea del 29 de mayo de 1981, transcriptas en la escritura pública Nº 153, otorgada en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, el 23 de junio de 1981, Registro Nº 2. — Los textos de los artículos reformados son los siguientes: "Artículo Primero: La sociedad se denomina PALAU SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país". — "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos moneda argentina, representado por cien mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria "hasta el quíntuplo" en las condiciones que fija el artículo ciento ochenta y ocho, Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, pagándose en ese momento el impuesto de sellos correspondiente".

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 83.941

AUTOMOTORES SENA

SOCIEDAD ANONIMA

Automotores Sena S. A. antes Automotores Sena Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, comunica: Que por asamblea extraordinaria de fecha 30|5|1980, se dispuso el aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550. El aumento de capital se hace de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 292.028.500, siendo el mismo de $ 291.528.500, por acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una. Denominación: AUTOMOTORES SENA S. A. Domicilio Social: Av. San Martín 3078, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar desde el 22|3|1972. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de automotores, accesorios y repuestos y toda clase de rodados: la importación y exportación de automotores; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; y la explotación de talleres de reparaciones de automotores. Financieras: a) Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, reales o perso-

nales. b) Otorgamiento de avales y garantías. c) En general cualquier tipo de operaciones financieras o de inversión Quedan expresamente excluidas las operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital Social: Doscientos noventa y dos millones veintiocho mil quinientos pesos. Organización de la Representación: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, los Síndicos por un año. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 83.954

PRENSADORA SANJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: Marta Susana Santana, nacida el 28 de mayo de 1960, argentina, soltera, empleada, Documento Nacional de Identidad Nº 13.980.053, domiciliada en Saavedra 241, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Adolfo Liotta, argentino, casado, nacido el 16 de octubre de 1952, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.649.253, domiciliado en Condarco 3010, 1º piso, departamento B, de Capital Federal. — II) Fecha del Instrumento de Constitución: 16|9|81, escritura Nº 569. — III) Denominación: PRENSADORA SANJO SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Avda. Nazca 3370, de la Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, transformación de chatarra y explotación de toda otra actividad originada en la chatarra y|o sus derivados. — VI) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — VII) Capital Social: $ 100.000.000, suscripto por partes iguales e integrado en un 25 %. — VIII) Autoridades: Presidenta: Marta Susana Santana; Vicepresidente: Aldo Delfus Alvarez. — IX) Sindicatura: Titular: contador Andrés Enrique Piñeiro, Suplente: Dr. Guillermo Raúl Espoueys. — X) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. Se hace constar que la sociedad adoptó sin reservas el Estatuto Modelo aprobado por Resolución General Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia.

El Abogado.
$ 207.000 — Nº 83.957

ESTEL HOESCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La asamblea del 27|1|1981 modificó la denominación, el objeto; aumentó el capital social y reformó los arts. 1º, 2º, 4º y 5º del estatuto de la siguiente forma: "Art. 1º: Con la denominación de ESTEL HOESCH ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continuará funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de Hoesch Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 376, 3º piso, Capital Federal. Durará 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 15 de noviembre del año 2060". "Art. 2º: La sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación, elaboración, transformación y comercialización (nacional e internacional) de todo tipo de productos y subproductos metalúrgicos y sintéticos, en especial la fabricación de elásticos, resortes y barras de suspensión para medios de transportes y maquinarias y la fabricación de maquinaria, equipos, instalaciones, partes y repuestos en especial con relación al saneamiento ambiental y la construcción. — 2) El armado, construcción, arrendamiento y reparación de productos de la actividad metalúrgica, sintética, de la construcción y del saneamiento ambiental. — 3) El proyecto, fabricación, instalación, puesta en marcha, asesoramiento de todo tipo de sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas. — 4) El ejercicio de representaciones, agencias, gestiones de negocios, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales". "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos 12.000.000.000 (doce mil millones de pesos), representado por 27.753.450 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de valor nominal $ 1 cada una y 11.972.246.550 acciones ordinarias nominativas con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal $ 1 cada una". "Por resolución de la asamblea ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto indicado en el artículo anterior. La asamblea decidirá las características de las acciones que se emitirán, pudiendo delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago. Las acciones podrán ser: 1) Ordinarias, al portador con derecho a 5 votos. 2) Ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto. 3) Ordinarias, nominativas, con derecho a 5 votos. 4) Ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto. 5) Acciones preferidas. Las reformas fueron conformadas por la Inspección Gral. de Justicia por Resolución I.G.J. Nº 6.237 el 5|10|1981. Se destaca que al actual capital social de $ 12.000.000.000 se arribó sumando al capital social anterior de $ 9.000.000.000; $ 2.000.000.000 por capitalización parcial del rubro saldo Ley Nº 19.742 y $ 1.000.000.000 por capitalización parcial de la cuenta Reserva Facultativa, dichas capitalizaciones por un total de $ 3.000.000.000 fueron decididas asimismo por la asamblea del 27|1|1981, que también dispuso la emisión de 3.000.000.000 de acciones de 5 votos por acción, de valor nominal $ 1 cada una, 6.938.700 al portador y 2.993.061.300 nominativas.

El Presidente.
$ 486.000 — Nº 83.962

EDITORIAL PIREO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 15|11|1977, pasada a escritura pública número 13, de fecha 13|4|1980, se dispuso el aumento de capital y modificación del artículo cuarto y decimosegundo. — El aumento de capital se hace de la suma de pesos 300.000 a la suma de $ 5.000.000, siendo el mismo de $ 4.700.000, en acciones ordinarias de 5 votos, de $ 1 valor nominal. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 83.953

FRIGO - OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 6|8|1980, pasada a escritura pública número 287 de fecha 6|10|1980, ante el Escribano Guillermo F. Ríos, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. — El capital se eleva a la suma de $ 84.700.000, por lo cual se emitieron 34.700.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada acción, que totalizan $ 34.700.000, que sumados a $ 50.000.000 de iguales características actualmente en circulación, totalizan el capital social. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochenta y cuatro millones setecientos mil ($ 84.700.000), representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada acción.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 83.950

TABERFEM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. 3|79 I.G.P.J. Socios: Jorge Evaristo Rodríguez, casado, argentino, nacido el 19 de febrero de 1926, comerciante, C. I. Nº 2.404.841, domiciliado en Tucumán 733, Capital Federal; Alejandro Tfeli, casado, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1941, comerciante, C. I. Nº 5.070.547, domiciliado en Bonifacini 75, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 1175 del 30|9|81. Denominación: TABERFEM S. A. Domicilio: Tucumán 727, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación y venta de artículos del vestir, tejidos, confecciones y medidas. b) La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos fabricados, del vestir y textiles, de la materia prima y mercaderías vinculadas a los mismos. c) El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto cada acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Jorge Evaristo Rodríguez; Vicepresidente: Alejandro Tfeli; Director: Elio Alfredo Ribetto; Síndico titular: Rodolfo Abel Araujo; Síndico suplente: José María Harfuch. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 83.968

SERVICLIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo (Resolución Gral. 3 I.G.P.J.). — 1) Jorge Norberto Rico, argentino, casado, 26|3|1940, licenciado en química, L. E. número 4.568.731, La Pampa 1329, piso 1º G, Capital, y Mauricio Barberis, argentino, divorciado, 24|8|1936, ingeniero, L. E. número 5.607.043, Arribeños 1641, piso 4º E, Capital. — 2) 28|9|1981. — 3) SERVICLIMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) La Pampa 1329, piso primero, letra G, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la reparación, mantenimiento, instalación y fabricación de equipos y sistemas de calefacción, refrigeración y aire acondicionado. Realización y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, contratadas por Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, compra, venta y consignación, exportación e importación de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con los sistemas de calefacción, refrigeración y aire acondicionado. — 6) $ 20.000.000. — 7) A cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Jorge Norberto Rico; Vicepresidente: Mauricio Barberis; Síndico titular: Gerardo Anselmo Raposo; Síndico suplente: Carlos Alberto Galarce. — 8) 30 de noviembre de cada año.

El Contador Público Nacional.
$ 198.000 — Nº 83.970

CONFORT DICK

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "Confort Dick Sociedad Anónima". Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 606, de fecha 10 de noviembre de 1980, pasada al folio 1.839 del Registro Nº 112 de Gral. San Martín, a cargo del Escribano Oscar Félix Ruiz, por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1980, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 5.000.000.- a $ 170.000.000.-, mediante la capitalización de los anticipos recibidos por $ 165.000.000. Refórmese el texto de los artículos 1º y 4º del estatuto por los siguientes textos: Artículo 1º): La sociedad se denomina "CONFORT DICK SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º): El capital social es de ciento setenta millones ($ 170.000.000.-), representados por ciento setenta millones de acciones de $ 1.- de valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Clase "A" de 5 votos, dividido en mil setecientas series de cien mil acciones cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 83.984

CASAS NORMANDAS LISIEUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por Escritura Nº 535 de fecha 15 de octubre de 1981, ante el Escribano Marcelo Usandivaras. Socios: Federico Saúl Pesao, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1937, L.E. Nº 4.200.605, ingeniero civil, domiciliado calle Ceballos 69, Florida, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Capello, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1934, L.E. Nº 5.526.533, industrial, domiciliado en Avenida General Paz 2544, Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alfredo Acevedo, argentino, nacido el 7 de agosto de 1928, L.E. Nº 4.233.867, comerciante, domiciliado calle Corrientes 728, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Luis Enrique Cupelli, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1938, L.E. Nº 5.622.614, contador público nacional, domiciliado calle Fray Justo Sarmiento 546, Florida, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CASAS NORMANDAS LISIEUX S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, casas modulares, sus partes o componentes y de obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley Nº 13.512, como así también cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Ochenta millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Federico Saúl Pesao; Vicepresidente: Juan Carlos Capello; Director Suplente: Carlos Alfredo Acevedo. Síndico titular: Luis Enrique Cupelli; Síndico suplente: Doctor Juan Bakmas. Agregan que dejan constituido el domicilio actual de la sociedad, en calle Melincué 3034, piso 2º, oficina "A", Capital Federal.

El Abogado.
$ 414.000 — Nº 83.980

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura del 16|7|81, bajo el Nº 116, ante el escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27|6|81, que resolvió la reforma del artículo 11 del Estatuto Social, que dice: "La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de quince miembros elegidos en Asamblea General, la que fijará su número. Además podrá fijar y elegir el número de Directores suplentes entre dos y cinco a fin de reemplazar en el orden de su elección, a los Directores titulares en los casos de ausencia incidental o temporaria, enfermedad, quiebra, renuncia, fallecimiento o de sobrevenirle cualquier otro impedimento que impida formar quórum. A falta de suplentes, el Síndico designará los reemplazantes por el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea, a la cual deberá dar cuenta de ello. Los Directores ausentes se podrán hacer representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro Director o Director suplente sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten en las condiciones y con los requisitos que establezca la legislación vigente. Resolución I.G.J. Nº 005.639, del 14 de setiembre de 1981.

El Apoderado.
$ 189.000 — Nº 84.009

KAMPAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura del 24 de agosto de 1981, se constituyó la sociedad "KAMPAGA S.A.". Socios: Hans Otto Heidkamp, casado, argentino, nacido el 15|6|1937, ingeniero, C.I. Nº 3.328.361, y doña Isabella María Angela Gonzaga del Vodice de Heidkamp, casada, italiana, nacida el 15|11|1942, C.I. Nº 6.910.143, empresaria, ambos domiciliados en la calle Blanco Encalada 1820, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Adquirir, enajenar y arrendar inmuebles; b) Realizar obras públicas y privadas; c) Efectuar operaciones financieras mediante la obtención de créditos y el otorgamiento de préstamos para la realización de sus fines comerciales e inmobiliarios, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; d) La explotación agropecuaria y forestal, industrializando primariamente sus frutos y productos; e) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones y administraciones. Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Representación legal del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Presidente: Hans Otto Heid-

kamp. Vicepresidente: Isabella María Angela Gonzaga del Vodice de Heidkamp. Síndico titular: Néstor Lago. Síndico suplente. Hugo Juan Albacini. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G. P.J. 3|79.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 84.012

LA DOCENA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica por un día que por escritura del 8|5|81, pasada ante el escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, bajo el Nº 285, al Fº.779, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 10|2|81, donde se resolvió aumentar el capital social y suscripto actual de $ 130.000.000 a $ 630.000.000, estando compuesto el aumento de $ 500.000.000.- en acciones ordinarias al portador, clase A, de $ 10 c|u. y con derecho a 5 votos por acción. También se reformó el artículo cuarto del estatuto social que copiado dice: "Art. 4º: El Capital Social es de $ 630.000.000, representado por 63.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública e inscribirse la resolución de la Asamblea en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 84.011

ERITREA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura del 23|7|1981, protocolizó lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23|6|81, en el sentido de aumentar el capital de $ 20.000.000 a pesos 205.000.000 y emitir 185.000 acciones ordinarias, Clase A, de cinco votos por acción al portador, valor nominal pesos 1.000, cada una, por un total de $ 185.000.000. También se reformó el art. 4º, quedando el mismo de la siguiente forma: El Capital Social es de doscientos cinco millones de pesos, que representan 205.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al Organismo de Contralor.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 84.010

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(5.394). Se hace saber, por el término de un día, que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 27 de octubre de 1981, resolvió: a) de la cantidad de 8.000.0000.0000 de acciones privilegiadas actualmente en circulación, de $ 1.- de v|n. c|u., declarar convertidas, par por par, la cantidad de 4.800.000.000 en igual cantidad de acciones ordinarias "A" (1 voto por acción); b) de la misma cantidad de 8.000.000.000 de acciones privilegiadas, declarar convertidas, par por par, la cantidad de 3.200.000.000 —saldo restante—, en igual cantidad de acciones ordinarias "B" (5 votos por acción). Ambas resoluciones fueron ratificadas por las Asambleas Especiales de tenedores de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas celebradas en la misma fecha; y c) modificar el texto del art. 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de diez y seis mil millones de pesos ($ 16.000.000.000). Se encuentra dividido en diez y seis mil millones de acciones (16.000.000.000) de un peso ($ 1.-) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: doce mil millones (12.000.000.000) de acciones ordinarias "A", y cuatro mil millones (4.000.000.000) de acciones ordinarias "B". El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Directorio.
$ 198.000 — Nº 84.014

PROPULSORA SIDERURGICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(14.510). Se hace saber, por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 15 de octubre de 1981, resolvió: b) declarar modificado el art. 4º del Estatuto Social, conforme al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social se de cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos (pesos 450.000.000.000.-), dividido en cuatrocientas cincuenta millones (450.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000.-) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra suscripto en acciones ordinarias "A", que están totalmente integradas. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado precedentemente, mediante la emisión de acciones de las distintas clases previstas en este Estatuto.

El Directorio.
$ 144.000 — Nº 84.015

M A I L A I F

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. 10|10 79. — Socios: Adolfo César Reyes, Delia Piotti de Menéndez y Ricardo Alfonso Menéndez. — Fecha de Escritura de Constitución: 4 de agosto de 1980. — Fecha de Escritura de Adecuación: 7 de mayo de 1981. — Denominación: MAILAIF SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Compraventa, permuta, importación, exportación, financiación y cualquier tipo de transacción sobre automotores, nuevos o usados. — Domicilio: José E. Uriburu 1145, 2º piso, depto. B, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital Social: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente, Adolfo César Reyes; Vicepresidente, Ricardo Alfonso Menéndez; Director, Delia Piotti de Menéndez; Síndico titular, Tomás Carlos Der Parsehian: Síndico suplente, Diana Mabel Quintero de Telles. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 30 de junio. Resolución de la I.G.J. Nº 2.820, del 22 de mayo de 1981.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 83.924

ESTACIONAMIENTO PASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 13|10|81, se constituyó la sociedad ESTACIONAMIENTO PASCO S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la D. G. P. J. Resolución 3|79. Socios: Juan Manuel Caride, argentino, nacido el 22 de mayo de 1923, divorciado, con L. E. Nº 1.745.219, comerciante, y Magdalena Beatriz Barats, argentina, nacida el 18 de abril de 1929, soltera, con L. C. 434.241, comerciante, ambos domiciliados en Vidt 1942, piso 9º, departamento C, Capital Federal. — Domicilio Legal: Vidt 1942, piso 9º, departamento C, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros a la actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, administración, arrendamiento, construcción, fusionamiento, fraccionamiento y subdivisión por el régimen de la propiedad horizontal de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de $ 20.000.000. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Manuel Caride; Vicepresidente: Magdalena Beatriz Barats; Síndico titular: contador Juan José Bernardez; Síndico suplente: contador Fernando Horacio Vasto.

El Autorizado.
$ 252.000 — Nº 84.027

LA MECHITA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Horacio Pedro Isla, argentino, casado, nacido el 3|5|46, empresario, L. E. 4.538.796, domiciliado en Virrey Arredondo 2540, 3º piso, departamento D, Capital y Elsa Graciela Fasce, argentina, soltera, nacida el 17|8|45, guía de turismo, L. C. 5.198.475, domiciliada en Junín 1111, 6º piso, departamento K, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|8|81 y 25|9|81. Denominación: LA MECHITA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Junín 1153, 8º piso, departamento C, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — b) Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas y la forestación de campos, como así también la administración de explotaciones agroindustriales y compra, venta de semovientes. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Elsa Graciela Fascé. — Vicepresidente: Horacio Pedro Isla. Síndico titular: Carlos Alberto Becco. Síndico suplente: María Cristina Gesto. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 84.035

SUDAMTEX DEL URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Montevideo, Uruguay, bajo el Nº 15, al Fº 57, y sgtes. Tomo 12, del Registro de Contratos comunica que según resolución del Directorio del 22|6|81, decidió establecer una sucursal en la República Argentina, designar como gerente a cargo al señor Antonio Arnera, otorgándole poder con las facultades y atribuciones que se mencionan en el mismo, fijarle domicilio en Reconquista 661, 2º piso, Capital Federal, y asignar un capital de pesos 1.000.000.

El Letrado Apoderado.
$ 90.000 — Nº 84.040

VILLA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 329 de fecha 24 de diciembre de 1980 y escrituras complementarias Nº 66 del 19 de marzo de 1981 y del 29|9|81, Nº 313. Socios: Marcos Carlos Sada, argentino, nacido el 11 de agosto de 1923, viudo, comerciante, L. E. Nº 4.000.509, domicilio calle Gabriela Mistral 4182, Capital; Carlos María Sada, argentino, nacido el 1º de febrero de 1950, casado, comerciante, C. I. Nº 6.282.397 (Pol. Fed.), domicilio calle Gabriela Mistral 4182, Capital; Francisco José Sada, argentino, nacido el 23 de julio de 1954, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.027.811, domicilio calle Gabriela Mistral 4182, Capital; Jorge José Díaz, argentino, nacido el 3 de febrero de 1935, casado, contador público nacional, D.N.I. Nº 4.153.885, domicilio calle José Cubas 3654, departamento 3, de esta Capital; María Inés Sada Manzini, argentina, nacida el 5 de octubre de 1948, soltera, abogada, domicilio calle Gabriela Mistral 4182, de esta Capital, C. I. Nº 5.536.430 (Pol. Fed.): Luis María Sada, argentino, nacido el 19 de marzo de 1951, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.552.712 (Pol. Fed.), domicilio calle Gabriela Mistral 4182, de esta Capital; José Luis Martignoni, argentino, nacido el 5 de julio de 1933, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.114.397, domicilio calle Conesa 446, de esta Capital; Roberto Oscar Larreguy, argentino, nacido el 13 de mayo de 1933, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.112.233, domicilio calle Navarro 4081, de esta Capital, y Juan Alberto Quibel, argentino, nacido el 13 de mayo de 1952, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 10.424.507 domicilio en Pasaje Dr. Bernardo Vélez 1713, piso 7º, departamento B, de esta Capital. Denominación: VILLA ROSA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En José Cubas 3654, departamento tres, de esta Capital. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos de cerámicas roja o blanca para la construcción, tales como ladrillos, baldosas, tuberías, crisoles y barro cocido para usos arquitectónicos; de revestimientos para hornos, tubos y coronamientos de chimeneas, de artículos de cerámicas refractaria; de pisos cerámicos o de cualquier otra índole de elementos de construcción premoldeado o prefabricados de cualquier tipo, con uso de aglomerantes hidráulicos y no hidráulicos tales como cementos, cales o tierras; de revestimientos internos o externos para piletas, instalaciones industriales o comerciales y de viviendas habitacionales; de artefactos sanitarios y sus complementos y elementos para su instalación; de griferías y sus anexos; de máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación, exportación, distribución, explotación, de los materiales referidos precedentemente y de cualquier otro vinculado con la industria de la construcción. Financieras: Con relación a las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes o inversiones de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de los sistemas creados o a crearse con exclusion de las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: Trescientos millones de pesos (pesos 300.000.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso ($ 1) cada acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del Ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Oscar Lareguy; Vicepresidente: Luis María Sada: Directores titulares: Marcos Carlos Sada, José Luis Martignoni y Francisco José Sada; Síndico titular: Dr. Elvio Jorge Rodríguez; Síndica suplente: Doctora María Inés Sada Manzini.

El Escribano.
$ 756.000 — Nº 83.986

LAS TABLITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 5 de junio de 1981, la sociedad LAS TABLITAS S.A., resolvió el aumento de su capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 500.000.000, la emisión de 49.500.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una, así como la reforma del artículo 4º de su Estatuto Social. Capital: El capital social es de $ 500.000.000 representado por 50.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 83.901

SAIONARA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escritura Nº 84. Asamblea General Extraordinaria del 3 de abril de 1981. Aumento de Capital y Adecuación del Estatuto a la Ley Nº 19.550. SAIONARA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, se fija en la calle Rodríguez Peña 507, 3º piso. Su plazo es de 99 años, desde el 22|3|60. — Objeto: a) Operaciones industriales relacionadas con la elaboración de alfombras, tapices y sus derivados vinculados con la industria textil y de fibras sintéticas; b) Comerciales, mediante la importación, exportación y compra, venta de productos relacionados con su actividad industrial y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Todas las operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) Toda clase de operaciones financieras relacionadas con la inversión de capitales a particulares y sociedades; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000.000 (mil millones de

pesos); puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: Un directorio de 3 a 10 miembros cuyo mandato es de 1 año. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por un año. — Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
El Presidente.
$ 180.000 — Nº 83.893

EQUIPAMIENTOS INTEGRALES PARA EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 28 de octubre de 1981 se constituyó la sociedad denominada EQUIPAMIENTOS INTEGRALES PARA EMPRESAS S.A., siendo sus socios: Beatriz Etelvina Senini, argentina, soltera, nacida el 14|8|28, comerciante, D.N.I. Nº 1.286.979, domiciliada en Independencia 4159, de Capital Federal y Vicente Víctor Lanfranco, argentino, casado, nacido el 3|1|49, comerciante, L.E. Nº 7.651.198, domiciliado en Hidalgo 268, Dpto. A, de Capital Federal. — Domicilio: Jufre 570, departamento D, de esta Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación al por mayor y menor de equipos de aire acondicionado, proyección de películas y diapositivas, retroproyectores, telefonía, radio y audio, microfilmación, computación de datos, fotocopiadoras, impresoras, calculadoras y máquinas de escribir. Muebles de acero y|o madera, divisores de ambientes, artículos de librería, papelería, marroquinería, dibujo, pinturas, tintas, anilinas, artículos de limpieza, materiales para construcción, alfombras, revestimientos, telas de algodón y sintéticas, herramientas y equipos para mantenimiento. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarriendamiento, permuta, administración de inmuebles, de todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de ventas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar la sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones de negocios y administración relacionadas directamente con el objeto inmobiliario y|o agropecuario y|o comercial. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 50.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones de idénticas características. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — Duración en los cargos: Dos ejercicios: Presidente: Vicente Víctor Lanfranco; Vicepresidente: Beatriz Etelvina Senini. — Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Uthurralt; Síndico suplente: Rolando Bernardo Néyens. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Los Síndicos duran un año en su mandato.
La Escribana.
$ 423.000 — Nº 83.899

COMALFRI COMPAÑIA ALMACENADORA FRIGORIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que según resulta de la Escritura Pública otorgada el 2 de julio de 1981, los accionistas de COMALFRI COMPAÑIA ALMACENADORA FRIGORIFICA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron por Asamblea celebrada el 28 de mayo de 1981, aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social en la suma de $ 9.250.000.000.
El Presidente.
$ 54.000 — Nº 84.003

QUIMICA INDUSTRIAL MEBOMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 1981, cuya acta fue protocolizada según Escritura Pública Nº 123 del 26 de octubre de 1981, obrante al Folio 345 del Registro Notarial Nº 1.222 de la Capital Federal, la sociedad decidió modificar los artículos primero, tercero y décimo de los estatutos sociales. A los efectos previstos por el art. 10 de la Ley 19.550 se transcriben a continuación los artículos primero y tercero con su nueva redacción: "Artículo Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de Industrias Químicas Mebomar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país". Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, producción, análisis, estudio, elaboración, transformación y fraccionamiento, en sus diferentes etapas y procesos, de materias primas productos químicos orgánicos e inorgánicos y minerales en general, utilizados como insumos de las industrias curtidora textil, alimenticia de cosméticos, farmacéutica, de droga medicinal, automotriz, extractiva y en general todas aquellas que requieran productos químicos y minerales diversos para sus procesos específicos, mediante la transformación y elaboración de productos alimenticios de todo tipo. Para cumplir con su cometido podrá utilizar tecnología industrial propia y|o de terceros del país o del exterior, celebrando las contrataciones que fueren pertinentes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y permuta, de materias primas, minerales en general y productos químicos orgánicos e inorgánicos elaborados o no y comestibles de todo tipo, ya sea en el mercado local y|o en el exterior, exportando y|o importando los insumos o productos finales en general que fueren necesarios, ya sean de aplicación industrial y|o alimenticia y|o farmacológica y|o medicinal. Mediante la representación y actuación como mandataria de firmas locales y|o del exterior, que comercialicen productos afines con su actividad principal mediante la comercialización en sus diversas formas, de tecnología industrial minera y|o química y|o extractiva, ya sea nacional y|o del exterior; c) Financieras; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución de prendas o hipotecas y su aceptación como garantía, y toda otra operación financiera, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras vigentes y toda otra que requiera el concurso público de capitales. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y negociación en general de todo tipo de inmuebles encuadrados o no dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, departamentos, casa, terrenos, campos, dando y recibiendo en locación, inclusive en el carácter de intermediarios, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales."
El Presidente.
$ 432.000 — Nº 83.996

LORENZO EZCURRA MEDRANO VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber que por escritura pública número cuatrocientos sesenta y nueve de fecha 19 de diciembre de 1980 pasada por ante el escribano don Ricardo Ortiz de Rozas de la Capital Federal y su modificatoria, escritura pública número ciento dieciocho, de fecha 15 de mayo de 1981, pasada por ante el mismo escribano, Lorenzo Ezcurra, argentino, casado en primeras nupcias con Inés Bustillo, nacido el 30 de mayo de 1928, hacendado, Libreta de Enrolamiento número 4.047.692, domiciliado en calle Esmeralda 1180, piso tercero de la Capital Federal e Inés Bustillo de Ezcurra, argentina, casada en primeras nupcias con Lorenzo Ezcurra, nacida el 27 de enero de 1928, ama de casa, Libreta Cívica número 487.906, domiciliada en calle Esmeralda 1180, piso tercero de la Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima conforme a lo siguiente: Denominación: La sociedad se denomina LORENZO EZCURRA MEDRANO VIVIENDAS S. A. FINANCIERA. Domicilio: Tiene su domicilio en calle San Martín 627 de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Financiación con capitales propios para la adquisición de bienes en general o para la realización de cualquier especie de negocio inmobiliario; subdivisiones, loteos, clubes; promover la construcción de unidades de vivienda o edificios de propiedad horizontal de cualquier destino, su venta o enajenación por cualquier medio; la financiación de su construcción y|o venta y|o adquisición por terceros; la administración de la construcción, venta y|o cobranza. En el cumplimiento de las actividades que hace a su objeto la sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital Social: Se fija en la suma de novecientos cincuenta millones de pesos ($ 950.000.000) dividido en 9.500 acciones de valor nominal pesos 100.000 por acción. Puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones serán ordinarias, podrán ser nominativas o al portador, endosables o no. Cada acción dará derecho a un voto. Organización de la Administración: La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y cinco miembros, pudiendo elegirse en la oportunidad igual número de suplentes. Durarán en sus funciones un ejercicio. Si el Directorio fuere pluripersonal sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de miembros presentes. Fiscalización: La ejercerá un Síndico que será elegido en las mismas oportunidades que el Directorio y durará en sus funciones el mismo tiempo. Representación Legal: Corresponde al Presidente. En caso de ausencia, renuncia o vacancia al Vicepresidente y en iguales circunstancias con relación a éste un Director con el título de Presidente interino. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se eligió el primer directorio estando integrado por dos miembros y de la siguiente manera: Presidente: Lorenzo Ezcurra y Vicepresidenta: Inés Bustillo de Ezcurra Se eligió Síndico titular a Pedro Caraballo y Síndica suplente a Alicia Josefina Stratta, todos elegidos para el primer ejercicio.
El Presidente.
$ 531.000 — Nº 84.043

GENERAL TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Su constitución: 1) Carlos Alberto Spera, 63 años, Miró 541, Libreta de Enrolamiento Nº 382.488; Saverio Carlos Spera, 31 años, Miró 541, Libreta de Enrolamiento Nº 7.657.253; casados en primeras nupcias, argentinos, comerciantes, vecinos de esta Capital. — 2) Escritura pública en Capital Federal, 12 de marzo de 1980. — 3) "GENERAL TECNICA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Loria 1562, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, operaciones: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de equipos y máquinas para pavimentación y obras de ingeniería civil e instrumental para aplicaciones geofísicas; motores y aparatos eléctricos y electrónicos. Industriales: La fabricación y reparación de equipos para la construcción de caminos y obras civiles, aparatos y máquinas eléctricas y electrónicas de medición y exploración y artefactos para el hogar. Constructora: La construcción de obras civiles, puentes, caminos, usinas, obradores, entubamientos y ductos para gases líquidos y eléctricos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos, suscripto entre los socios por partes iguales; integran en este acto el 25% cada uno en efectivo, el 75% restante lo aportarán en efectivo, dentro de los 30 días de inscripto el contrato. — 8) Presidente, Carlos Alberto Spera; Vicepresidente, Saverio Carlos Spera; Síndico titular, Jorge Ramón Puceiro; Síndico suplente, Guillermo Humberto Fernández. — 9) La sociedad será representada por su presidente. — 10) 31 de marzo de cada año.
El Escribano.
$ 261.000 — Nº 83.816

FINMARK DEL MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 14 de mayo y 1º de setiembre de 1981, otorgadas a los Folios 1.398 y 2.559 del Registro 190, de Capital Federal, se constituyó la sociedad, otorgándose sus Estatutos Sociales siendo sus disposiciones las siguiente: Socio: Ernesto Clarens, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1951, D.N.I. Nº 8.549.994, comerciante, domiciliado en calle Migueletes 812, piso 1º B, de Capital Federal; Félix Roberto Diperna, argentino, casado, con L. E. Nº 12.549.263, nacido el 30 de noviembre de 1956, empleado, domiciliado en calle Griveo 2114, Departamento 2, de Capital; Gustavo Elías Bressa, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 3 de noviembre de 1947, L. E. Nº 7.769.089, domiciliado en Av. 40 Nº 1306, La Plata; Raúl Héctor Lombardi, argentino, casado nacido el 19 de febrero de 1947, contador público nacional, L. C. Nº 8.350.962, domiciliado en Avenida 41, número 1313, de La Plata. Denominación: FINMARK S. A. DEL MERCADO ABIERTO. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Dar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes capitales y empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado y|o por empresas Estatales y|o autárquicas y|o mixtas y|o en participación y la administración de toda clase de bienes. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, administrativo, quedando excluidos aquéllos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con título habilitante. Capital: $ 160.000.000, representado por 160.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.000 valor nominal c|u. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Duración: Dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente: Ernesto Clarens. Director: Félix Roberto Diperna. Síndico titular: Gustavo Elías Bressa. Síndico suplente: Raúl Héctor Lombardi. Domicilio Social: San Martín 390, oficina 3.
El Escribano.
Nº 522.000 — Nº 83.673

D A V I T E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día hace saber que por Escritura Nº 664, de fecha 8 de octubre de 1981, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Guyot, quedó constituida una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución I. G. P. J. Nº 3, de fecha 10 de octubre de 1979. Socios: David Saljayi, casado en primeras nupcias con Aurora Elvira Neuah, argentino, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1926, L. E. Nº 4.469.003, domiciliado en la calle Bahía Blanca 290, piso 5º, departamento "A", de Capital Federal; Aurora Elvira Neuah de Saljayi, casada en primeras nupcias con David Saljayi, argentina, comerciante, nacida el 26 de octubre de 1938, L. C. Nº 3.772.639, domiciliada en la calle Bahía Blanca 290, piso 5º, departamento "A", de Capital Federal y Roberto Francisco Gorgoglione, casado en primeras nupcias con Catalina Anita María Sánchez, argentino, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1940, L. E. Nº 6.127.655, domiciliado en la Avda. Luis María Campos 945, piso 2º, departamento "B", de Capital Federal. Denominación de la Sociedad: "DAVITEN S. A." Domicilio Social: Joaquín V. González 764, de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Confección de prendas de vestir en todo tipo de fibras, nacionales o importadas, ya sean naturales, artificiales y|o sus mezclas en lo relacionado a los procesos de hilandería, tejeduría, tintorería, estampería; y en cuanto a la industria del vestido, el diseño, confección y terminación de prendas. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior y las materias primas o productos semielaborados

necesarios para su fabricación. Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Mandatos: Mandatos y representaciones relativos a los enunciados en los apartados precedentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El capital asciende a la suma de cuarenta millones de pesos. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente, David Saljayi; Vcepresidenta, Aurora Elvira Neuah; Director titular, Roberto Francisco Gorgoglione; Sindicatura: Síndico titular, Alberto Tobelem, argentino, L. E. número 4.237.237, casado, contador público 51 años de edad, domiciliado en Paraná 123, de Capital Federal; Síndico suplente, Carlos Alberto Gatti, L. E. Nº 7.729.129, casado, de 37 años de edad, contador público, domiciliado en Paraná 123, de Capital Federal.

El Apoderado.
$ 441.000 — Nº 83.823

TERRA ARMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23.10.81, elevada a escritura pública bajo el Nº 337, con fecha 3.11.81 ante el Escribano de esta Capital don Mario A. Goyot Ferrari, folio 821, Registro Nº 114, la sociedad "TERRA ARMADA S. A." resolvió aumentar el capital social actual de pesos 150.000.000 a la suma de $ 600.000.000, mediante la emisión de 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 v|n c|u y 5 votos por acción. que fueron totalmente suscriptas e integradas en ese acto; y se reformó el artículo 4º del estatuto social que quedó aprobado con el siguiente texto: El capital social es de seiscientos millones de pesos, representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalan las disposiciones vigentes.

El Escribano.
$ 180.000 — Nº 83.774

H U L Y T E G O

S. A. I. C.

Reforma de Estatuto: La sociedad comunica que de acuerdo con la asamblea extraordinaria del 8 de octubre de 1981, ha sido aprobado el texto de modificación del artículo 5º del estatuto en la siguiente forma: Artículo 5º: "El capital social se fija en la suma de diez mil millones de pesos dividido en acciones ordinarias y preferidas. Las acciones podrán ser al portador o nominativas; las acciones ordinarias podrán ser de un voto o de hasta cinco votos por acción y las acciones preferidas con derecho a un dividendo preferido anual, acumulativo o no, con o sin participación adicional en las utilidades y con o sin prima de rescate y de liquidación. El impuesto de sellos será abonado en el momento de elevarse a instrumento público o privado cada aumento de capital social".

El Directorio.
$ 126.000 — Nº 83.783

GUIDO CASSINELLI CORPORACION INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de setiembre de 1981, ante el Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes, se constituyó la Sociedad "GUIDO CASSINELLI CORPORACION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Enrique Carlos Guido Cassinelli, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. número 4.330.720, domiciliado en Uruguay 978, 4º piso, Cap. Federal; doña Marta Rodríguez de Cassinelli, de 37 años de edad, casada, argentina ama de casa, L. C. Nº 4.867.923, domiciliada en Uruguay 978, cuarto piso, Cap. Federal; y doña Sonia Victoria Paniagua Flores, de 25 años de edad, soltera, boliviana, empleada, D. N. I. Nº 92.432.029, domiciliada en Avda. Corrientes 2392, 7º piso, Dpto. "E", Cap. Federal. Sede social: Uruguay 978, 4º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de loteos y edificios de propiedad horizontal. Capital Social: Es de $ 20.000.000. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de un Directorio, compuesto de tres miembros titulares, con mandato por un año. Representación Legal de la Sociedad: Presidente, o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente, Enrique Carlos Guido Cassinelli; Vicepresidenta, Marta Rodríguez de Cassinelli; Directora, Sonia Victoria Paniagua Flores; Síndico titular, C. P. N. María Paulina Alva; Síndico suplente, C. P. N. Mabel Clara del Carmen Belinky. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. La Sociedad ha adoptado sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo, establecido por Resolución Nº 379 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 83.779

PARANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

La sociedad PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, comunica: Que por asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1981 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2.000.000.000 a la de pesos 4.000.000.000; la emisión de 2.000.000.000 de acciones totalmente liberadas y la reforma del artículo 4º del estatuto social; todo lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 6 de noviembre de 1981. Capital Social: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de cuatro mil millones de pesos ($ 4.000.000.000), representado por 4.000.000.000 de acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una. La transmisión de las acciones y los derechos reales que afecten a éstas, se efectuará conforme con lo que las disposiciones legales pertinentes establezcan al respecto. Llegado el caso de que no fuera exigida la nominatividad de las acciones, el Directorio podrá disponer la transformación de las acciones nominativas en acciones al portador, siempre que estén totalmente integradas. La resolución respectiva será comunicada e inscripta en la Inspección General de Justicia y en la Superintendencia de Seguros de la Nación. El capital podrá ser aumenado por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, debiéndose en su caso elevar a escritura pública la resolución respectiva".

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 83.698

FILQUIM

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la sociedad FILQUIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 17|5|78 y escritura pública Nº 243 de fecha 23|5|78, pasada al Folio 729 del Registro Notarial Nº 604, de Capital Federal, resolvió adecuar sus estatutos sociales a la Ley Nº 19.550 y aumentar su capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y $ 100 v|n cada una.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 83.715

CONSTRUCCION EDIFICIO SUIPACHA 987|991

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. — 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de CONSTRUCCION EDIFICIO SUIPACHA 987|991 SOCIEDAD ANONIMA, que aprobó la modificación del estatuto: 10 de agosto de 1981. — 2) Capital Social: $ 876.000.000 (ochocientos setenta y seis millones de pesos).

El Autorizado.
$ 36.000 — Nº 83.717

CRITIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 10|4|1981, 15|7|1981 y 23|9|1981, y de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria del 1º|8|80, Critias Sociedad Anónima, aumentó su capital, cambió la sede social y modificó su objeto social. — Artículo primero: La sociedad se denomina CRITIAS SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, distribución, compra, venta, importación y|o exportación de máquinas, herramientas, artículos de ferretería y afines ya sea de uso familiar o industrial y las materias primas, productos elaborados y semielaborados que se relacionen directamente con lo al principio indicado. Podrá llevar a cabo la realización y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Artículo cuarto: Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una, al portador y con derecho a cinco votos por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto al artículo 188 de la Ley número 19.550. Sede Social: Se fija en Balbastro 1523|27, Capital Federal.

El Escribano.
$ 207.000 — Nº 83.719

CYBERDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de los días 10|11|80 y 30|3|81, Asamblea General Ordinaria unánime del 28|11|80 y escrituras Nros. 406, 407, 69 y 70 del 9|12|80, 9|12|80, 20|4|81 y 20|4|81 respectivamente, ante el escribano Miguel Pando Carabassa, del Registro Nº 49 de la Capital Federal, la sociedad CYBERDATA SOCIEDAD ANONIMA, ha resuelto modificar los estatutos por cambio de denominación social, aumento de capital y cambio de domicilio, quedando redactados los artículos modificados de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad Anónima se denomina Club de Empresas S.A., es continuadora de Cyberdata S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Larrea 435. — El Directorio puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Su duración es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta capital. — Artículo Tercero: El capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias de cinco votos, al portador, de mil pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una asamblea ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, dentro de los que fija este estatuto y las disposiciones legales que rigen en la materia.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 83.784

A. A. ABRASIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Aumento de Capital y Modificación de Estatutos: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 23, de fecha 30 de noviembre de 1978, instrumentada por Escritura Pública Nº 311 de fecha 9 de mayo de 1979, al Folio 737, otorgada por ante el Escribano Claudio A. Scarano. Ratificación aumento de capital —instrumentado por Escritura Pública Nº 483— del 10 de agosto de 1981, al Folio 2.329, otorgado por el Escribano Claudio A. Scarano. Transcripción de Planilla de Asistencia a Asamblea instrumentada por Escritura Pública Nº 559, del 24 de setiembre de 1981, al Folio 2.647, otorgada por ante el Escribano Claudio A. Scarano. — "Artículo Tercero: El capital social es de $ 1.650.000.000 (pesos un mil seiscientos cincuenta millones), representado por un mil seiscientos cincuenta millones de acciones de un peso cada una. — La Asamblea con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos y de conformidad con lo previsto por la ley podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegar en el Directorio para decidir sobre la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a Escritura Pública, cumpliéndose las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no endosables. Las acciones ordinarias podrán ser de clase "A", con derecho a 5 votos por acción a clase "B" con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se decida emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso de capital en la liquidación de la sociedad, podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones establecidas en la emisión y en las disposiciones legales que regulan la materia. — Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. — El hecho de ser suscriptor de acciones, o titular de ellas, supone el conocimiento y la aprobación de estos Estatutos".

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 83.806

FERRERO FRENOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA

Se comunica que por Resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias del 18|11|77, 10|11|78 y 10|11|80, protocolizadas por escrituras del 24|4|78, 17|10|79 y 17|6|81, pasadas ante el Escribano Eduardo G. Gowland a los Folios 563, Registro 97 de Avellaneda; 300 y 887 del Registro 648 de Capital a su cargo, respectivamente, "FERRERO FRENOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA", modificó su denominación, funcionando en adelante bajo la de "Ferrero Frenos S.A." (Artículo 1º) Asimismo aumentó su capital social de la suma de pesos 1.200.000 a pesos 30.200.000, mediante la emisión de 29.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos y v.n. $ 1 c|u, modificándose en ese sentido el art. 4º de los Estatutos, que se adecuaron a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando en sus partes pertinentes de la siguiente manera: Domicilio: Rivadavia 3970, Capital. — Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, y distribución de repuestos, accesorios y maquinarias para automotores. Industriales: fabricación de repuestos, accesorios y máquinas para automotores. Inmobiliarias: compra, construcción, venta y arrendamiento de terrenos y edificios de cualquier naturaleza. Compra, venta y explotación de establecimientos rurales, dedicados tanto a agricultura como a ganadería, explotación de bosques. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por 1 año. — Fiscalización: Sindicatura unipersonal por el término de 1 año. — Representación Legal: Presidente o cualquier director. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 261.000 — Nº 83.629

C A G I A

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 379. — 1) Juan Carlos Larocca, argentino, comerciante, de 50 años, C.I. 3.211.677, casado, domiciliado en Calles 100, 2º piso, Dto. A, Capital; Donato Petrone, argentino, casado, de 41 años, C.I. 4.777.[illegible], comerciante, domiciliado en Warnes 2106, Capital. — 2) Escritura de fecha 3 de noviembre de 1981. — 3) "CAGIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. [illegible] 1470, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas. — Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, en la materia no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. — Para llevar a cabo el objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una

y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Juan Carlos Maccagnoni; Vicepresidente: Donato Petrone; Síndico titular: Aldo Karschenboim; Síndico suplente: Rubén Karschenboim. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 83.810

RIESCO MENENDEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la asamblea general extraordinaria Nº 6, del 15|1|81, protocolizada por esc. Nº 353, ante el escribano Eduardo G. Gowland al Fº 971 del Registro 648 de Capital a su cargo, se aumentó el capital social de Riesco Menéndez y Asociados Sociedad Anónima, de $ 20.000 a $ 100.000.000, mediante la emisión de 9.998.000 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y v.n. $ 10 c/u., modificándose los artículos 4º y 5º de los estatutos. Asimismo se modificó el artículo 1º, que quedó así: "La sociedad se denomina RIESCO MENENDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose establecido el domicilio legal de la sociedad en la calle Marcelo T. de Alvear 738, 2º piso, de esta Capital Federal.

El Escribano.

$ 126.000 — Nº 83.811

MUNDO LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 379. — 1) Elena Ester Costa de Nievas, de 32 años, casada, argentina, docente, domiciliada en Laprida 29, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 5.896.387; María Teresa Rovegno, de 32 años, divorciada, argentina, docente, domiciliada en Santa Rosa 150, de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, L. C. número 5.969.153; Ada Rosa Bottaro, de 36 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Rodríguez 774, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, L. C. número 4.479.346; Stella Maris Vilardebo, de 34 años, casada, argentina, docente, domiciliada en Rebizo 418, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, L. C. número 5.420.767. — 2) Escritura de fecha 5 de agosto de 1981. — 3) MUNDO LIBRE S. A. — 4) Calle Avda. Roque Sáenz Peña 811, 6º piso C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos, como así también los que rijan la Propiedad Horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general, administración y realización de obras de ingeniería o arquitectura en general. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglametaciones vigentes, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y económico, excepto los que por la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Comerciales: Mediante la compra y venta de bienes muebles electrónicos de todo uso, artículos para el hogar en general amoblamientos, artículos para construcción, artículos de juguetería, automotores y sus repuestos y accesorios, artículos de fotografía, prendas de vestir y artículos deportivos, su exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Enrique Lupi; Vicepresidenta: María Teresa Rovegno. Vocales: Héctor Darío Nievas, Horacio Antonio Olano y Stella Maris Vilardebo. Vocales suplentes: Domingo Guatri, Ada Rosa Bottaro y Elena Ester Costa de Nievas. Síndica titular: Juana María Ester Fernández de Wieman. Síndico suplente: Alberto Enrique Batista. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 387.000 — Nº 83.812

ACLARACION

J. M. MENDEZ Y CIA. CONSIGNATARIOS

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Mandataria

Se aclara que con fecha 27|10|81 en la 2da. sección página 7 se publicó edicto de la Sociedad "J. M. Méndez y Cía. Consignatarios, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Mandataria", donde se incurrió en un error:

Donde dice: J. M. Méndez y Cía. C. S. A.

Debe decir: J. M. Méndez y Compañía Consignatarios, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Mandataria.

El Escribano.

$ 72.000.— e. 17|11 Nº 84.045 v. 17|11|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CIBERNETICA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Que por escritura de fecha 30|12|80, otorgada al folio 3107 ante el Escribano Luis María Tissone, del Registro 276 a su cargo, la Sociedad "CIBERNETICA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. C. A." protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30|8|80, donde se decidió Modificar el artículo decimosegundo del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera — Artículo decimosegundo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha serán confeccionados los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y demás técnicas en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el 20 por ciento del Capital suscripto al fondo de Reserva legal. — b) a remuneración de administradores y síndico. — c) el saldo, en todo o en parte, a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — 2) Que por escritura de fecha 30|12|80, otorgada al folio 3112 ante el mismo Registro y Escribano se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 10|12|81, donde se decidió el Aumento de Capital Social de la suma de doscientos noventa y seis millones a la suma de Trescientos treinta y seis millones, total del aumento Cuarenta millones de pesos y 3) que por escritura de fecha 16|6|81 y aclaratoria del 10|9|81 otorgada a los folios 2019 y 2779 respectivamente también ante el mismo registro y Escribano en la cual los señores Eduardo Armando Monteverde, Jorge Luis Losada y la señorita Lidia Elsa Jaroschevsky, venden, ceden y transfieren a don Guillermo Uberto Lozano, la totalidad de las cuotas de capital solidario que tienen y les corresponden en la citada Sociedad, de las cuales le corresponde al señor Eduardo Armando Monteverde, cuotas por un valor de treinta y cinco millones doscientos ochenta mil pesos, al señor Jorge Luis Losada, cuotas por un valor de veintiún millones ochocientos cuarenta mil pesos, y a doña Lidia Elsa Jaroschevsky, cuota por un valor de veintiún millones ochocientos cuarenta mil pesos. La presente venta cesión y transferencia se efectúa por el precio equivalente al valor nominal de las cuotas o sea la suma de setenta y ocho millones novecientos sesenta mil pesos, en la misma escritura se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26|5|81 y en razón de la presente Cesión se hace necesario modificar los Artículos cuarto y sexto del Contrato Social que serán del siguiente tenor. — Artículo cuarto: El Capital Social es de tres cientos treinta y seis mil pesos que corresponde ciento sesenta y ocho millones de pesos a Capital Comanditario dividido en dieciséis millones ochocientos mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de diez pesos por acción y ciento sesenta y ocho millones de pesos a Capital Comanditado, el que ha sido aportado por los señores Guillermo Uberto Lozano, ciento catorce millones doscientos cuarenta mil pesos, Horacio Daniel Gestoso, veintiún millones ochocientos cuarenta mil pesos, Oscar Emilio González, dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos y Mafalda María Rosa Corigliano, trece millones cuatrocientos cuarenta mil pesos. — "Artículo sexto. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Guillermo Uberto Lozano, Horacio Daniel Gestoso y Fernando Martín Muzzio, quienes actúan en forma conjunta los dos últimos nombrados y a su sola firma el señor Guillermo Uberto Lozano, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados, pudiendo hacer depósitos de dinero títulos o valores, retirarlos girando sobre ellos y sobre todos los que a nombre de la sociedad hubieren sido depositados o se depositen por cualquier motivo o concepto. Para que en dichos establecimientos bancarios puedan solicitar y percibir a nombre de la sociedad cualquier cantidad de dinero y valores ya sea girando cheques y otras libranzas en descubierto contra sus cuentas corrientes o bien descontando letras, pagarés, giros vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones y amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a esta adecuación. Construir a la sociedad en fiadora, garante o avalista, dar en caución o prenda títulos, valores o mercaderías que le pertenezcan, quedando ampliamente facultados para efectuar con los mencionados establecimientos bancarios toda clase de operaciones lícitas que constituyan el tráfico de los mismos. Para que firmen, acepten o giren y endosen cheques, giros, letras pagarés, conocimientos o recibos de títulos, pudiendo retirar o cobrar todo lo que ellos expresen, como asimismo todo otro documento de cualquier naturaleza. Para que reclamen, cobren y perciban toda cantidad de dinero, mercaderías o valores que se adeuden a la sociedad aunque esas obligaciones sean anteriores a la presente y estuvieren o no garantidas con hipotecas, prendas, cauciones, avales, arras u otras vinculaciones o cauciones reales, dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas aceptadas establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro y fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes."

El Apoderado

$ 900.000 — Nº 83.695

ARAUCARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Completando el aviso de recibo número 71.325 se hace saber por un día que por escritura Nº 764 de fecha 12 de noviembre de 1980 pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache se adecuó el estatuto de la ARAUCARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la ley 19.550, quedando reformado los siguientes artículos: Primero: La Araucaria Sociedad en Comandita por Acciones continúa funcionando con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en 25 de Mayo 168, piso 9, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en territorio nacional o extranjero. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, arrendamiento y explotación de campos propios o arrendados u obtenidos en concesión para la cría e invernada de ganado, su explotación y comercialización así como la siembra de cereales oleaginosos y forrajes y la importación y exportación mediante la venta al exterior de los productos forestales y agrícolo-ganaderos y la importación de los mismos productos en bruto o procesados para su comercialización en el país. Quinto: La señora Adelheid Spannagel de Lascombes y el Sr. Román Chlápovski asumen el carácter de socios comanditados. Undécimo: Los ejercicios sociales cerrarán el 30 de junio de cada año. La dirección y administración estará a cargo de los socios comanditados.

El Socio Comanditado

$ 180.000 —Nº 83.840

CATIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras números doscientos noventa y seis y seiscientos noventa y seis de fechas cinco de mayo de mil novecientos ochenta y diez de octubre de mil novecientos ochenta respectivamente pasadas ante el escribano Alfredo Soares Gache, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto de "CATIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos noventa mil pesos correspondiendo doscientos sesenta mil pesos al capital comanditario dividido en doscientas setenta acciones al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de mil pesos por cada acción y de veinte mil pesos el capital comanditado.

El Socio

$ 19.000 — Nº 83.841

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES ODAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley número 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Rómulo Baiocco, italiano, nacido el 25|XI|1923, industrial, casado, C. I. P. F. Nº 3.698.794 domiciliado en Arregui 5240, Buenos Aires; Tulio Simunov, yugoslavo, industrial, nacido el 26|X|1938, casado, C. I. P. F. número 6.393.677, domiciliado en Irigoyen 1693, Buenos Aires; Enrique Roberto García, argentino, técnico en decoración, casado, nacido el 28|V|1947, L. E. número 7.598.651, domiciliado en Manzanares 3680, departamento 4, Buenos Aires; Dolores Sierra Santos de di Gregorio, española, viuda, ama de casa, nacida el 27|V|1941, C. I. P. F. Nº 6.049.198, domiciliada en Juan B. Justo 9100, edificio 11, departamento 307, Buenos Aires y Carlos Alberto di Gregorio, argentino, casado, nacido el 16|V|1942, contador público nacional, domiciliado en Cuenca 1370, departamento D, Buenos Aires, L. E. Nº 4.389.827. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 30 de diciembre de 1980, y cláusula complementaria del 25 de setiembre de 1981. — 3) Denominación: TALLERES ODAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cafayate 756, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados al ramo de

carpintería, mecánica y ebanistería; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación y distribución de los productos de su fabricación y de los similares elaborados por terceros; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto industrial, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con el presente objeto; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y la realización de aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas; financiación de operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, valores en general, y la realización de operaciones financieras excluidas aquellas comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y aquellas para las que requiere menester el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto. 6) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — 7) Composición del Organo de Administración: Socios gerentes. — 8) Representación Legal: Para todo acto que implique constitución de derechos reales sobre el inmueble de la sociedad pagar, dar en pago, constituir derechos reales sobre bienes muebles de la sociedad; permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes generales o especiales, contratar a nombre de la sociedad, abrir cuentas corrientes y realizar cualquier operación bancaria con cualquiera de las entidades incluidas en la ley de entidades financieras o con cualquiera de los Bancos oficiales, mixtos, provinciales o municipales, o tomar sumas en préstamo, suscribir títulos cartulares, otorgar los poderes a que se refiere el art. 1.881 del Código Civil será necesaria la firma conjunta de dos de los socios gerentes. Para todos los demás actos ordinarios de administración incluido trámites ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, el Tribunal de Faltas de la indicada repartición, Dirección General Impositiva, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Encotel, Obras Sanitarias de la Nación, Gas del Estado y cualquier repartición nacional, provincial o municipal, la firma de uno cualquiera de los gerentes obligará a la misma. — 9) Duración: 99 años, contados desde el 2 X 1979. — 10) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 63.000 — Nº 12.792

REPARACIONES REPUESTOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 243 del 8|8|1981, Reg. 49, Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires se protocolizó reforma de contrato social de Reparaciones Repuestos Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada por la que se fija domicilio legal y aumenta capital social. Primera: La sociedad se denominará REPARACIONES REPUESTOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la calle [illegible] Capital Federal, pudiendo establecer oficinas, agencias, sucursales y toda clase de filiales de cualquier naturaleza en todo el país y/o en el extranjero. Segunda: La sociedad tendrá una duración de 20 años contados a partir del 23|8|1971. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de cuotas partes de pesos 10 cada una de valor nominal, totalmente suscripto y realizado por los socios en partes iguales. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981.

$ 144.000 — Nº 83.858

CALCERENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Constitución. Socios: Mariano Gustavo Adolfo Gómez, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, D.N.I. 12.070.108; y Alberto José Abelardo Gómez, argentino, soltero de 22 años, comerciante, D. N. I. 13.771.390, ambos domiciliados en Apolinario Figueroa 1390, 1º piso "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 27|4|81 y 17|9|81. Denominación: "CALCERENA S.R.L.". Domicilio: Apolinario Figueroa 1390 1º piso "A", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento fraccionamiento, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso operaciones dentro del régimen de la propiedad horizontal y sus reglamentaciones respectivas: b) Aporte e inversiones de capital propio o de terceros, operaciones a crédito con garantía en hipotecas o prendas, operaciones de compra, venta de acciones o títulos y otros valores mobiliarios, no pudiendo dentro de las operaciones financieras realizar aquellas que requieran el concurso del público o las comprendidas por la ley de entidades financieras. Realizar compra, venta de bienes muebles relacionados con la industria de la construcción, en especial automotores nuevos y|o usados. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 100.000 v.n. c|u., suscriptas o integradas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo indistintamente de ambos socios quienes investirán el carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 282.000 — Nº 13.114

K O V I A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. 1) Domingo Soriano Hermosa, paraguayo, soltero, comerciante, 53 años de edad, C.I. Nº 6.970.666, domiciliado calle 817 Nº 1057, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., César Anselmo Villalba, argentino, soltero, comerciante, 33 años, D. N. I. Nº 6.183.663, calle 821, Nº 974, Quilmes Oeste Pcia. de Bs. As. — 2) 3) de setiembre de 1981. — 3) KOVIAL S. R. L. — 4) Uruguay 425, piso 5º, Of. B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de edificios incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal ya sean públicos y o privados, oficiales o particulares, civiles o industriales y la ejecución de obras viales en general, pudiendo para ello intervenir en licitaciones públicas y|o privadas. Todas las obras serán dirigidas por profesionales de la materia con títulos habilitantes. La adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales. La realización de operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y su transferencia y demás derechos reales y el otorgamiento de préstamos o créditos en general en la forma y modalidades permitidas por la ley. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 97.000.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta o individual. — 10) 30 de agosto de cada año.

$ 225.000 — Nº 12.920

MADINICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 8|10|1981 pasada ante el Escribano de Capital Federal don Carlos E. Salinas, al folio 693, del Registro 1214, la sociedad "MADINICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a modificar lo siguiente: Tercero: El Capital Social se fija en la suma de $ 100.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

El Socio Gerente

$ 54.000 — Nº 83.851

H. J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Caballido argentino, soltero, comerciante, 26 años, D. N. I. 10.932.015, Coronel Molinedo 1931 Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Juan Bizants, argentino, divorciado, comerciante, 36 años, D.N.I. 11.499.124, Montevideo 779, Capital Federal. — Fecha Constitución: 18| 9|81 y 26|10|81. — Denominación Social: H. J. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Junín 877, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación del negocio de servicios de gastronomía y confitería, sea por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros. — Capital Social: $ 16.000.000. — Administración y Representación Legal: Ambos socios son gerentes y actúan en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 126.000 — Nº 13.123

CARLOS MASERATI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura Pública Nº 472 del 17|12|1980 se procedió a modificar el domicilio social y prorrogar el plazo de duración de la sociedad. En consecuencia, se modificaron las cláusulas primera y segunda del contrato social que quedaron redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CARLOS MASERATI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Manuela Pedraza número 5189, o donde los socios lo constituyeren en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del día primero de enero de mil novecientos ochenta y uno. La disolución de la sociedad podrá efectuarse en cualquier momento por decisión unánime de los socios.

El Socio Gerente.

$ 162.000 — Nº 13.151

P I N T U N O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23|8|1981 se constituyó la sociedad: PINTUNOR S. R. L. Socios: Francisco Indalecio Romero, paraguayo, casado, pintor 4|10|1958, D. N. I. Nº 92.116.897, Pedro Nieto y Bellera s|n, Escobar, Pcia. Bs. As. y Eduardo Nelson Parrado, uruguayo, soltero, ingeniero civil 24|1|1957, D. N. I. número 92.005.023 Bartolomé Cruz 2355, Olivos, Pcia. Bs As. Domicilio: Tucumán 1687, P.B. A, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, distribuciones, fraccionamiento y elaboración de toda clase de pinturas, barnices, solventes, pinceles y demás elementos y materiales para el pintura. Realización de trabajos de pintura de viviendas, locales, oficinas e industrias, limpieza y pintura de frentes y fachadas y refacciones en general. Capital: $ 2.000.000. Gerentes: Eduardo Nelson Parrado y tendrá el uso de la firma social. Cierre Ejercicio anual: 31 de diciembre.

El Gerente.

$ 108.000 — Nº 83.823

ZATERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Gerardo Savino, argentino, nacido el 24|1|44, casado, comerciante, L.E. Nº 4.514.410, domiciliado en Tabaré 1569, Boulogne, provincia de Buenos Aires; Fernando María Echeverría Varela, argentino, nacido el 11|10|43, casado, abogado, D. N. I. Nº 5.539.373, domiciliado en Chile 1010, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Héctor Jorge Dunstan, argentino, nacido el 29|11|42, casado, comerciante, L.E. Nº 4.403.[illegible], domiciliado en Haedo 169, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: ZATERRA S.R.L. — 3) Domicilio: Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en todo el país. Actualmente los socios fijan domicilio en Esmeralda 853, primer piso de esta ciudad. — 4) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de las siguientes actividades: A) Explotación de Restaurantes, casas de lunch, bares y confiterías, salones de té, heladerías y casas de comidas, clubes nocturnos, discotecas, y salones de fiesta, recepciones y exposiciones; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, y consignación de automotores, motocicletas, barcos y cualquier otro tipo de embarcación o rodados, nuevos o usados, nacionales o importados y sus accesorios; C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de la Ley Nº 13.512 y el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones referentes a inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) Capital: pesos 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 7) Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno o más Gerentes administradores, sean o no socios, designados por estos por el término de dos años quienes representan legalmente a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los que se prevean en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley número 5.965|63. Quedan designados los tres socios y don Ernesto Adrián Olivera, L. E. Nº 4.592.629, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1316, Martínez, provincia de Buenos Aires, como gerentes administradores. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

$ 342.000 — Nº 83.[illegible]

CORBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 1981, entre los señores Horacio Vercellino y José Eduardo Cejas integrantes de CORBAN S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de julio de 1981 bajo el Nº 1.973 del Libro 79 de S. R. L. convienen lo siguiente: 1) Modificar la cláusula II de dicho contrato, la cual queda redactada como sigue: II) El término de duración de la sociedad será de seis años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 2) Dejar establecido que subsisten en todos sus efectos las restantes cláusulas del convenio inscripto. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Los Socios Gerentes.

$ 108.000 — Nº 83.825

NEW WORLD WIDE TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Federico Müller, 4[illegible] años, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 4.711.174, Corrientes 2241, 7º "D", Cap. Fed., y Elena Adela Mayer, 43 años, soltera, argentina, comerciante, L.C. número 3.341.325, Quirno Costa 1340, San Fernando, Bs. As. — 2) Instrumento privado del 3 de febrero de 1981. — 3) NEW WORLD WIDE SERVICE S.R.L. — 4) Corrientes 2241, 7º "D", Cap. Fed. — 5) Todo lo concerniente a la explotación del turismo en general, transporte de pasajeros y carga, organización de viajes y contratación de [illegible], hoteles y medios de transportes y realizar todos los actos atinentes a dicha actividad en un todo de acuerdo a las leyes y disposiciones vigentes que rigen en la materia. — 6) 50 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de ambos socios en forma indistinta como gerentes. — 9) Ambos gerentes. — 10) 31 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente

$ 117.000 — Nº 83.670

PRINCIPE AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por contrato privado de fecha 9 de julio de 1981, en la Sociedad PRINCIPE AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) el señor Hugo Príncipe, argentino, comerciante, separado judicialmente, nacido el 6 de enero de 1933 L.E. 4.209.677, domiciliado en la calle Bompland 2477, Capital Federal, cede, transfiere a favor del señor Miguel Angel Cummins, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de mayo de 1933, L.E. 8.209.337, domiciliado en la calle Cánning 3020, 2º piso, Depto. "A", las cinco mil cuotas sociales de diez pesos

cada una, que le pertenecen en propiedad e integran el capital social. — 2) El señor Angel Alberto Principe, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de enero de 1943, L.E. 4.412.610, domiciliado en la calle Mompland 2475, Capital Federal, cede y transfiere a favor del señor Alfredo Mario Muñoz Rojas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de junio de 1949, L.E. 7.863.247, domiciliado en la calle Arévalo 2243, Capital Federal, las dos mil quinientas cuotas sociales de diez pesos cada una que le pertenecen en propiedad o integran el capital social.

El Directorio
$ 132.000 — Nº 83.636

CENTRO PRIVADO DE NEFROLOGIA CEPRINEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Irene Korbutiak de Bonfante, argentina, casada, nacida el 25|12|39, bioquímica, C.I. 4.842.663 P.F.; y Alberto Guillermo Víctor Bonfante, argentino, casado, nacido el 4|1|36, médico, C.I. 3.020.749, P.F., ambos domiciliados en la calle J. A. Buschiazzo 3025, 5º piso, Cap. Fed. — 2) Fecha del contrato: 3|8|81. — 3) Denominación: CENTRO PRIVADO DE NEFROLOGIA CEPRINEF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: J. A. Buschiazzo 3025, 5º piso, Capital. — 5) Objeto: Detección, tratamiento, prevención e investigación de las afecciones renales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Capital: Cuarenta y dos millones de pesos dividido en 4.200 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Integración del capital: pesos 40.000.000 en especie en el acto de constitución, $ 2.000.000 en efectivo, integrando el 50% de este último importe en el acto constitutivo, y el saldo a los 120 días. — 7) Administración: A cargo de ambos socios en el cargo de gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$ 109.000 — Nº 83.694

CINEMATOGRAFICA REGINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cedentes: Augusto José D'Adam, argentino, soltero, nacido el 18|7|39, L.E. 4.273.727, domiciliado Colpayo 90, y Alberto Piesco, argentino, casado, nacido el 2|1|19, L.E. 044.832, domiciliado Arenales 1391, ambos de esta Capital, titulares de 37 cuotas de capital. Cesionarios: Augusto José D'Adam cede a Antonio Francisco Marrazzo, argentino, casado, nacido el 20|11|30, D.N.I. 4.657.251, domiciliado Eliodio González 4755, 10 cuotas de capital; a Jorge Rolando Minué, argentino, casado, nacido el 7|11|22, C.I. 2.887.537, domiciliado Segurola 4225, 10 cuotas; a Ernesto Pascual Caparra, argentino, soltero, nacido el 13|3|43, L.E. 4.403.893, domiciliado Nogoyá 4751, 10 cuotas, y a Néstor Raúl Maldan, argentino, casado, nacido el 14|8|31, C.I. 6.743.348, domiciliado Tellier 807, 3 cuotas de capital, vecinos de esta Capital. — Alberto Piesco cede a Néstor Raúl Maldan, argentino, casado, nacido el 14|8|31, C.I. 6.743.348, domiciliado Tellier 807, 7 cuotas de capital; a Jorge Rolando Minué (h), argentino soltero, nacido el 11|10|56, D.N.I. 12.716.814, domiciliado Segurola 4225, 9 cuotas; a Carlos Atilio Fernández, argentino, soltero, nacido el 9|5|51, C.I. 6.634.253, domiciliado José Pedro Varela 5550, 9 cuotas de capital, y a José Víctor Dunjo, argentino, divorciado, nacido el 19|3|30, L.E. 5.556.790, domiciliado Guido Spano 3512, Carapachay, 9 cuotas de capital. — Valor total de lo cedido: $ 149.550.000, cancelando $ 90.000.000 en el acto y $ 59.000.000 en cuatro cuotas mensuales de $ 12.550.000 cada una indexadas. Los cesionarios toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad hasta la concurrencia de $ 100.000.000, así como el personal de la Empresa y contratos existentes, efectuándose la cesión con efecto retroactivo al primero de julio de 1981, estando representado el activo por la sala de espectáculos "Cine Teatro Olimpia", ubicado en la Galería Peñaló-Alfer con entrada por la calle Santa Fe 1822 y Rivadavia 2280, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento privado del 6 de julio de 1981, por la que se modifica además la cláusula quinta del Estatuto Social referida a la dirección y administración estableciéndose que el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, con las facultades contenidas en el artículo 1881 del Código Civil, debiendo actuar en todos los actos y contratos conjuntamente de a dos, excepto para tramitaciones de tipo administrativo ante la Municipalidad; Instituto de Cinematografía; Ministerio de Trabajo; Tribunal de Faltas; Caja de Previsión y D.G.I., donde basta la firma de un solo Gerente.

El Abogado
$ 342.000 — Nº 83.665

QUARKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: María Rosa Fratti, argentina, 33 años de edad, casada, comerciante, con L.C. 5.918.160, domiciliada en Dean Funes 344, de Capital Federal; Inés Rosa Midaglia de González, argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, C.I. 3.762.170, de Pol. Fed., domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 3230, de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 24|7|1981. — 3) Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 4) Domicilio social: Calle Dean Funes 344, 1º piso, departamento "C" de Capital Federal. — 5) Denominación: QUARKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto social el transporte terrestre, fluvial, y|o marítimo nacional e internacional, de toda clase de bienes o cosas por medio terrestre propio y|o contratado y toda actividad afines tales como carga, descarga, almacenaje, custodia y otras similares. — 7) Capital social: De $ 10.000.000, que las socias suscriben en las siguientes partes: 9.000.000 de pesos en efectivo la socia María Rosa Fratti, y $ 1.000.000 en efectivo la socia Inés Rosa Midaglia de González, aportando en este acto cada una el 25% de su participación y se obligan a integrar el resto en un plazo no mayor a 2 años. — 8) Administración y representación legal: Será ejercida por la socia María Rosa Fratti, quien lo hace en carácter de socia Gerente. Uso de la firma social en forma única y exclusiva. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
$ 243.000 — Nº 83.667

CASA ARAUJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4 de mayo de 1981, don Roberto José Nieto, cedió 1.250 cuotas de capital a favor de Gumersindo Parrondo; José Sarmiento; Emilio José González y Lidia Pura Araujo de Scanegatta, para sí y sus hijos menores Eduardo Carlos Scanegatta y Alejandro Jorge Scanegatta, modificándose cláusula quinta del capital social, estableciéndose que el capital queda fijado en la suma de doce millones de pesos, dividido en 12.000 cuotas e $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas así: Gumersindo Parrondo; José Sarmiento: 3.555 cuotas cada uno de ellos; Emilio José González: 1.335 cuotas; señora Araujo de Scanegatta: 1.777 cuotas; Eduardo Carlos Scanegatta, y Alejandro Jorge Scanegatta: 889 cuotas cada uno de ellos.

El Gerente.
$ 99.000 Nº 83.754

DIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Enrique Felipe Helbig, argentino, casado, de 41 años, comerciante, domiciliado en Ramírez 1294, Departamento 4, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.884.514, y Domingo Bosch, argentino, soltero, de 56 años, despachante de aduana, domiciliado en Venezuela 110, piso 15, Depto. A Capital Federal, L.E. Nº 5.957.219. — Fecha de instrumento de constitución: 4 de setiembre de 1981. — Denominación: DIMEX S.R.L. — Domicilio social: Venezuela 110, 6º piso G, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: 1) Tramitación de despachos de aduana, negocios de armador, agente marítimo, agente de buque, administrador de buques, proveedor, contratista, estibador, fletante, barraquero y depositario, ocupándose de la representación de compañías de navegación marítima o fluvial y de cualquier otro medio de transporte y dedicándose a la explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte interno, externo e internacional, de cargas, encomiendas y correspondencia, por cualquier medio. 2) La importación, exportación, adquisición, procesamiento, industrialización, financiación y venta de productos alimenticios, químicos y para la agricultura. Para cumplir con el objeto la sociedad tendrá plena capacidad legal para efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 6.000.000, dividido en sesenta cuotas de $ 100.000 cada una, suscriptas de la siguiente forma: Domingo Bosch: 20 cuotas y Enrique Felipe Helbig: 40 cuotas. — Administración y representación: La administración y representación legal de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará en forma indistinta o recíproca a cargo de ambos socios, pudiendo realizar todos aquellos actos jurídicos a los efectos de cumplir con el objeto social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
$ 270.000 — Nº 83.659

LIMPIACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución de sociedad: 1º) Lugar y fecha de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de setiembre del año un mil novecientos ochenta y uno. 2º) Forma de constitución: Por instrumento privado. 3º) Socios: Arcángel Isidoro Zárate, de 49 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio en la calle Riobamba Nº 1038, de esta ciudad, L.E. Nº 4.501.829; y Sr. Carlos Héctor Chiabrando, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio en la calle Lavalle Nº 3478, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.468.477. 4º) Vigencia: A partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5º) Razón Social: LIMPIACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 6º) Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires, con asiento en la calle Ecuador Nº 275, primer piso, Oficina "A". 7º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la prestación de servicios de limpieza, desinfección y pintura a entes públicos, nacionales o extranjeros, y|o privados, ya sean personas de existencia visible o ideal. 8º) Capital social: Lo constituye la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, suscriptas e integradas así: Cada uno de los socios suscriben dos mil quinientas (2.500) cuotas representativas de veinticinco millones de pesos (pesos 25.000.000), se integra en efectivo el 50 por ciento de la suscripción y el saldo en los términos legales. 9º) Duración: El plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la inscripción ante la Inspección General de Justicia. 10º) Dirección, Administración y Representación: A cargo de los dos socios; a este efecto revisten el cargo de Socios Gerentes; la firma será indistinta, bajo la firma social adoptada. 11º) Cierre de Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 279.000 Nº 83.763

CONSPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas de fechas 2 de abril y 23 de julio de 1981, se constituyó la sociedad denominada "CONSPAR S.R.L." siendo sus socios: Wilfredo Juan Southall, casado, argentino, nacido el 3|11|1943, comerciante, C.I.P.F. 6.813.502, domiciliado en O'Higgins 375, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y Oscar Tadeo Kordich, soltero, argentino, nacido el 5|5|1945, abogado, D.N.I. 4.525.934, domiciliado en Aguirre 360, Capital Federal. Domicilio: Esmeralda 770, piso 2º "C" de esta Capital Federal. Objeto: Las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, fabricación, armado y combinación de artículos relacionados con la industria de la construcción. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor o menor, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, administración, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 5.000.000. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios. Representación legal: Ambos socios, en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 225.000 Nº 83.714

WATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Instrumento privado: 1) Socios: Alejandro Hugolino Giono argentino, nacido el día 2|6|43, empresario, L.E. 4.410.699, casado, San Martín 920, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires; Luis Antonio Caniglia, argentino, nacido el 12|3|40, ingeniero, L.E. 4.568.845, casado O'Higgins 1108, Florida, Pcia. de Buenos Aires; y Norberto Batiz, argentino, nacido 5|3|48, comerciante, L.E. 7.612.481, casado, Salta 1752 P.B. "D", Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 24|8|81. 3) Razón Social: WATT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Santiago del Estero 1566, Depto "3", Capital Federal. 5) Plazo: 10 años a partir del 24|8|81. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) Fabricación de: Tableros electrónicos y celdas en alta y baja tensión; Tableros de comando, señalización y automación, Rectificadores y equipos de control de motores, aparatos, sistemas y dispositivos de mando y control de instalaciones industriales ya sea con componentes electromecánicos o electrónicos. b) Montaje de: Obras civiles y electromecánicas para edificios, hospitales, plantas industriales, centrales eléctricas y estaciones de transformación, líneas eléctricas, otras obras de infraestructura públicas o privadas: c) Proyecto y Dirección de Obra de instalaciones electromecánicas. 7) Capital: $ 80.000.000. 8) Gerente: Ingeniero Luis Antonio Caniglia, al que se le acuerdan todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme los arts. 1881 del Cód. Civil y art. 9 del DL 5965|63. En consecuencia podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento de su objeto y entre ellos otorgar poderes judiciales y extrajudiciales a uno o más personas, con la finalidad y amplitud que considere conveniente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Julio.

El Abogado
$ 249.000 — Nº 83.785

RICART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado: 1) Socios: Ricardo Ignacio Ricart, argentino, empresario, nacido el 4|4|52, Int. Neyer 3307, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, D.N.I. 10.1[illegible].366, casado y Teresa Magaldi, casada ama de casa, nacida el 6|11|22, Yrigoyen 1431, Florida, Pcia. de Buenos Aires, N.I. 4.202.796, viuda. 2) Fecha del instrumento de constitución: 8|9|81. 3) Razón Social: RICART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Mendoza 3620, 7º piso, Depto "A", Capital Federal. 5) Plazo: 10 años a partir del 8|9|81. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) Reparación y Construcción de: techos para obras civiles de cualquier tipo y naturaleza, obras viales, de desagües, pavimentación y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) Fabricación, colocación y venta de: Canaletas y demás elementos para desagües pluviales o de aireación de cualquier material y en especial elementos de zinguería, materiales para la construcción e impermeabilización: c) Adquisición, venta o explotación de inmuebles suburbanos o rurales. 7) Capital: $ 22.000.000. 8) Gerente: Ricardo Ignacio Ricart y se le acuerdan todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme los arts. 1881 del Cód. Civ. y 9 del DL 5965|63. En consecuencia podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos ten-

dientes al cumplimiento de su objeto y entre ellos otorgar poderes judiciales o extrajudiciales a una o más personas, con la finalidad y amplitud que considere conveniente. 9 Cierre del ejercicio: 30 de julio.

El Abogado
$ 243.000.— Nº 83.786

LORIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 27|5|1931 se constituyó la sociedad denominada LORIA CONSTRUCCIONES S. R. L. — Edmundo Atilio Dalinger, argentino, casado, comerciante, 5|11|1933, L. E. Nº 4.828.264, Puan 806, Capital y Ramón Arnaldo Dibes, argentino, casado, comerciante, 7|1|1931, L. E. Nº 4.348.716, calle 849, Nº 272, San Francisco Solano, Quilmes Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Carlos Calvo 3320, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: La construcción, subdivisión y posterior venta por el régimen de la propiedad horizontal Ley Número 13.512 de un edificio de departamentos en esta Ciudad en la calle Carlos Calvo 3320. — Capital: $ 100.000.000.— Gerentes: ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 81.000 — Nº 83.822

TAREA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: por contrato privado del 21 de Septiembre de 1981 los señores Federico Santiago Oscar Kitchgässner, don Miguel Angel Simons y don César Vicente Celeghin, únicos socios componentes de "TAREA S. R. L." — Resolvieron: 1) prorrogar la vigencia del contrato social por el término de 1 año es decir que vencerá el 1º de Octubre de 1982.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 83.829

PRODUCTORA TEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Angel Miguel José Scarlata, italiano, 57 años, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.957.283, domiciliado en José Enrique Rodó 7250, Capital; doña María Esther Codino, argentina, 50 años, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 0.680.348 domiciliada en Salvador María del Carril 3466, Capital, posteriormente doña María Esther Codino. Cedió sus cuotas sociales a don Eduardo José Ramón Scarlata, argentino, 27 años, soltero, D. N. I. número 11.018.211, domiciliado en Charcas 3028 8º B Capital. — 2) Instrumentación: Instrumentos Privados del 11|2|81 y 3|11|81 — 3) PRODUCTORA TEXTIL S. R. L. — 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Sede social Lavalle 2016 1º Piso Oficina 3 Capital. — 5) Objeto: fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, prendas de vestir, hilados y tejidos en sus diversos tipos. — Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. — 6) Diez (10) años. — 7) Treinta millones (30.000.000 $), representado por trescientas mil cuotas de pesos cien valor nominal cada una. — 8) Representación: Indistinta a cargo de uno cualquiera de los socios. — 9) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 83.833

EUTENIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: Instrumento privado del 30|4|81 y sus aclaratorias por escritura pública Nos. 227 y 354 del 1|7|81 y 21|9|81 Registro 421. — Socios: Sara Aída Bonini de Pianta, argentina, casada, 51 años, docente, L. C. Número 461.725, domiciliada Zapata 140, 4º "A" Capital; María Esther Escuredo de Dei, argentina, casada, 44 años, docente, L.C. Nº 3.529.519, domiciliada en calle O'Higgins 4475, 3 "E", Capital; Nydia Haydée Carrizo de Salles, argentina, viuda, 44 años, comerciante, D. N. I. Número 2.628.445, domiciliada Ceretti 2328, Capital. Alcira Carmen Calvo de Ramirez, argentina, casada, 47 años, contadora pública nacional, L.C. Nº 1.047.329; domiciliada Cramer 1711, Capital; Zulema Silvia Fulles de Catoira, argentina, casada, 36 años, contadora pública nacional, L. C. Nº 4.967.565, domiciliada Amenabar 2224, Capital; Lorenzo Russomanno, argentino, casado, 56 años, empleado, C. I. P. F. Nº 2.413.621, domiciliado en Avenida Pavón 3720 7º "A", Capital; Francisco Hockl, argentino naturalizado, casado, 61 años, médico, L. E. Número 4.093.551, domiciliado Blanco Encalada 3355, Capital; José Luis Loredo, argentino, casado, 52 años, comerciante, L. E. Nº 4.788.658, domiciliado en Monroe 4145 1º "5" y Augusto Fernando Ramos, paraguayo, casado, 64 años, comerciante, C. I. Provincia de Misiones 158.573, domiciliado en Estados Unidos 308, Capital. — Denominación: EUTENIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Estados Unidos 302, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la explotación de restaurantes, pizzerías, casas de comida, organización de fiestas y reuniones familiares o de empresas, pudiendo a tal fin actuar por su propia cuenta, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Dirección y administración: Socios gerentes Lorenzo Russomanno, Augusto Fernando Ramos, José Luis Loredo, Alcira Carmen Calvo de Ramirez y Zulema Silvia Fulles de Catoria, dos de cuyas firmas indistintamente obligarán a la sociedad. — Consejo de vigilencia: Sara Aída Bonini de Pianta, María Esther Escuredo de Dei y Nydia Haydée Carrizo de Salles. — Cierre del ejercicio, 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 360.000 — Nº 83.828

VEDOMAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2 de octubre de 1981. — Socios: Roberto Oscar Quevedo, argentino, 32 años, casado, L. E. 7.681.705, comerciante, domiciliado en calle 743 entre 713 y 714, Hudson, Provincia de Buenos Aires; Rosa Amanda Colombo de Madsen, argentina, 41 años, casada, L. C. 3.994.?7, comerciante, domiciliada en Amenábar 2676, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: "VEDOMAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Amenábar 2676, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos pudiendo también respecto a dichos productos ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos, explotar barracas y/o depósitos propios o de terceros. — Capital social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas totalmente en este acto. Duración: 5 años a partir de la fecha del presente contrato. — Administración: Estará a cargo de los socios como gerentes y tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 126.000 — Nº 83.861

G. CARINI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 21 de setiembre de 1981. — Socios: Guillermo Carini, italiano, 64 años, casado, comerciante, C. I. P. F. 2.111.511, domiciliado en Senador Morón 1117, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Guillermo César Carini, argentino, 30 años, casado, comerciante, D.N.I. número 10.106.122, domiciliado en Azopardo 1785, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Humberto Gerónimo Carini, argentino, 30 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.590.267, domiciliado en Pantaleón Rivarola 2404, Capital Federal. — Denominación y domicilio: G. CARINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pantaleón Rivarola 2404, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Compra y venta de artículos de ferretería, incluso los de ferretería industrial, materiales para la construcción, artículos de electricidad, artículos para el hogar, artefactos eléctricos, artículos de pinturería y sanitarios, tanto al por menor como al por mayor; podrán realizar estas operaciones tanto en el mercado interno como importando o exportando y para el cumplimiento de este objeto utilizarán los procedimientos, medios y formas más adecuadas a cada operación. — b) Financiera: Financiación a sus clientes de las ventas del punto que antecede u operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 51.000.000 dividido en 51 cuotas de $ 1.000.000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales en este acto. — Integración: 50 % en efectivo en este acto. — Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes que podrán ser socios o no, designándose en este acto a Guillermo Carini, Guillermo César Carini y Humberto Gerónimo Carini. Su remoción y designación de su reemplazante deberá decidirse por acuerdo entre los socios en los términos de los artículos 159 y 160 de la Ley número 19.550. El uso de la firma social está a cargo de los Gerentes ya sea en forma conjunta o indistinta cualquiera de ellos. — Ganancias y Pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa la deducción que prevee el artículo 70 y demás que resuelvan los socios, se repartirán entre los mismos a prorrata del capital aportado. Las pérdidas se soportarán en la misma forma. — Las cuotas no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de los socios que representen tres cuartos del capital. — El que se propone ceder sus cuotas, lo comunicará a los demás socios, quienes se pronunciarán en el término de 15 días. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gerente.
$ 450.000 — Nº 83.860

ZAK'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Susana Mónica Fischer de Zagdañski, casada, domiciliada en Castillo 145, 2º piso, Departamento 8, Capital Federal, de 30 años, C. I. Nº 6.439.945, comerciante, argentina. — Norma Mabel Argiz de Zagdañski, casada, domiciliada en Talcahuano 1097, 5º piso, Capital Federal, de 31 años, C. I. Nº 6.276.526, comerciante, argentina. — 2) Por instrumentos privados de fecha 27 de mayo de 1981 y 5 de octubre de 1981. — 3) "ZAK'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Avenida Santa Fe 1294, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, o exportación de artículos y productos textiles y para vestir, lencería, blanco y mantelería, toallas, artículos para regalos, bazar y menaje; al por mayor y menor, distribución, fraccionamiento representaciones y comisiones. — 6) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000 divididos en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) a cargo de ambas socias. — 9) El uso de la firma social a cargo indistintamente, de ambas socias. — 10) 30 de junio de cada año.

La Socia
$ 144.000 — Nº 83.813

ELIOTT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 30 de junio y 14 de setiembre de 1981, se constituyó la sociedad "ELIOTT S. R. L.". — Socios: Raul Mario Fridman, argentino, casado, nacido el 12|11|34, domiciliado en Av. Los Incas 3450, Capital Federal, comerciante, C. I. 03.755.902; y Jorge Glauber Kornfeld, argentino, casado, nacido el 27|1|48, D.N.I. 14.867.070, comerciante, domiciliado en Av. Canning 258, Capital Federal; domicilio: Belgrano 615, 7º K, Capital Federal. — Su duración es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la compra, venta, importación y exportación de frutos del país. — Capital social es de $ 20.000.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

Un Socio.
$ 126.000.— Nº 12.691

I. T. P. INSTALACIONES TELEFONICAS PRIVADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 31|8|1981 se constituyó la sociedad I.T.P. INSTALACIONES TELEFONICAS PRIVADAS S. R. L. — Socios: José Bratoz, argentino, casado, comerciante, 4|2|1926, L. E. Nº 4.221.075, Echeverría 1420, 5º departamento 55, Capital Federal y Elsa Beatriz Batista, argentina, soltera, comerciante, 28|12|1927, L. C. Nº 0.431.130, Lavalle 2181, 1º B, Capital Federal; Domicilio: Lavalle 2181, 1º B, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: compraventa importación, exportación instalación y distribución de todo tipo de aparatos telefónicos, de telefonía, sistemas de comunicación, sus repuestos accesorios, materiales eléctricos, de electricidad, electromecánicos, su mantenimento y reparación. — Capital: $ 50.000.000. — Gerentes: ambos socios. Representación: Indistinta. Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. Por instrumento privado del 23|10|1981 se modificó la cláusula décima del Contrato Social.

El Gerente
$ 108.000 — Nº 83.821

AZOPARDO 906

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 3 de agosto de 1981, AZOPARDO 903, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformó parcialmente su contrato social. La sociedad será representada y administrada por los socios Angel Cristófaro y Manuel Rodríguez, los que actuarán en forma indistinta y revistiendo el carácter de gerentes; tendrán el uso de la firma social. El capital social es de $ 100.000.000 divididos en 100 cuotas de $ 1.000.000 cada una. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. En el mismo instrumento los anteriores socios, señores Antonio Citino, José Citino, Luis Francisco Ferrara, y Enrique Mario Maggi poseedores en conjunto de 80 cuotas del capital social vendieron dichas cuotas en partes iguales a los señores Angel Cristófaro y Manuel Rodríguez, por el precio de $ 80.000.000 abonados por los compradores en dinero efectivo quedando éstos como únicos socios como consecuencia de las cesiones referidas.

El Abogado.
$ 153.000 — Nº 84.046

ACLARACION

HOTEL MANSION NIZA

S.R.L.

Se ratifica edicto de fecha 22 de junio de 1981 donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "Hotel Niza, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Debe decir: "Hotel Mansión Niza, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Gerente.
$ 45.000.— e. 17|11 Nº 83.875 v. 17|11|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a Don PEREYRA, ANGEL PORFIDIO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Banco Independencia S.R.L. c| Pereyra, Angel Porfidio s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — José María Iriguray, secretario.

$ 84.000.— e. 17|11 Nº 13.095 v. 18|11|81

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don ESTEBAN ELEFTERIO para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Alfano, Haydée c|Elefterio, Esteban s|usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Julio I. Frigerio, secretario.

$ 72.000.— e. 17|11 Nº 13.116 v. 18|11|81

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a doña LUISA MARIA MARTA KURTH a estar a derecho en los autos: "Kurth, Luisa María Marta s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — María C. Bourgés Capurro de Rúlolo, secretaria.

$ 36.000.— e. 17.11 Nº 83.850 v. 17,11,81

— Nº 24 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a don JOSE BERNARDO VARGAS y a doña LIDIA BEATRIZ VILLARRUEL DE VARGAS, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Arkasa S.R.L. c|Vargas, José Bernardo y otra s cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 96.000.— e. 17,11 Nº 13.094 v. 18,11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Hágase saber a los acreedores que el señor MANUEL RAMON LASTRA se ha presentado en los autos: "Intermandataria, Sociedad de Hecho s quiebra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, solicitando su rehabilitación en los términos del art. 189 de la Ley Nº 11.719 que dice: "Cualquier acreedor podrá oponerse, dentro de los 10 días de vencido el plazo de la publicación prevista por el artículo anterior, a la rehabilitación, fundándose en la falta de pago de su crédito o en el incumplimiento de alguna de las formalidades y condiciones exigidas por esta ley". — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 132.000.— e. 17,11 Nº 83.855 v. 18|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra a CAMELIONE, NESTOR, y GARCIA, VAZQUEZ JOSE, SOCIEDAD DE HECHO, explotadores del café-bar "Somos", sito en la calle Ecuador 1325, de Capital. — Fíjase hasta el día 4 del mes de febrero de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 13 del mes de abril de 1982, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes y documentos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga,n a disposición del Juzgado, todos sus bienes y, dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93, 94, inc. 4º, y 7º, de la ley 19.551). El señor síndico es el contador Daniel Maskin, con domicilio constituido en Callao 384 piso 2º, "6", de Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaría.

e. 17|11 Nº 10.994 v. 23,11|81

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "LARROSA, OSVALDO Y OTROS s|cancelación de certificados", ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de octubre de 1981... Decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos números: 010084567; 0100860816; 0100862986; 0100877323; 0100887025; 0100889864 y 0100890596, a nombre de Osvaldo Ricardo Larrosa, Sara Rodríguez de Larrosa y Elena Teresa Grisolía de Larrosa por un monto total de pesos 146.867.117 haciéndose saber que se autoriza su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.170.000.— e. 17,11 Nº 13.10' v. 7|12,81

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Bucy, Eduardo Manuel y otros s|ejecutivo" cita y emplaza por cinco días a: EDUARDO MANUEL BUEY, ELENA DOLORES OTERO DE BUEY y a OMAR JULIO VAZQUEZ, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a practicar el reconocimiento de las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de dárseles por reconocidas y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Gerardo Vasallo, secretario.

$ 300.000.— e. 17|11 Nº 83.995 v. 23,11|81

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber en autos: "Tolcar S.A.C.I.F.A. s|quiebra s|incidente calificación de conducta", que se ha resuelto excluir a KATY TOLCHINSKY de NOVICK del presente incidente de calificación de conducta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 30.000.— e. 17|11 Nº 13.101 v. 17,11,81

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día, en los autos caratulados: "Readig S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada de culpable y fraudulenta la conducta de CORREDOIRA, JUAN CARLOS, Libreta de Enrolamiento Nº 4.827.242; de FRANZOLINI, HECTOR ERNESTO, Libreta de Enrolamiento Nº 4.817.260, y de ALVARELLOS, OSVALDO JOSE, Libreta de Enrolamiento Nº 4.810.000, y de fraudulenta la conducta de CLEMENTE, SALVADOR ANTONIO, Libreta de Enrolamiento número 4.353.125.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17,11 Nº 10.995 v. 17|11,81

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días, en autos: "IBARRA FERNANDEZ DE SAENZ VALIENTE, ALICIA s|concurso civil", las nuevas fechas para pedir verificación ante el síndico hasta el día 3 de marzo de 1982, y para la junta de acreedores, el día 7 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. — Héctor A. Patuel, (h.), secretario.

e. 17|11 Nº 10.996 v. 23|11,81

— Nº 16 —

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en: "AUTOPIEZAS MAIPU S. R. L. s|quiebra"; síndico: Samuel Oscar Cohen, domiciliado en Lavalle 2285, 3º piso, C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1982. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número, el día 7 de abril de 1982, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, del decreto ley 19.551'972, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 17,11 Nº 10.997 v. 23|11,81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 17|11 - Termina: 19|11,81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	24. 8 81	DOMINGA DIONICIA CARMEN QUIROGA DE RODRIGUEZ	83.680
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6 11 81	DELIA SCOTT DE ERREGUERENA, FRANCISCO ERREGUERENA Y MARIA FLORENTINA ERREGUERENA DE ERR-EGUER-ENA	12.938
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7 10,81	VICENTE SCORDO Y CATALINA FUMO DE SCORDO	12.994
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6,11|81	EUGENIO JOAQUIN MANRIQUE	13.014
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|81	MARIA POUSO DE ROCA	13.011
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|11|81	ARMANDO CALABRESE	13.083
4	8	Ernesto D. Julián	5 11 81	SERAFIN IERACE	13.007
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	2,11|81	AIDA SLONINSCHYK DE KOSTETSKY	83.679
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8 10 81	CELIA PETRONA SUSINI DE DIAZ	13.035
8	15	Adolfo María Repetto	23|10 81	DAVID SUED	83.749
9	18	Alejandro Olazábal	9|11|81	ANTONIA LORENZA ZURRO DE GONZALEZ	13.005
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30 10|81	LUIS ARDOLINO PANCOT	13.032
11	21	Julio Campos	6|11 81	JACOBO GIVELEKIAN	83.663
13	25	Fernando B. Menéndez	15|10 81	JOSE SALGADO	83.690
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11 81	MARIA DOLORES FRAGA DE SANTOANDRE	83.802
13	26	María Celia García Zubillaga	2 11 81	ELIDA CARLOTA TURIN DE MOIX	83.671
14	27	José Luis Caruso	10 11|81	ALEJANDRO RAITZIN E IDA WEISSMANN DE RAITZIN	12.991
14	28	Guillermo C. Mercado	13|10 81	MARIA LUISA DECILLES	13.006
15	30	José Luis González	5|11|81	ALBERTO FERNANDEZ	12.987
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20 10 81	ANTONIO ILDEFONSO OYOLA	13.078
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6 11 81	AURELIA BREGLIANO DE PALLARES	83.799
17	34	Tristán Bravo	9 11|81	JORGE RODOLFO MORKIN	83.644
17	34	Tristán Bravo	9 11 81	ENRIQUE DE LUCA	13.059
17	34	Tristán Bravo	5 11 81	ROSSINI TERENCIO O TERENCIOS Y SALMERI VDA. DE ROSSINI, SARA	83.76[illegible]
18	36	María Isabel Millan	9 11 81	YOLANDA BUETI DE JURI	13.036
18	36	María Isabel Millan	30 10 81	HAYDEE MARGARITA KORS DE SALIMBENI	13.062
20	39	Luis José Carballido	4 11 81	ALICIA ISABEL PALENA	13.010
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5 11 81	ALFREDO SENDON	12.9[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	6 11 81	MANUEL ANTONIO CIRIACO BERTOLOTTO	83.7[illegible]6
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|11 81	HECTOR DOMINGO RAMON ORRI	13.077
21	41	Luis Guillermo Köhler	3 11 81	RYCIA FUKS DE AJZENBERG	13.060
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6 11|81	ANTONIO GOLIA	83.777
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11 81	MIGUEL JUAN PICCINI	13.958
23	45	Ana M. Beneventano	6 11|81	JOSE ASMAN	83.750
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|81	MARIA LUCIA MONACO DE SCALISE	13.020
10	19	Martín J. Durand	12|11 81	JUAN OSCAR RENNER	83.922
23	24	Ana M. Benaventano	5 11 81	NATIVIDAD LOSADA	83.826
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31| 8 81	DORA OLGA PEREZ DE GOMEZ	83.773
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5 11 81	ELENA SOFIA MORANDI DE COSTA	13.061
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25. 8 81	AMANDA IRIGOYEN DE NOSCHESE	83.707
24	48	Rubén H. Malatesta	2 10 81	ELSA GONZALEZ DE GARCIA	83.737
26	51	Julio César Dávolos	10 11|81	ROSA PELLEGRINO DE BROGGI	13.081
26	51	Julio César Dávolos	6 11 81	RODOLFO GOMEZ	83.713
26	51	Julio César Dávolos	6 11 81	RODOLFO GOMEZ	83.713
26	52	Jorge A. Quagliardi	4 11|81	RAPPALLO OLIVO ERNESTO, RAPPALLO ELENA ANA, ROMERO JUAN Y ROMERO ALCIRA CRISTINA	13.036
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|10 81	ROBERTO JOSE PIFARRE	83.645
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13 10 81	GERARDO AGUSTIN IGLESIAS	13.031
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|11 81	BLANCA ELVIRA CORREA	13.063
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6 11 81	JORGE ENRIQUE GENTILE	83.85[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	3 11 81	OLGA ARGENTINA RIVERA	13.0[illegible]8
28	56	Daniel Rubén Tachella	2 10 81	ERICH PRIESSE	83.832
30	59	Santiago González Balcarce	9|11 81	TULIO ZENON JOSE PARODI	13.024
30	60	Ester Riesel	6|11 81	JUAN ANSELMO MUNARI Y MARGARITA ANGELICA MUNARI	83.692
30	60	Ester Riesel	28 10 81	MANUEL ANTONIO ZERPA	83.6[illegible]9
30	60	Ester Riesel	3 11 81	ANA MARIA CARERI DE ALBO	13.085

e. 17|11 Nº 1.977 v. 19-11 81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SAN DOMENICO S.A.C.I.F. y A., fijando hasta el 22 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Horacio Carlos Duquelsky, domiciliado en Pasteur 133, 2º "B", Capital Federal y el 28 de abril de 1982 a las 9.00 hs. para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 270.000.— e. 17.11 Nº 83.956 v. 23.11.81

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Costa, Nelly Zulema, s/cancelación", Expte. número 8.817, se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo, transferible op. Nº 6858793|0, emitido por el Banco Nación Argentina, a favor de NELLY ZULEMA COSTA, por $ 3.547.879, vencimiento 30|7|81, pagadero en capital, autorizándose su pago a los 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese cada dos días en un período total de 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — El Secretario.

$ 60.000 e. 17.11 Nº 80.866 v. 17|11|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, cita y emplaza a los señores HECTOR DAVID ALMADA y LUIS JOSE FRINI para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los [illegible] presente, en autos: "Manin S. A. s/ [illegible] bre, inc. de calif. de conducta".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

e. 17|11 Nº 10.998 v. 17.11.81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Silva, José Manuel, c Domingo Montenegro S.A., y otros, s|ejecutivo", cita y emplaza al señor DOMINGO MONTANARO para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le pudiere corresponder en autos, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Ana R. C[illegible], secretaria.

$ 60.000 e. 17|11 Nº 83.992 v. 17|11|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, del autorizante, cita y emplaza por el término de cinco días a HORACIO CARRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. Atento a lo peticionado, constancia de autos y lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Nación", citando al demandado Horacio Carro para que dentro de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez. — Sede del Juzgado: Callao 635, piso 1º, Capital. Autos: "Cicatrade Argentina S.A. Comercio Ext. c|Carro Horacio, y otro, s|ejec.".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 125.000 e. 17 11 Nº 83.656 v. 18 11 81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital. Secretaría Nº 2, cita al demandado ARMANDO LEON GRYNBERG en los autos: "Aerolíneas Argentinas, c|Grynberg, Armando León, s|ejecutivo", para que dentro del quinto día, a partir de esta comunicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Edmundo Carbone, Juez.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 60.000 e. 17.11 Nº 13.146 v. 17 11 81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO EDUARDO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Marcelo G. Saint Jean, secretario.

e. 17|11 Nº 11.000 v. 17|11|81

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LELIA MARINA BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — Benjamín José Zöttele, secretario.

e. 17 11 Nº 11.001 v. 17 11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Dr. Roberto Martín Mellard, Juez a cargo del Juzgado Federal con sede en San Isidro, sito en Acassuso 426, cita y emplaza por tres días desde publicación del presente a: GUILLERMO BERNARDINO FARIAS BUSTOS, para que se presente a este Tribunal en causa número 5057|81 por la que se lo procesa en averiguación a la infracción al art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de inasistencia.

San Isidro, 4 de noviembre de 1981. — José M. de Estrada, secretario.

e. 17|11 Nº 11.004 v. 17 11 81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 2 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CHRZANOWSKA WANDA, nacido el día 30 de noviembre de 1930 en Kuty, Stanislowow, Polonia, poseedor de C.I. número 4.370.663 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Victoria 302 de Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 25, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, noviembre 2 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17 11 Nº 10.968 v. 17.11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 2 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don FERRER PAGALDAY MARIA CRISTINA, nacida el día 2 de febrero de 1951 en Montevideo, Uruguay, poseedora de D.N.I. Nº 92.168.549 expedida por Registro Nacional de Personas, domiciliada en calle 55 e|10 y 11 s|Nº de V. Elisa, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese, Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, noviembre 2 de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17.11 Nº 10.969 v. 17|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, noviembre 2 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LUIS TEODORO QUIROZ ORREGO, nacido el día 6 de octubre de 1944 en San Cruz, Cajamarca, Perú poseedor de D.N.I. Nº 92.008.022 expedida por Reg. Pcial. de las Personas, domiciliado en calle 66 Nº 783 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de noviembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 17|11 Nº 10.970 v. 17 11 81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 30 de 1981. — Autos y Vistos. Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SZODIA ELENA, nacida el día 23 de mayo de 1917, en Strzelno, Poznań, Polonia, poseedora de C. I. Nº 4.013.083 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle De la Cárcova 11, de Don Bosco, Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 4 de octubre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.17|11 Nº 10.971 v.17.11.81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 29 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LASCALA, SEBASTIAN, nacido el día 11 de octubre de 1933, en Gramichele, Sicilia, Italia, poseedor de C. I. número 3.093.465, expedida por Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle 124 y 15 Nº 1504, de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 30 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17.11 Nº 10.972 v.17|11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 30 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a doña MANGO INVERNIZZI, TERESITA LYLIAN, nacida el día 23 de setiembre de 1947 en Montevideo, Uruguay, poseedora de C. I. Nº 9.425.752, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Lafayette 1370, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 30 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17|11 Nº 10.973 v.17 11|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. Secretaría Nº 6. — La Plata, octubre 30 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LEONARDINI, EMIR, nacido el día 24 de noviembre de 1940 en Montevideo, Uruguay, poseedor de C. I. Nº 1.324.908 expedida por Policía Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle 45 número 669, departamento 11, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

Publíquese por un día.

La Plata, 30 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.17.11 Nº 10.974 v.17 11.81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 6, Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ, HORACIO OSCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 29 de octubre de 1981. — María E. F. de [illegible], secretaria.

e. 17 11 Nº 11.003 v. 17 11 81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 6. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO RAMON NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 24, inc. d de la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 29 de octubre de 1981. — María E. F. de Lesgart, secretaria.

e. 17 11 Nº 11.003 v. 17|11|81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de 1a Instancia Nº 2, Secretaría en lo Correccional y Crim. de Sentencia. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ORELLANA, LEOPOLDO VICENTE (clase 1962, D. N.I. Nº 14.285.350), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 44 Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 30 de octubre de 1981. — Amira Saiid, secretario.

e. 17.11 Nº 11.005 v. 17 11|81

Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Correc. y Crim. de Sentencia, Cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRONI, HUGO OMAR (C 62, D.16. 069.030), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infrac. Art. 44, Ley 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 30 de octubre de 1981. — Amira Saiid, secretario.

e. 17.11 Nº 11.006 v. 17.11|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Correc. y Crim. de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTINEZ, RAUL (C|62, D. 14.646.978), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infrac. Art. 44, Ley 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 30 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.
e. 17|11 Nº 11.007 v. 17|11|81

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Correc. y Crim. de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: BALBUENA, JUAN ALBERTO (C|62, D. 14.813.252), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infracción Art. 44, Ley 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 30 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.
e. 17|11 Nº 11.008 v. 17|11|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2. Secretaría Correc. y Crim. de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VALLEJOS, CIRILO (C|61.D. 14.344.491) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infrac. Art. 44, Ley 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 30 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.
e. 17|11 Nº 11.009 v. 17|11|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Correccional y Crim. de Sent., cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a TORRES EUSEBIO (C. 1962, D. 14.375.843) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infrac. Art. 44, Ley 17.531", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 30 de octubre de 1981. — Amira Salik, secretaria.
e. 17|11 Nº 11.010 v. 17|11|81

CORDOBA

Nº 1

Del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "LISA HNOS. S.R.L. quiebra pedida", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio número cuarenta y nueve. Río Cuarto, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la quiebra de "Lisa Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en calle Trabajo y Previsión novecientos ochenta de esta ciudad. Fíjase el día dos de febrero del año mil novecientos ochenta y dos, como fecha hasta la cual los acreedores puedan presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico Contador Roberto José Rasponti, domiciliado en calle Constitución 556, 6º piso "D", de esta ciudad, y a los fines de que tenga lugar la junta de acreedores en caso de que la deudora presente propuesta de acuerdo resolutorio, desígnase la audiencia del día seis de abril del mismo año, a las ocho y treinta horas. Prohíbase efectuar pagos al fallido por cualquier concepto o forma e intímaselo para que ponga a disposición del Síndico los papeles y bienes de su pertenencia. Intímase al deudor para que en el término de tres días deposite a la orden del Tribunal la suma de trescientos mil pesos para gastos de correspondencia. Protocolícese y hágase saber.
Julio A. Ojeda Gómez, Juez.
e. 17|11 Nº 10.939 v. 23|11|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut.— Expediente número 20.683. — Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ROSALBA SOTO SANDOVAL, nacida el 10 de mayo de 1914, en Mulchen, provincia de Bio Bio, Chile; hija de Manuel Jesús Soto y de Luisa Sandoval.
Rawson, Chubut, 2 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e.17|11 Nº 10.975 v.17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. — Expediente número 20.461. — Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don BELINDO ORTEGA BURGOS, nacido el 11 de setiembre de 1952, en Futaleufú, Chiloé, Chile, hijo de Manuel Segundo Ortega Ortega y de Minerva Burgos Monsalvez.
Rawson, Chubut, 3 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e.17|11 Nº 10.976 v.17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. — Expediente número 15.609. — Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JULIO SEGUNDO DUARTE SILVA, nacido el 15 de julio de 1930 en Lago Blanco, Valdivia, Chile, hijo de N.N. y de N.N.
Rawson, Chubut, 3 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e.17|11 Nº 10.977 v.17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 20.536. — "Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por nautralización a doña ESPERANZA RAQUEL BARRIA BARRIA, nacida el 7 de enero de 1942, en Manchuque, Chiloe, Chile, hija de Emilio Barria Barrientos y de Lucrecia Barria".
Rawson, Chubut, 3 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.978 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson Chubut, Expte. Nº 20.789. — "Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don AFRODISIO SANCHEZ SANCHEZ, nacido el 12 de setiembre de 1940, en Maullin Llanquihue, Chile, hijo de N.N. y de Sara del Carmen Sánchez Sánchez".
Rawson, Chubut, 3 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.979 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 15.417. — "Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ROMAN VIDAL, nacido el 8 de agosto de 1940 en Futaleufú, Chiloe, Chile, hijo de Federico Vidal Vidal y de N.N.".
Rawson, Chubut, 3 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.980 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 15.528. — "Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, nacido el 5 de octubre de 1918, en Illano, Pcia. de Oviedo, España, hijo de Manuel Fernández Fernández y de Práxedes Martínez Magadan".
Rawson, Chubut, 3 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.981 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 15.637. — "Rawson, Chubut, julio 2 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña SUSANA AMALIA PEREZ, hija de la Santiago Evido Pérez y de Haydeé Britos, nacida el 9 de febrero del año 1948, en Santa Lucía, Prov. de Canelones, Uruguay".
Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.982 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 13.324. — "Rawson, Chubut, julio 2 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña EVELINA ELIANA HERNAEZ CUZEN, hija de Roberto Mario Hernaez Bravo y de Evelina Maud Cuzen Cleland, nacida el 15 de julio del año 1946, en Coyhaique, Prov. de Aysen, Chile".
Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1981 Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.983 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 15.219. — "Rawson, Chubut, julio 2 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña LUZ MARENA DE LAS MERCEDES MERA GAMBOA, hija de Bernabé Mera Puchi y de Olga Mafalda Gamboa Pigotti, nacida el 24 de setiembre del año 1949, en Chile Chico, Prov. de Aysen, Chile".
Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.984 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 20.036. — "Rawson, Chubut, julio 2 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ABRAHAM JACOB MARTINEZ SALGADO, hijo de Manuel Martínez Baeza y de Emelina Salgado, nacido el 1º de agosto del año 1954, en Temuco, Prov. de Cautín, Chile".
Rawson, Chubut, 28 de octubre de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.985 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 15.456. — "Rawson, Chubut, abril 27 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RAMIRO GODOY CORTES, hijo de Edilio Godoy Martínez y de Marina Cortés de Godoy, nacido el 14 de octubre del año 1929, en Chañaral, Prov. de Atacama, Chile".
Rawson, Chubut, 28 de octubre de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.986 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 15.051. — "Rawson, Chubut, abril 27 de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ARMANDO PEREZ, hijo de "No se expresa" y de Virginia Pérez, nacido el 1º de diciembre del año 1919, en Conchi, Prov. de Chiloé, Chile".
Rawson, Chubut, 28 de octubre de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.987 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut (Expte. 14.908). — "Rawson, Chubut, 27 de abril de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ZULEMA OSSES, hija de... y de María Osses, nacida el 5 de enero del año 1943, en Coyhaique, provincia de Aysen, República de Chile".
Rawson, Chubut, 28 de octubre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.988 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut (Expte. 15.780). — "Rawson, Chubut, 27 de abril de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña YOLANDA SEGOVIA, hija de... y de Melchora Segovia, nacida el 17 de setiembre del año 1933, en Tarija, provincia de Cercado, Bolivia".
Rawson, Chubut, 28 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.989 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut (Expte. 19.924). — "Rawson, Chubut, 19 de agosto de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE MARTINEZ CHAMBLAS, nacido el 4 de marzo de 1926, en Lileo-Arauco, Chile".
Rawson, Chubut, 2 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.990 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut (Expte. 20.225). — "Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ANTONIO MENDEZ CASTRO, nacido el 26 de agosto de 1939 en Quinchao, Chiloé, Chile, hijo de Pedro Méndez Castaño y de Aidee Castro Riquelme".
Rawson, Chubut, 2 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.991 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut (Expte. 13.761). — "Rawson, Chubut, 19 de agosto de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ADULIO BARRERA GOMEZ, nacido el 31 de diciembre de 1923 en Ancud, Chiloé, Chile, hijo de Pedro Antonio Barrera y de María Cruz Gómez".
Rawson, Chubut, 2 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.992 v. 17|11|81

Juzgado Federal de Rawson, Chubut (Expte. 15.856). — "Rawson, Chubut, 26 de octubre de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don GUSTAVO ALBERTO PANIZZA, nacido el 15 de enero de 1944 en Montevideo, Montevideo, Uruguay, hijo de Francisco Panizza y de Amalia Torrens".
Rawson, Chubut, 2 de noviembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|11 Nº 10.993 v. 17|11|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "FANZOLATO DE PAZ BEATRIZ MARTHA c|PAZ CARLOS ALBERTO s|tenencia y alimentos", Expte. Nº 39.260, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día 23 de noviembre a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores (piso segundo) calle Cangallo 1233, Capital, Un automóvil marca Peugeot, 504, modelo 1976, motor Nº 251.767, chasis Nº 5.092.967, dominio Nº B 1.301.344, con 4 cubiertas, 1 de auxilio (estado regular) radio que funciona, criquet, 1 herramienta sacarrueda, 1 antena, en el estado en que se encuentra. Se hace constar que la actora se hará cargo de las deudas por patente o tasas que eventualmente pudiera informar la Municipalidad. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y en efectivo. El bien se exhibe en la calle Moreno 1963, piso segundo, Capital, en el horario de 9 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 228.000 e. 17|11 Nº 83.961 v. 18|11|81

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|LEMOS MARIO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 10.733", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día martes 24 de noviembre del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, Ptdo. de Alte. Brown, Burzaco, "Barrio La Pilarica", con frente a la calle Ombú entre las de Algarrobo y Miguel Diomede, en la manzana que completa la calle Magnolia, edificado en lote que según plano 5|24|63 se designa con el Nº 17 de la manzana 87 y mide: 10 m. 00 en el frente al S.O. y contrafrente al N.E., 25m.64 en el costado S.E. y 25m.61 en el costado N.O. Sup. 256,26 m2. Catastro: Circ. II, Secc. E, Manz. 87, Parc. 17. Es una casa habitación que consta de local de negocio, comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Las paredes y cielorrasos sin revocar, cocina y baño sin revestimientos, artefactos sanitarios, faltan puertas interiores, tiene motobombeador. Está ocupado por el demandado y su familia. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 41) $ 617.660; Municipalidad: (fs. 43) $ 69.036. Base: pesos 16.121.534 al contado, seña: 30 %; comisión: 3 %.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. Rolando Hugo Folke, secretario.
$ 486.000 e. 17|11 Nº 83.892 v. 19|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25 comunica por tres días en autos FERNANDEZ LARRINUA FELICIANA s|sucesión, Expte. 10.829 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 25 de noviembre de 1981, a las 13.30 hs. en el Salón de Venta de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mercedes 510 que consta de hall, patio, tres habitaciones, baño, cocina, y en altos pieza y baño chicos. En regular estado conservación. Terreno seg. título fs. 88, mide 8,66 fte. O. 18,60 m. fondo costado S. 19,24 ms. fondo costado N. y 8,68 ms. en contrafrente al E. Ad-Corpus. Base: $ 41.651.412. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de do-

minio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados (Fs. 78), Art. 5º, Ley 22.427. Nota: El inmueble se encuentra ocupado por Yolanda Fermo de Lares, quien ha firmado convenio de desocupación para el día 16|12|1981, homologado por el Juzgado (Fs. 86). Visitas: A partir del 17|11|1981, días hábiles en el horario de 10.00 a 12.00 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 414.000 e. 17|11 Nº 83.946 v. 19|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en autos caratulados "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO c/A. WALDMAN E HIJO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 48.673 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 27 de noviembre de 1981, a las 10 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Fed., la propiedad inmueble sita en calle Coronel Apolinario Figueroa 1884|86|88 Cap. Fed., entre las de Manuel Ricardo Trelles y Terrero, la que consta de: Coronel Apolinario Figueroa 1884: Un departamento en Planta Baja, construido al fondo, con comunicación lateral interna con el local existente en el 1888, y que posee: dos dormitorios, baño, cocina y en la parte superior, con acceso por escalera, una pequeña pieza. — Coronel Apolinario Figueroa 1886: Un departamento en Planta Alta que consta de: dos dormitorios, amplio balcón a la calle que abarca la casi totalidad del metraje del frente del inmueble: living comedor, hall, amplia cocina, baño y terraza. En su parte superior se halla también construida una pieza y baño. Posee un tanque para agua con capacidad aproximada de 5.000 litros y lavadero cubierto. — Coronel Apolinario Figueroa 1888: Un local a la calle, con construcción interna destinado a administración y depósito de aproximadamente 23,10 mts. de fondo por 6,00 mts. de ancho, baño, cocina y teléfono. Las tres construcciones edificadas en un solo block. Cada una de ellas tiene entrada independiente y se hallan construidas sobre terreno que posee las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente al Norte por 29,94 mts. al fondo por el lado Este y 29,85 mts. por el lado Oeste. Superficie Total: 257,20 m2. El estado de ocupación en que se encuentran es el siguiente: Departamento en Planta Baja, ocupado por un matrimonio familiares del demandado, sin derecho legal alguno y facilitado a título gratuito. Departamento en Planta Alta, desocupado. Local a la calle. Desocupado. Existen en su interior bienes muebles y mercadería confeccionada pertenecientes al demandado y que se encuentran allí depositados para ser rematados dentro del corriente año, al habérsele decretado la quiebra. Se deja constancia que de acuerdo al mútuo, en su cláusula 7a., el demandado se obliga en caso de ejecución, a entregar el inmueble totalmente desocupado, dentro del plazo que fije la ley. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 33, Parcela 10, Partida Nº 234.554. Inscripta en la Matrícula bajo el Nº 15-5646. Adeuda por O.S.N. pesos 565.365; Municipales pesos 1,167.154. Sale a la venta con la Base de pesos 207.760.294. Seña 8% Comisión 3% y sellado de Ley 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Puede visitarse los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 1981 de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 828.000 e. 17|11 Nº 84.031 v. 19|11|81

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "VILLAR, OSCAR R. c/LOTITO, JUAN C. s/ejec.", Expte.: Nº 32.297|80, que el martillero D. Roberto Julio Bastiani rematará el día 20 de noviembre de 1981 a las 17,30 hs. en el local de la calle Guaraní 324 de Capital, donde se exhiben de 10 a 16 hs. los siguientes bienes: Una mesa de madera extensible con dos tapas de vidrio, madera lustrada, con once sillas del juego, armazón de madera tapizadas en cuerina clara y un bahiut de seis puertas y cinco cajones, de 2,50 mts. de largo aprox.; Un acondicionador de aire Frigidaire s/nº visible; Un aparato de radio "Sam-Tonic" con dos bafles s/nº visible; Un juego de living tela brocato floreado color amarillo y fondo claro, compuesto de un sillón de cuatro cuerpo y dos sillones individuales, con sus respectivo almohadones. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 192.000 e. 17|11 Nº 13.133 v. 18|11|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que los martilleros señores Carlos O. Patiño Mayer, Alfredo Nicanor Villafañe Molina y Arturo Bullrich, rematarán el día 25 de noviembre de 1981 a las 11.30 horas, en el local de ventas con entrada por Avda. del Libertador 750 de Capital Federal, los bienes cuya venta judicial ha sido decretada en autos "IMPRESOS ROTATIVOS S.A. s/Quiebra" en el siguiente orden: en primer término lo harán con el inmueble de la calle Virrey Liniers 446|450 entre las de Belgrano y Venezuela, construcción que se levanta sobre un lote con Sup. Total de 642,94 m2, cuyas medidas perimetrales son: 9,60 m de frente al Oeste; 9,68 m en el contrafrente al Este; 67,98 m en el costado Norte y 66,10 m en el costado Sud. Designación Catastral: Circ. IX; Sección 28; Manzana 21; Parcela 15 "C"; Matrícula de Inscripción Dominio Nº 9-3903. Testimonio de escritura original inscripto en el Registro de la Propiedad Zona Sud. Tomo 1928, Folio 72, Número de Finca 107.774; cuyos demás datos y linderos figuran en testimonio de escritura hipotecaria agregada a autos a fs. 5079|5091. La construcción ha sido descripta, en informe presentado por los martilleros obrante a fs. 5360 estimando la Sup. Total construida en 850 m2 incluyendo en la misma los distintos locales internos con distintos destinos. Tanto por las superficies indicadas estimativas como por la carencia de solución de continuidad física del inmueble con el contiguo, la venta se realizará "Ad-corpus", al contado y al mejor postor, con la Base de $ 240.000.000, debiendo abonarse 10% de Seña, 3% de Comisión y el 0,5% de sellado de Ley a cargo total del Comprador, todo ello al momento de la subasta. El saldo de precio o sea el 90% restante, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 Cód. de Proc.), habiendo quedado la redacción del Boleto de Compraventa a cargo de la Sindicatura por indicación del Juzgado, cuyo texto estará a disposición de los interesados, agregado a las actuaciones. El comprador, deberá atenerse en un todo a lo resuelto por el Juzgado en su resolución de fecha 4 de agosto de 1981 obrante a fs. 5285. — Acto seguido, se procederá a la subasta judicial ordenada sobre las patentes y marcas, cuyos títulos agregados a autos, las que saldrán en el orden y con las bases que se indican a continuación: "Patente de Invención Nº 193.620 con las patentes adicionales Nros. 208.403 y 209.993 "Formulario continuo transformable en sobre, Base $ 10.000.000; Patente de Invención Nº 207.493 "Un formulario continuo de sobre cerrado con copia carta incluida y original desprendible" Base $ 500.000. Las siguientes marcas "Anexas" Títulos Nros. 878.640 5: 788.698 0: 891.132|6 y 822.14 - todas en clase 18 y cuyos limitaciones, vencimientos, etc. figuran en catálogo impreso para esta venta, con la Base de $ 1.000.000. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley 0,50%, todo a cargo del comprador. El saldo de precio, o sea el 70% restante, se depositará en autos conforme al Art. 580 C.P., todo ello dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. — En último término, tendrá lugar la venta judicial de todos los bienes muebles que pertenecieron a la fallida, consistentes en maquinaria gráfica: Fotográfica "Arga"; Ampliadora insoladora "Arga"; Intercaladora paquetes; Prensa contacto; Troqueladora; Impresora "Timson" y "Mecánica Gráfica"; Prensa para enfardado; Horno secador laboratorio "Ionomex"; Hornos de secado, uno desarmado; Plegadora en Zig-Zag; Intercaladora de hojas y otras más, todas sin base, al contado y al mejor postor y cuyas descripción y detalle, figuran en el catálogo de loteo impreso, a disposición de los interesados. Inmediatamente y a martillo corrido se realizará la venta de todos los otros bienes muebles descriptos en catálogo de loteo, sin base, al contado y al mejor postor, entre los que figuran: Guinches con comando eléctrico, gran cantidad de repuestos para máquinas gráficas, motores eléctricos, montacargas, ascensores; montacargas móviles; carros; zorras; equipo compresor de aire; tanques Eternit y electrobombas; máquinas herramientas menores; paneles divisores de hierro y malla de alambre; divisores de oficinas montados sobre estructuras de aluminio con y sin vidrios: escritorios, mesas archivos, sillas y mobiliario completo de oficina; máquinas de escribir IBM, Olivetti, etc.; máquinas de calcular; instrumental de laboratorio: mesas de dibujo; bobinas de papel de diversos gramajes, medidas y kilajes; pallets y estructuras para transporte y estiba de cargas; bancos de taller con morsas, artefactos eléctricos y calefactores a gas; papelería en blanco: gran lote de etiquetas auto-adhesivas; balanzas elevadores de carga; ventiladores; extractores, muebles metálicos modulares y otros muchos de interés para talleres, fábricas e industrias en general. Sin Base, al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley 0,50%, todo a cargo del comprador. — Tanto el inmueble, como los bienes muebles, se venden en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador todo trabajo de desarme, desacoplamiento, desconexión y de toda otra índole que deba desarrollar para el retiro de los bienes que haya resultado adquirente, así como los gastos derivados del transporte y espera. — El comprador de cualquiera de los bienes deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes muebles serán entregados contra el pago del total del saldo de precio, el que deberá integrarse dentro de los cinco días de efectuada la subasta, abonándose en la Caja de la firma Bullrich, calle Posadas 1257 en el horario de 9.30 a 13.30 horas de lunes a viernes. — Los bienes que no se retiren dentro de los días y horarios fijados, su entrega deberá gestionarse con intervención del Juzgado. — Todos los pagos en concepto de Seña, Comisión y Sellado de Ley, deberá ser en efectivo o en su defecto en cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros sobre Bancos de esta plaza. — Exhibición en Virrey Liniers 450, días 16, 18, 20 y 21 de noviembre de 1981 de 8.30 a 12.30 hs. y de 14.30 a 17.30 hs. — Entrega de los bienes muebles —inclusive maquinarias— días 30 de noviembre de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. y 1º de diciembre de 1981 de 8 a 12 hs., los lotes ubicados en sectores I, VII, VIII y IX; y mismo día de 14 a 18 hs. y 2 de diciembre de 1981 de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., todos los demás lotes ubicados en los restantes sectores. Se incluye en la subasta, un sistema de procesamiento electrónico de datos con terminal de video, centro de memoria, captura y archivo gráfico marca "Ragen. MRS-90". El mismo será exhibido los días 16, 18, 20 y 21 de noviembre de 1981, de 16 a 18 hs. y en el local Nº 313 de la "Galería Jardín", primer subsuelo, sito en la calle Florida 547, de Capital Federal. — La entrega del bien se efectuará el 29 de noviembre de 8.30 a 12.30 hs. y de 14.30 a 17.30. Queda establecido, que ésta venta se efectuará, en caso de encontrarse reunidas las condiciones jurídicas necesarias para ello. — Informes y catálogos en las oficinas de los martilleros, calle Viamonte 611, Piso 11, Oficina "A" y en el lugar de exhibición, calle Virrey Liniers 450.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 3.360.000 e. 17-11 Nº 83.947 v. 23|11|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: TECNICA ARG. S. A. I. C. c/EMPRESA CONSTRUCTORA, CASA S.A.C.I.F.I.A. s/ejecutivo. (Expediente Nº 9.104), que la martillera Ramona Berta Jautegui de Millán, rematará el día 20 de noviembre de 1981, a las 11 horas en el local de la calle: Humberto I Nº 2042|46, Capital, los siguientes bienes: una máquina de calcular eléctrica Olivetti Logos 270 Número A 8001427; una máquina de calcular eléctrica Olivetti multisuma 20-H 676459; una máquina de calcular eléctrica multisuma 20-H 649766; una máquina de calcular eléctrica Olivetti electrosumma 20 Nº 99507109; una máquina de calcular eléctrica Olivetti Prima 20, Nº 99250744; una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 de 140 espacios Nº 140427. — Se exhibe los días 17 y 18. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 204.000 e. 17|11 Nº 83.933 v. 18|11|81

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "Lonalino SACI. s/quiebra". (Expediente Nº 8.993), que los martilleros Carlos O. Patiño Mayer, Alberto M. Toschi, Horacio E. Garrido y Luis Dorado Frers, rematarán el 2 y 3 de diciembre a las 9 horas, en Cangallo 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes. — Con base. — Equipo para rafia sintética "Plymet": Base: $ 156.000.000; Equipo de extrusión "Plymet", — Base: $ 120.000.000: Urdidora directa para algodón "Mack e". Base: $ 16.000.000; 24 telares "Saurer", 4 x 1. Base: pesos 6.000.000 c/u; 47 telares "Saurer". Base: $ 4.000.000 c/u.; 2 canilleras "Optimar". Base: $ 1.800.000 c/u. Sin base: 2 electrocompresores "Norton" E-7 10-ER; 3 extrusoras "Covema"; transformador "AEG" - nuevo— 800 KVA; 4 hiladoras "Spinbau - Perfect"; 4 hiladoras "Ring" (mojado); telares "Saurer" c/ratier y batería; línea completa para fabricación mangueras de incendio, 8 telares circulares engomadora; urdidoras; canilleras; bobinadoras; peinadora de estopa; manuares; intersectin; carda; gran cantidad repuestos "Elitex", "Covema", "Plymet", "Saurer", etc.; gran cantidad de rollos manguera de incendio, sintético y lino, varias medidas; lanzas y conexiones de bronce p/mangueras incendio, varios tipo y medidas; cantidad lonas de todo tipo (playera-PVC), incluso confeccionadas, todo tamaño; telas de hilado de lino, arpillera, tapicería, sogas, bobinas de hilado, conos con hilado polipropileno, piolín cáñamo y lino p/coser; rafia sintética; 3 automotores "Renault 12", 1975, "Renault 4S", 1977 y furgón "Chevrolet", 1974; guinches eléctricos "Forvis" p/100 kgs., guías perfiles de hierro; montacargas móvil; motobomba, matafuegos; compresores de aire; amoladoras, morsas, agujereadoras, soldadora; revisadoras de tela y medidoras, cortadoras plegadoras; cadenas, peines de acero, peines piolín, cuadros, mallas, platinas, para telares "Saurer"; canillas de madera, conos de chapa; básculas, balanzas, crickets hidráulicos levanta rollos; equipos de aire acondicionado (frío), extractores, caloventiladores, humidificadores, aspiradoras; carros de hierro; bolsas con granulado polipropileno, anilinas; medidores de resistencia, hornos de secado, prensas, cantidad betes de fibra, estanterías, bancos, cajones, armarios, planchadas y demás. — Exhibición: calle 48, Nº 1921 (ex Estrada 1160) de San Martín, Prov. de Buenos Aires; desde el jueves 19 de noviembre hasta el sábado 28 de noviembre inclusive, de 9 a 13 horas. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Sellado fiscal: 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente, los días 4, 7, 9, 10 y 11 de diciembre de 12 a 15 horas, en Cangallo 1233, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas, sin derecho a reclamo alguno. — La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros, se llevará a cabo únicamente de 6 a 14 horas, hasta el 30 de diciembre inclusive, como último plazo. — Caso contrario deberá ser solicitada judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.260.000 e. 17|11 Nº 83.943 v. 23|11|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en el juicio caratulado: "Banco del Oeste S. A. c/Gugliada, María Lina s/Ejecutivo". — (Expte. Nº 38452), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día jueves 19 de noviembre de 1981, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en la calle Lavalle 1566, primer piso, letra "B" de Capital Federal, los siguientes bienes que serán exhibidos dos horas antes de la

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

subasta; un (1) Secreter tipo vitrina inglés con dos puertas con vidrio y cinco cajones; una (1) lámpara con base de porcelana china de 0,50 cmts. de alto con pantalla, y un (1) sillón de tres cuerpos tapizado en pana verde estilo francés. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %, entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Federico Gizena Basombrío, secretario.

$ 84.000.— e. 17|11 Nº 83.846 v. 17|11|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 en los autos caratulados: "Sanderson Argentina S. A. s/quiebra" ha resuelto hacer saber que con fecha 20 de noviembre de 1981 a las 14.30 horas se procederá a subastar papelería comercial ubicada en Esmeralda 1008, piso 7º; Capital, por lo que se cita a quienes se considerasen con derecho respecto de ella a presentarse en autos con anterioridad a la subasta. A tal efecto publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 54.000.— e. 17|11 Nº 83.895 v. 17|11|81

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos: "Vergara S. A. I. C. I. A. c/Pustilnikoff David s/ejecutivo". — Expediente Nº 42.830, que el martillero Mauro Vaccari, rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 24 de noviembre de 1981, a las 11 horas, en la calle Santo Domingo 2912|16, Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Cincuenta camisas de viyela; cincuenta polleras piel de durazno; dieciocho pantalones tipo jean en tela corderoy; cincuenta pantalones para niños; veinte chalecos de lana y cinco cuerpos de muebles metálicos armados en dos cuerpos y abollados algunos estantes. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido no se aceptan reclamos por su estado y calidad. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 90.000.— e. 17|11 Nº 13.121 v. 17|11|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en juicio caratulado. "GINI, REYNALDO S. c| RODRIGUEZ, HECTOR s/ejecutivo", (Expte. Nº 40.703), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 20 de noviembre de 1981, a las 12 horas, en el depósito sito en la calle Guaraní 324 de Capital Federal, los siguientes bienes; Una (1) mesa tapa de fórmica redonda base cromada tipo cocina; Un (1) Televisor plantalla grande de Blanco y negro controles al frente marca "Philips" sin número visible sin funcionar; un (1) Juego de living compuesto de dos sillones de un cuerpo y uno de dos cuerpos tapizados en tela plástica deteriorados; un (1) Turbo circulador de aire marca "Yelmo" sin número visible sin funcionar; Un (1) Lavarropas circular sin marca sin número visible funcionando; Un (1) Televisor blanco y negro pantalla grande controles al frente marca "Luxihans" sin número visible sin funcionar y Un (1) Turbo circulador marca "Rosario" sin número visible funcionando deteriorado. Los bienes serán exhibidos en el depósito de la calle Guaraní 324, los días miércoles 18 y jueves 19 de noviembre de 1981, en el horario de 10 a 12 horas y una hora antes de la subasta. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferraro, secretario.

$ 126.000 e. 17|11 Nº 83.848 v. 17|11|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio caratulado. "BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LIMITADO c|CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO s|ejecutivo" (Expte. Nº 8.707), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 20 de noviembre de 1981, a las 16 horas, en el depósito perteneciente a la firma Román S.A. sito en la esquina sin número de las calles Río Limay y Luján de Capital Federal, los siguientes bienes: Una (1) máquina clasificadora marca I.B.M. 82 Card Storer tipo 0032 origen 80 serie 03427; una (1) máquina impresora I.B.M. 447 Nº 203705; una (1) máquina tabuladora marca I.B.M. 77 serie C5218; una (1) máquina reproductora marca I.B.M. 519 Nº 00234 y una (1) máquina perforadora marca I.B.M. 29 Nº 01882. Días de exhibición: Miércoles 18 y Jueves 19 de noviembre de 1981, en el horario de 15 a 17 horas en el depósito mencionado. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires 9 de noviembre de 1981. — Raúl A. Taillade secretario.

$ 216.000 e. 17|11 Nº 83.847 v. 18|11|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "CIMADEVILLA, MARIO ALVARO s/quiebra" (Expte. Nº 8.072) que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 20 de noviembre de 1981 a las 11 hs. en el local de la calle: Humberto Iº 2042|46, Capital, un automotor marca Ford Taunus. Modelo C.X.L. año 1978. Motor m|Ford número DTDL 56.837. Carrocería m|Ford Nº KA 52 Td-50339. Dominio C-847.567. Tapizado en color marrón, tiene radio, limpia parabrisas, gomas en buen estado. Se exhibe en la calle Rodríguez Peña 1049 (garaje) los días 16 y 19 de 11 a 13 hs. y de 16 a 19 hs. El automotor se subasta en el estado en que se encuentra. El retiro del mismo del lugar donde se encuentra corre por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado al boleto 5 por mil. Asimismo se hace saber que a fs. 487 el Juzgado ordena se acepten las ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en la sede de la Secretaría del Juzgado actuante hasta el día anterior al remate hasta las 13,30 hs. debiendo acompañar como requisito para su admisión cheque certificado a la orden de la martillera, designada por el importe del 10% en concepto de seña y 10% en concepto de comisión.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Federico C. Carrero (h), secretario.

$ 300.000 e. 17|11 Nº 83.955 v. 18|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por tres días, en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|PINHEIRO DE SANCHEZ, EUGENIA NATIVIDAD s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 155.930, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 25 de noviembre de 1981, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto. Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires. localidad El Regional e inmediaciones ciudad de Mar del Plata, c/fte. a calle Ayolas, esquina 210, m|dc 9.30 mts. al S.O. s|Ayolas, 15.30 mts. en su otro fte. al N.O. s|calle 210; 4,24 mts. en su ochava; 12,30 mts. al N.E. y 18,30 mts. al S.E. Sup. total 220,50 m2. N.C. Circ. IV, Sección DD. Manzana 92; Parcela 17, Pdo. Nº 241.877. Estado ocupación; por la demandada y flia. Consta de un local en la esquina de comedor, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y al fondo un galpón de chapa de zinc. Ambos locales tienen negocio de almacén, carnicería. Base: $ 87.039.577, contado, mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado ley 5,0|oo. Exhibición días 21, 23 y 24 de noviembre de 13 a 17 hs. Deuda Municipal: $ 80.030 (al 30|6 81). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 378.000 e. 17|11 Nº 84.026 v. 19|11|81

Nº 20

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 hace saber por un día en autos "FIORE PANIZA y TORRA S.A.C.I. c|BAZANA FLORINDO s|ejec. prend.", Expte. Nº 183.531, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 24 de noviembre a las 9 hs. en la calle Lafallete 1917, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 hs., los siguientes: Una amoladora marca Flpat Nº 6014, Serie A. mod. 83-H-004. Un toquímetro marca Snapon Nº 3394 Serie A. mod. T. Mod. T.L.5. Base: $ 895.160. Al contado. Comisión: 10 %. Los bienes serán entregados, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 78.000 e. 17|11 Nº 83.949 v. 17|11|81

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial de Capital Federal Nº 20 comunica por 3 días en autos "LOPEZ GARCIA GIL c|SENATORI de NAVARRO JOSEFINA M. ejecución hipotecaria" (184.109) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 24 de noviembre de 1981 a las 17.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, lote de terreno ubicado en Castelar, Cuartel Cuarto, Partido Morón, Pcia. Buenos Aires, calle Chopin entre El Ñandú y La Galera, designado con Nº 17, manzana 5, mide frente SO. 10 m. por 33 m. de fondo o sea 330 m2 linda SO. calle Chopin; NE. parte lote 13; NO. parte lote 18; SE. lote 16 y fondos del 14. Desig. Catast. Circ. IV, Secc. G, Manz. 1, Parc. 17. Base: $ 9.800.000 contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Desocupado. Visitar en cualquier momento. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 234.000 e. 17|11 Nº 83.896 v. 19|11|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días, en el juicio: "TACURAL SACIFIA, c|CORREA DE CERRINI ZONIA MABEL, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 3.890|81), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará, el 30 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, en la calle Boedo 1726, Capital, en el estado que se encuentra, un automotor marca Suzuki, tipo sedán dos puertas, modelo S C 100 30, año 1980, con motor marca Suzuki Nº 1C1664, con chasis marca Suzuki Nº S C 100-101017, con dominio Nº C 1.011.535. — El bien se exhibe todos los días hábiles en el local de la calle Garay 4142, Capital, de 10 a 12 horas. Base $ 10.062.000. Contado. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo. Sellado 0,50 % cada una de las partes.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 180.000 e. 17|17 Nº 83.958 v. 18|11|81

Nº 45

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 45, Secretaría del doctor Heriberto E. Maldonado, comunica por dos (2) días, en autos: "QUIROLO, ATILIO ERNESTO, y otros, c|QUIROLO, JORGE ANTONIO, y otra, s|división de condominio" (Expte. 36.453|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará, el día 23 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes inmuebles: Un departamento sito en la calle Santa Fe 1662|64, con frente a la Av. San Martín Nros. 2361 al 2381, 6º piso, unidad Nº 115, de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Superficie total: 19,81 m2. Porcentual: 0.353 %. Ad corpus. Adeuda de O.S.N. al 13|1 81: $ 171.217 y de Impuesto Inmobiliario al $ 203.757. Se deja constancia que el departamento se encuentra desocupado como surge de autos. Base $ 20.000.000, al contado y mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 0,5 o|o, todo al contado y en efectivo en el acto del remate Dos lotes de terreno ubicados en el partido de Gral. Lavalle, paraje denominado Mar del Tuyú, Prov. de Buenos Aires, cuyas medidas son: Lote 27: 13,49 mts. de frente por 52,25 mts. de fondo, o sea una superficie de 704,85 m2, lindando por su frente al Norte con la calle La Quilla, por su contrafrente al Sud con fondos del lote 10, por su costado al Este con el lote 28 y por su otro costado al Oeste con el lote 26. — Lote 28: 13.50 mts. de frente por 52.25 mts. de fondo, o sea una superficie de 705,35 m2 y linda por su frente al Norte con calle La Quilla, por su contrafrente al Sud con fondos del lote 9, por su costado al Este con los fondos de los lotes 1, 2 y 3, y por su otro costado al Oeste con el lote 27. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección P, manzana 182, Parcelas 27 y 28. Adeuda de Impuesto Inmobiliario $ 393.959 al 26 ºº81. Los lotes se encuentran desocupados como surge de autos. Base $ 200.000 cada uno, al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 o|o, todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Visitar, tanto para el Departamento de Mar del Plata como para los lotes de Mar del Tuyú los días 18, 19 y 20 de noviembre de 1981, en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 420.000 e. 17|11 Nº 83.948 v. 18|11|81

Nº 50

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 50, hace saber por tres días en los autos caratulados "BORRE, ALFREDO D. c|CALVO VICTOR F. y otra s| división de condominio", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el jueves 19 de noviembre de 1981 a las 16 horas en su salón de ventas en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, dos departamentos ubicados en la Av. Boedo 587|589|591 entre las calles México y Agrelo de Capital Federal. — Departamento del 1º piso unidad "6": Consta de tres ambientes, cuarto de baño, cocina y entre piso. — Superficie Cubierta: 83 95 metros cuadrados. — Porcentual 9,04 %. — Se adeudan impuestos por O.S.N. $ 346.875 sujeto a reajustes e intereses; por alumbrado barrido y limpieza $ 483.990. — No se adeudan expensas comunes. — Desocupado. — Base $ 13.185.700 al contado. — Departamento 2º piso unidad "8": Consta de tres ambiente, cuarto de baño, cocina y entrepiso. — Interno y acceso por escalera. — Superficie cubierta 83.95 m.c. — Porcentual 8,62 %. — Se adeudan impuestos por O.S.N. $ 310.450 sujeto a reajuste e intereses: por alumbrado, barrido y limpieza $ 431.305. — No se adeudan expensas comunes. — Desocupado. — Base $ 12.573.090 al contado. — Horario de visita a las dos unidades de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 19. — Cuentan con un fondo de reserva ambos departamentos de $ 1.408.594. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley, boleto de compra venta diez por mil sobre la venta, importes que deberá abonar el comprador en dinero efectivo o cheque certificado, debiendo además constituir domicilio en la Capital Federal.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 486.000 e. 17|11 Nº 83.874 v. 19|11|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 20, hace saber por un día en autos "FERREYRA FRANCISCO ANTONIO y otros c| GALLO ROBERTO s|despido" expediente Nº 27.971, que la martillera Emilse Inocensia Salemme, rematará el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano nº 479 Capital Federal, la finca ubicada en la calle Salcedo nº 3205 esquina 24 de Noviembre nº 1797 Capital Federal. — Con el 50 % Indivisa; compuesta de planta baja y alta; planta baja consta de local esquina, horno para pizzería, dos baños, vestuario, patio ventiluz, ocupado por el Sr. Norberto Nuñez, con contrato hasta setiembre del año 1984, con un alquiler de pesos dos millones ($ 2.000.000,00) mensuales indexados, en buen estado. — Planta alta, puerta de entrada independiente, escalera de mármol, hall, tres ambientes con ventanas a la calle, pisos parquet, c|placard, baño instalado, cocina amplia, lavadero, terraza, construcción buena, falta pintura, vidrios y cerraduras, Ocupada por la esposa del demandado Sra. B. M. Arcuri de Gallo. — Base de venta pesos nueve millones quinientos nueve mil ochocientos cincuenta ($ 9.509.850,00). — El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10 % del precio que resultare en concepto de seña y el 3 % por comisión en dinero en efectivo y constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. — Además deberá abonar el comprador el 5|1.000 de Impuesto al sellado Fiscal del Boleto de Compra Venta e integrar el total de precio dentro de los treinta días de aprobado el remate judicialmente cuya escrituración deberá efectuarse dentro de los treinta días subsiguientes por ante escribano a designarse. — Visita de tarde.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1981. — Ana María Schvartzman, secretaria.

$ 156.000 e. 17|11 Nº 83.952 v. 17|11|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Mercuri Santiago y otros c Fernández, Elvio Gerónimo s cumplimiento de contrato". notifica a Don FERNANDEZ ELVIO GERONIMO, que se ha dictado la siguiente resolución: "Autos y Vistos... y no habiendo el demandado, Don Elvio Gerónimo Fernández, contestado el traslado de demanda, a pesar de estar notificado y encontrándose vencido el plazo para ello haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declárasele rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal haciéndole saber que las sucesivas resoluciones les serán notificadas por "Ministerio de ley". Notifíquese por cédula en la forma dispuesta por el art. 13 de la Ley 17.009... — Fdo.: Leopoldo Montes de Oca, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 168.000 e. 16|11 Nº 13.024 v. 17|11|81

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA SCATASSA VIUDA DE DOMINGUEZ, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 60.000 e. 16|11 Nº 12.612 v. 18|11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10 11 al 12|11|81.

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a Don JORGE ALBERTO REINA, para que dentro de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Sonntang de Anderson c.Reina, Jorge Alberto y otro s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 96.000 e. 16|11 Nº 13.025 v. 17|11|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos: "Urbanizadora Nueva Esperanza S.R.L. c|Denis, Nicolás s|escrituración", cita y emplaza a Don DENIS, NICOLAS, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 96.000 e. 16|11 Nº 13.028 v. 17|11|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña CLARA o CLARA CONSTANCIA PELLE o PELLE DE GALLUZZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 60.000 e. 13|11 Nº 12.339 v. 17 11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 11 al 6|11|81.

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GENOVEVA VIEJO de GARCIA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 60.000 e. 13 11 Nº 12.438 v. 17 11 81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|11 al 10 11 81.

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA NIEVES ESTURAO DE RADICE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 60.000 e. 13|11 Nº 83.633 v. 17|11|81

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza a RAMON ANTONIO LOPEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Sonntang de Anderson c|López Ramón Antonio s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 84.000 e. 16|11 Nº 13.027 v. 17|11|81

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dª JOSEFINA ELVIRA MASSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

e. 16 11 Nº 10.958 v. 18,11|81

Juzgado Civil 25, Secretaría 50 cita y emplaza por 10 días a "TALLARITA, TAIBI y CIA. S.R.L." a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar legal intervención en los autos "Malchinsky, Alberto Gregorio y otra c|Tallarita, Taibi y Cía. S.R.L. s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 60.000 e. 16|11 Nº 13.037 v. 17|11|81

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. SATIRO ADONIS BLANCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

e. 16 11 Nº 10.959 v. 18 11|81

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 10 días a doña JOSEFINA FRACCHIA de GALLO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Bertone, Catalina María c|Fracchia de Gallo, Josefina s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. Santiago González Balcarce, secretario.

$ 84.000 e. 16 11 Nº 13.084 v. 17 11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "LA MONTAÑA de GLANZBERG Y LIEBLING s|quiebra" la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos por la Ley Nº 21.488, la que será aprobada en caso de silencio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. Juan Carlos Mata, secretario.

$ 72.000 e. 16|11 Nº 83.661 v. 17|11 81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró en estado de quiebra a COMPAÑIA MI[illegible] DEL TOMOLASTA, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado: Horacio Daniel Rubinstein, con domicilio constituido en Montevideo 299, piso 9º A. Fíjase plazo hasta el día 12 2,1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 27 de abril de 1982, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la concursada, administradores y socios de la sociedad anónima se presenten dentro 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 16 11 Nº 10.960 v. 20,11 81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 20 de octubre de 1981 se ha decretado la quiebra de CHOLME ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Palpa sin número entre los números 2832 y 2835 de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten al Síndico don José Roberto Alfie, con domicilio en la calle Montes de Oca 833, 4º "B", las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de diciembre de 1981. — Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 19 de marzo de 1982, a las 12.00 horas. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. — Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Alejandro Quintela, secretario.

e. 13|11 Nº 10.909 v. 19|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. R. Sáenz Peña 1211, 1er. piso, comunica por quince días en autos "MICHLOK DE LACKNER ROSA A. y otra sobre la cancelación de certificado" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0075132 con monto de $ 9.035.600 del Banco del Ultramar, Casa Matriz, con vencimiento el 17 de julio de 1981 y que se ha autorizado su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación si no hubiere oposición de interesados.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 990.000 e. 29|10 Nº 81.064 v. 18|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos "Marrugat" S.A., se han presentado JOAQUIN MIRALLES, JOAQUIN ALBERTO MIRALLES y BARTOLOME FLEXAS solicitando su rehabilitación del estado de quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 60.000 e. 16|11 Nº 13.033 v. 17|11|81

Nº 6

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos caratulados "BIANCO, ARNALDO E. y otra s cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo, transferible, Nº 151.937 por $ 58.000.000, extendido a nombre de Arnaldo Eliseo Bianco y Herta Carmen Pross de Doboka por el Banco Juncal (Casa Matriz), con domicilio en Florida 239, Capital, con fecha 30 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5.965 63, este edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

$ 990.030 e. 10 11 Nº 82.730 v. 30|11 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica por cinco (5) días que en los autos: ABSIDE S.A. s|quiebra: AGENCIA MARITIMA ORION S.A. s|quiebra; ALESNA S.A. s|quiebra; AMITU S.A. s|quiebra; AUGUR S.A. s|quiebra; AVIX S.A. s|quiebra; AYLLU S.A. s quiebra; BIGUS S.A. s quiebra; CABAÑA EL SOSIEGO S.A. s quiebra; CALKE S.A. s quiebra; CAUCAN S.A. s quiebra; CECINA S.A. s|quiebra; CENIS S.A. s|quiebra; CRAIBA S.A. s| quiebra; DISTRIBUIDORA Y EMBOTELLADORA BOULOGNE S.A. s|quiebra; DOCKOIL S.A. ACEITERA DEL DOCK SUD s quiebra; ESTANCIA LA PEREGRINA S.A. s|quiebra; HUEMUL S.A. s quiebra; JASTEN S.A. s quiebra; LA BECASINA S.A. s quiebra; LA BOYADA S.A. s quiebra; LAS CRINAS S.A. s|quiebra; LIPOVECO S.A. s quiebra; MANAGUAY S.A. s|quiebra; MARIMAC S.A. s|quiebra; METATE S.A. s| quiebra; NAJE S.A. s quiebra; NAVIMAR S.A. s|quiebra; NUMERO S.A. s|quiebra; PINQUINA S.A. s quiebra; PODIO S.A. s quiebra; RABAL ZUGASTI Y CIA. S.A. s quiebra; SOYEX S.A. s|quiebra; TRANSHUE S.A. s quiebra; TRILI S.A. s|quiebra; TRIXIL S.A. s| quiebra y SASETRU S.A.C.I.F.I.A.I.E. s|quiebra, la Junta de Acreedores que deliberará acerca de la propuesta de acuerdo resolutorio se llevará a cabo el día 1. de diciembre del cte. a las 8 horas en la sede del Teatro Coliseo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1119 1125, Capital y, que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Hágase saber a los interesados que el informe reglado por el art. 40 de la ley concursal, deberá ser presentado en las respectivas actuaciones de quiebra el día 23 de noviembre del cte., pudiéndose formular objeciones al mismo hasta el día 7 de diciembre. El presente se diligenciará sin cargo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 296, inc. 8º de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 12|11 Nº 10.891 v. 18 11,81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1981 se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. JUAN CARLOS MAZZUCA (Libreta de Enrolamiento Nº 4.162.018), fijar plazo hasta el 28 de diciembre de 1981 para que los acreedores soliciten al Síndico Cont. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811, 1º piso "B", Capital Federal, la verificación de sus créditos. (Art. 96 inc. 1º), fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de marzo de 1982, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 98 inc. 2º); intimar al

dor para cumplimente los siguientes recaudos: 1) Ordénase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — 2) Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 9º, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 3) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 4) Intímase al fallido a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. 5) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981.
Alfredo D. Bianchini, secretario.
e. 11|11 Nº 10.655 v. 17|11|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VARI TECH S.A.I.C., con domicilio en la calle Alsina 1535, 2º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de marzo de 1982 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, don Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 2º, oficina 29, Capital Federal. Señálase el día 5 de mayo de 1982 a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la sede de la concursada con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981.
— Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 420.000 e. 12|11 Nº 83.390 v. 18|11|81

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a don CARLOS ROBERTO FERNANDEZ y don JUAN MANUEL FERNANDEZ, a fin de que comparezca dentro de cinco días en autos "Banco de Galicia y Bs. As. c|Fernández, Carlos R. y otro s|ejecutivo", a tomar la intervención que les corresponde por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1981.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 96.000 e. 16|11 Nº 13.022 v. 17|11|81

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a don JAIME FERNANDO UGARTE, a fin de que comparezca por cinco días en autos "Banco de Galicia y Bs. As. c|Ugarte, Jaime Fernando y otros s|ejecutivo", a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1981.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 84.000 e. 16|11 Nº 13.021 v. 17|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "RAEL S.C.A. Y JACOBO CIOCAN s|quiebra", comunica que en los mismos se ha rehabilitado comercialmente al Señor Jacobo Ciocan. — Publíquese por 5 días en el B. O. y La Ley.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981.
— Fernando J. Pascual, secretario.
$ 180.000 e. 13|11 Nº 83.439 v. 19|11|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "TRAAFAD SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra", Síndico Contador: Lietti Angel Héctor con domicilio constituido en la calle: Av. Asamblea 1132, 2º piso "A". Fíjase el día 22 de febrero de 1982, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia el día 21 de abril de 1982 a las 9 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 12|11 Nº 10.892 v. 18|11|81

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo J. M. Milberg, en autos: "ALVAREZ MANUEL s|Cancelación de Certificado", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, p. 6º, ha ordenado la publicación del presente: "Buenos Aires, abril 24 de 1981. — Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63, aplicable a esta presente acción por la Ley 20.663, artículo 4to. procédase a la cancelación del título de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 479931 emitido en esta Capital con fecha 25 de febrero de 1981 por The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en ésta, en Florida 99 por un importe de $ 73.749.600 incluido los intereses, con fecha de vencimiento, abril 1º de 1981, previa publicación de edictos por el término de quince días en el "Boletín Oficial". — Autorízase la percepción del valor del recibo a plazo fijo, nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Eduardo J. M. Milberg, juez".
Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.980.000 — e. 12|11 Nº 83.400 v. 2|12|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Y vistos: Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del decreto-ley 5.965|63, ratificado por ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible N-1221424, N. de Operación 158.339|1, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, por la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (1.656.888), con vencimiento el 14|11|79. — Publíquese por quince días. — Fdo.: Juez Dr. Alejandro Máximo Paz.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. —
Carlos María Rotman, secretario.
e. 16|11 Nº 10.962 v. 4|12|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, y Secretaría Nº 23, hace saber por quince días, en los autos: "Maye de Mourier, María Teresa, sobre cancelación de certificado", la resolución siguiente: "Buenos Aires, octubre 5 de 1981. Bajo responsabilidad de los peticionantes y atento lo dispuesto en el art. 89 del dec. 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyos titulares son MARIA TERESA MAYE y CARLOS ENRIQUE MOURIER, Nº 621.364, emitido el día 14 de noviembre de 1980, con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980, plazo 32 días, capital $ 15.118.676, monto final $ 15.834.431, del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal calle Tucumán, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981.
— Emilio Perea, secretario.
$ 1.530.000 e. 6|11 Nº 82.206 v. 28|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría 24, en autos: "GIRASOLE DE SANGUINETTI, NELIDA TERESA, s|cancelación". Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 469872|1, emitido por Banco de la Nación Argentina, Sucursal Energía Atómica, a nombre de Nélida María Girasole, fecha de emisión 2|10|80, fecha de vencimiento 3|10|80, al interés del 49 % anual, plazo 32 días, importe de capital pesos 1.100.000, suma total a pagar $ 1.147.255, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981.
— Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.080.000 e. 9|11 Nº 82.479 v. 27|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos CHERMA S.A. s|Quiebra se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos el día 15 de febrero de 1982 debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el 8 de marzo de 1982 y el que se refiere al Art. 40 del día 29 de marzo de 1982. — Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11 incs. 2 3 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incs. 1 y 7 de dicho Art. — También deberán dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la capital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — A los efectos del Art. 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — La fecha de la Junta de acreedores es el día 21 de abril de 1982, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado (Callao 635, 2º piso, Capital) con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — El síndico designado es Evelia Cristina Victoria López con domicilio constituido en Avda. La Plata 2144 "A", Capital.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 13|11 Nº 10.912 v. 19|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Augusto Grillo, con sede en la calle Callao 635, segundo piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CRUZ MONTIEL S.R.L. s|concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: Contador Esuia Chamedes, con domicilio en Lavalle 1566, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán verificar sus créditos habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 15 del mes de febrero de 1982. La Junta de Acreedores se realizará el día 26 de abril de 1982 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención que se celebrará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1981.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 480.000 e. 12|11 Nº 83.225 v. 18|11|81

El Juzgado Nacional Comercial 13 Secretaría 25 Capital Federal comunica por cinco días el concurso civil de LIDIA AMANDA ARMENAKIAN, Síndico Anastasio, Julián Esteban domicilio Av. Pte. R. S. Peña 651 6º "116" Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 febrero 1982. Señálase la audiencia del 3 de mayo de 1982 11 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 300.000 e. 11|11 Nº 82.916 v. 17|11|81

El Juzgado Nacional Comercial 13 Secretaría 25 Capital Federal comunica por cinco días el concurso civil de ARMANDO REINALDO ARMENAKIAN, Síndico Francisco Alberto Caputo domicilio Pueyrredón 860 3º piso Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 febrero 1982. Señálase la audiencia del 3 mayo 1982 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores a la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 300.000 e. 11|11 Nº 82.917 v. 17|11|81

El Juzgado Nacional Comercial 13 Secretaría 25 Capital Federal comunica por cinco días el conurso civil de AREXI DEROHANESSIAN DE ARMENAKIAN, Síndico: Mónica Frank domicilio Av. Belgrano 510 3º "B" Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 febrero 1982. Señálase la audiencia del 3 mayo 1982 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1981 — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 300.000 e. 11|11 Nº 82.919 v 17|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "SALOMON, JORGE LUIS s| Cancelación", hace saber por 15 días que ha dispuesto la cancelación de no mediar oposición, del certificado Plazo Fijo Transferible Nº 179.175, emitido el 14 de octubre de 1980, con vencimiento el 18 de noviembre de 1980 por $ 7.089.000 más $ 333.085 por intereses, tasa efectiva anual 71 % por el Banco Europeo para la América Latina S.A. Sucursal Pacífico.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 900.000 e. 29|10 Nº 80.958 v. 18|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica en autos "MITTELMAN de BRUCK, ANA y otra s|cancelación" que ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 139.833 de fecha 16 de diciembre de 1980 y cuyo vencimiento operó el día 15 de enero de 1981 por un capital inicial de $ 3.162.472 y un valor final total de capital e intereses de $ 3.344.422, librado a la orden indistinta de Ana Mittelman de Bruck y Fanny Mittelman de Slutzky y expedido por Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Lavalle 345, Capital Federal, habiéndose autorizado su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación en caso que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.260.000 e.6|11 Nº 12.563 v.26|11|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber por cinco días, la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS ABATE, domiciliado en Rodó 6399, Capital, con fecha 2 de noviembre de 1981. Asimismo que se ha fijado plazo hasta el día 10 de febrero de 1982, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de marzo de 1982 y 25 de marzo de 1982, respectivamente. Fíjase la audiencia del día 15 de abril de 1982 a las 9.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo, en caso de ser presentada, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndica designada Haydeé Martha Kravetz, con domicilio en Viamonte 1636, piso 7º "B", Capital.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 600.000 e. 12|11 Nº 83.166 v. 18|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Cangallo 635, tercer piso, Capital Federal hace saber por quince días que en los autos "PERINETTI, GRACIELA CATALINA - Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 135678|5, constituido en el Banco de la Nación Argentina - Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti, impuesto el 17 de julio de 1981, con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745); haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Plazo de oposición 60 días de la última publicación. Art. 98 Dto. Ley 5965|63.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo secretario.
$ 1.530.000 e. 4|11 Nº 81.909 v. 24|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos "CARNEVALE SILVIO s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derechos al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 136.459 emitido a nombre de Silvio Carnevale con fecha 29 de setiembre de 1980 y vencimiento el 3 de noviembre de 1980 del Banco Supervielle Societé Generale Sucursal Caballito por el monto de $ 4.734.449. Pasado dicho lapso y siempre que no se registrara oposición se autorizará el pago del certificado al señor Silvio Carnevale.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 900.000 e. 16|11 Nº 13.082 v. 4|12|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16 de la Capital Federal, Secretaría 32 comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 0931404 emitido el 18|3|80 a la orden indistinta de MARCELA BRANDIZZI y GLADYS MARKMAN por pesos 6.600.000 vencimiento 23|5|80 librado por el Banco de Londres y América del Sud. Pasados 60 días de la última publicación sin oposición de terceros, se abonará su importe. Publíquese por el término de 15 días.
Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 720.000 e. 6|11 Nº 82.385 v. 26|11|81

Por Orden de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Aydee E. Cáceres Cano, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31 que desempeña la suscripta, sita en el tercer piso de Avda. Callao 635 en autos "PUIG DE CANEPA, ADELA c|Cancelación de Certificado" se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 283332|8, emitido el día 13 de julio de 1981 por la suma de $ 11.287.507 (once millones docientos ochenta y siete mil quinientos siete) por un plazo de treinta (30) días a nombre de Raúl Arturo Puig (L.E. Nº 500.927); Susana Virginia Puig (L.C. 3.379.399) y Adela Puig de Cánepa (L.C. 432.722), con una tasa de interés del 129%, con vencimiento el día 12 de agosto de 1981; previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del dec.|ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 11.287.507) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se deduiese oposición por el tenedor. — Publíquese por el término de quince días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1981. — Rosa Fernández, secretaria.
$ 2.070.000 e. 30|10 Nº 12.172 v. 19|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Número 31, hace saber: Que en autos: "Orsini Juan José s|Cancelación", se ordenó cancelar dos certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por el Banco Tornquist, Agencia Floresta, de calle Rivadavia 8629, Capital, a favor de Juan José Orsini y|o Noemí Cayetana Galderisi, con Nº 350302 emitido el 24|3|81 a 91 días con vencimiento el 23|6|81 con tasa del 11,5 % anual, monto u$s. 16.748 y Nº 350526 emitido el 15|4|81 a 91 días con vencimiento el 15|7|81 con tasa de 12,5 % anual, monto de u$s. 10.206. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 810.000.— e. 4|11 Nº 12.378 v. 24|11|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de PEDICINO, RUBEN FLORINDO, habiéndose designado síndico a don Sadi, Alberto, con domicilio constituido en Paraná 1054, piso 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero de 1982. — Fíjase la Audiencia del día 16 de abril de 1982, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes del mismo y documentación, ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de 24 horas. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93, de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 11|11 Nº 10.858 v. 17|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "Chehebar, José y otra s|cancelación de certificado". Expte. Nº 9291|31 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 166.307 por trece millones quinientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y seis pesos ($ 13.522.466) extendido por Buenos Aires Building Society de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, casa Central, el 7|4|81 a una tasa anual 93 % a la orden de José Chehebar y Raquel Dupont de Chehebar con vencimiento el 6|7|81, lugar de pago Lavalle 345, Capital. Publíquese 15 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 810.000.— e. 4|11 Nº 81.979 v. 24|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "LIMARK S.R.L.", Síndico la Contadora Raquel Cohen con domicilio en la Avda. Pueyrredón 659, piso 10º "B", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1982 a las 10.00 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 12|11 Nº 10.894 v. 18|11|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos "MENACHE, REBECA s|cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 178.354, emitido por el Banco Agrario Comercial e Industrial con domicilio en Maipú 171, Capital Federal, el 17 de julio de 1981, a nombre de Rebeca Menache y|o, Sara Menache y|o, Henzi Menache, por un importe de $ 6.721.319 (seis millones setecientos veintiún mil trescientos diecinueve pesos) en concepto de capital y $ 734.741 (setecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos) en concepto de intereses, suma total pesos 7.456.060 (siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta pesos), con vencimiento al 26 de agosto de 1981. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.
$ 1.260.000 e.4|11 Nº 81.931 v.24|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días a los señores acreedores de DE LA COLINA, RUBEN y ESPINDOLA, CARLOS ALBERTO, su Quiebra, a fin de que los mismos presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico, Cont. Tomás Cucchiara, con domicilio en Sarmiento 470, piso 2º, Of. 201, Capital, hasta el día 1[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 16|11 - Termina: 18|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|11|81	CLOTILDE TORRES	12.975
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|10|81	FILOMENA ROTUNDO	83.413
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|8|81	HERMINIA DEGIORGI DE FERRO	83.500
2	4	Horacio Roberto Grauero	16|10|81	CARLOS ANGEL JOSE ROSSI	83.510
3	6	José María Irigaray	30|10|81	TEODORO AMBROSIO PROVASI	83.434
3	6	José María Irigaray	4|11|81	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ HERRAIZ	12.023
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|10|81	ROMAN, MARIA LUZ	83.502
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|11|81	MANUEL FEDERICO TULA	83.444
4	8	Ernesto D. Julián	22|10|81	ISABEL ESTEVEZ DE OGRESTA	83.465
6	12	Luis Alberto Dupou	10|11|81	ROBERTO OSCAR SANSONE	83.493
7	13	Rolando Hugo Falke	10|11|81	ALBERTO BENITO JUST TISCORNIA	83.607
7	13	Rolando Hugo Falke	9|11|81	KELMAN FLEDEL	83.561
7	13	Rolando Hugo Falke	4|11|81	ANTONIO MARIO BRUNO	12.928
7	13	Rolando Hugo Falke	6|11|81	CONCEPCION DE LUCA DE CAPANO	83.420
8	15	Adolfo María Repetto	16|11|81	JAIME LEIZEROW	12.984
8	15	Adolfo María Repetto	9|10|81	EMILIO BORAGINA	83.487
5	11	Adriana C. de Frezza	5|11|81	FRANCISCO CALVAR O FRANCISCO CALVAR FERRAL	12.974
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|11|81	LUIS MARIA AGUSTIN RONGO	12.970
9	18	Alejandro Olazábal	5|11|81	MARTA BEATRIZ BALDINO DE PRATOLA	83.432
9	18	Alejandro Olazábal	1º|10|81	TORRES JOSE SALVADOR	12.94[illegible]
9	18	Alejandro Olazábal	6|11|81	MARIA TERESA LASCO DE DACUNTO, ROQUE DACUNTO Y JUAN DACUNTO	12.926
9	18	Alejandro Olazábal	5|11|81	GUILLERMINA DEL CARMEN MONTENEGRO OLIVERA	12.936
11	21	Julio Campos	9|11|81	DOMINGO MARINO	12.924
11	21	Julio Campos	6|11|81	ESPERANZA SALVADORA FELISA MAXIMINA OLALCHEA	12.932
11	21	Julio Campos	29|10|81	MARIA MAGDALENA VISCA	12.937
11	21	Julio Campos	5|11|81	CARLOS PABLO VISCA Y JUANA FRANCISCA CRESENCIA VISCA DE BERTOLOTTO	12.935
11	22	Julio I. Frigerio	9|11|81	ALBERTO LAUREANO NAZAR ANCHORENA	83.474
12	23	Mario C. Bourges Capurro de Rufolo	23|10|81	VELIA BORTOLIN DE LUSQUIÑOS	83.579
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|10|81	LUIS LOPEZ SANTISO	12.951
13	25	Fernando B. Menéndez	9|11|81	ALFREDO LUIS CASTRO	12.943
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|81	HILDA DE BONIS	12.965
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11|81	LUCIA RAMONA LANZ	12.946
14	28	Guillermo C. Mercado	23|10|81	TESEO STANCHICH	83.422
15	29	José Eduardo Russo	6|11|81	CAROLINA PERNIGOTTI	83.446
15	30	José Luis González	2|11|81	LEOPOLDO ALVAREZ	12.950
15	30	José Luis González	5|11|81	MARIO DELORENZI Y CONCEPCION MARIA ESTHER FERNANDEZ VDA. DE DELORENZI	12.971
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|81	CORINA ELOISA RATTO DE SADOSKY	12.952
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|81	CARMEN CONSOLO DE GONDA	12.938
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|10|81	ELENA REQUEJO DE CARRA Y ALFREDO REQUEJO	12.973
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|11|81	JUAN CARLOS GUIA	12.977
17	34	Tristán Bravo	29|10|81	OLGA DIAMANDIDI DE DELL' ERBA	12.978
17	34	Tristán Bravo	3|11|81	OSVALDO SOTERO GINATTO	12.933
18	36	María Isabel Millán	27|10|81	RAUL OSCAR GIACCONE	83.538
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|11|81	EMILIA FESTINESE DE FASCIOLO	83.411
20	39	Luis José Carballido	3|11|81	ALBERTO SPERONI	12.939
20	40	Luis José Carballido	6|11|81	ANGELA AUFRAN DE LOPEZ	83.486
20	40	Luis José Carballido	30|10|81	BUGDADI NURI	83.501
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|11|81	JOSE FELIPE LOFFREDO	12.954
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|11|81	ALBERTO ALFREDO SUAREZ Y AURELIA ESTELA TERRIO DENIZ Y BENEDICTO NIZ	83.421
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|11|81	LUIS ANGEL PEDRAZZOLI	83.574
24	48	Rubén H. Malatesta	29|10|81	ROSA TAURO DE CANSLER	12.948
24	48	Rubén H. Malatesta	29|10|81	MAFALDA ISABEL ARONA DE CAMAÑO	83.614
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	4|11|81	BENJAMIN CLEMENTE PISPIEIRO	12.934
26	51	Julio César Dávolos	27|10|81	DEFENDENTE COLOMBO	12.967
26	51	Julio César Dávolos	9|11|81	SOFIA WOLYÑETZ DE SUJOLITKO	83.427
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|10|81	SURA FRYMETA ADLER DE WEGIER	83.629
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|10|81	JULIAN MARTINEZ	83.426
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|11|81	ILDA MARCHIONE DE TETTAMANTI	83.438
27	54	Miguel Angel Secchi	5|11|81	LEONOR LAMIONE DE BIESTRO	12.957
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|10|81	MARIA ROSALIA MARAÑO DE VITALE	12.941
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|11|81	PEREIRA PRUDENCIO	83.526
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|9|81	EVALDO BALDI	12.929
29	58	Marta Amelia Beiró	6|11|81	CLOTILDE JOSEFA ALVAREZ VIUDA DE NICASTRO	12.953
29	53	Marta Amelia Beiró	4|11|81	HIPOLITA BUEY DE BLANDO	83.456
30	59	Santiago González Balcarce	5|11|81	ORLANDO VISCA Y TERESA CONCEPCION GUAGLIANONE DE VISCA	12.947
30	60	Ester Riesel	6|11|81	FLORENCIO HORACIO ARIGOS	

e.16|11 Nº 1.973 v.18|11|81

de diciembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 23 de marzo de 1982, a las 9 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieran. — Se fijan los días 9 de febrero de 1982 y 2 de marzo de 1982, a los efectos que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. — El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 13|11 Nº 10.913 v. 19|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por el término de cinco días en autos "ACERO SIMA S.A. s|concurso preventivo" que se ha resuelto postergar la audiencia de la Junta de Acreedores para el día 3 de marzo de 1982 a las 9.30 horas. Se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado o donde allí se indique en la fecha y hora indicados.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ [illegible]0.000 e. 13|11 Nº 83.549 v. 19|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de esta Capital, Secretaría Nº 46, hace saber por quince días en autos: "HERNAEZ. HAYDEE BLANCA s|Denuncia extravío", que se solicita cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, del siguiente texto: "Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S. A., Paraguay 1122, P. B., Capital, T. E. 46 - 5572|5552|5537. — Certificado de depósito a plazo fijo nominativo número A0005586. — Este certificado se rige por las disposiciones de la Ley número 20.663 y las normas reglamentarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina. Tipo: Transferible. Nº Operación 0005581. Representante: Hernáez, Haydée Blanca, C. I. 3.045.951, y|o Hernáez, Víctor Narciso, C. I. 1.523.083. Juncal 3699, Capital. Vigencia: 9|3|81. Plazo: 35 días. Tasa: 98.00. Tfa.: 155,14. Plan R. 1. El presente certificado se hará efectivo en Paraguay 1122, P. B., Capital, el 13|4|81. Capital: $ 20.000.000. Interés Liq. al Vto.: $ 1.879.500. Monto: $ 21.879.500 Son pesos veintiún millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos 1 Renov Op. 991. Entidad adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526. — Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S. A.".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

$ 1.890.000 e. 5|11 Nº 12.504 v. 25|11|81

Juzgado Comercial 23, Secretaría 46 en autos: "Edwards Sheilah Muriel s|cancelación", dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1.111.715, emitido por Banco Popular Argentino el 8 de mayo de 1981 a favor de SHEILAH MURIEL EDWARDS y DOUGLAS STREETON por $ 7.708.566, con vencimiento 12|6|81.

Buenos Aires, octubre 23 de 1981. — El Secretario.

$ 450.000.— e. 28|10 Nº 12.070 v. 17|11|81

—— Nº 24 ——

"Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Y vistos: Téngase presente. Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución real hasta la suma de $ 7.600.000, que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, intransferible, número 07967|01, por la suma de $ 7.500.000, expedido el día 7 de agosto de 1981, por el Banco de la Pvcia. de Corrientes, con domicilio en la calle San Martín 333|37, de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de MARTIN HERNAN BASTERRECHEA y|o NELIDA MABEL ARTOLA, con domicilio en calle 58 Nº 1067, de la ciudad de La Plata, Pvcia. de Buenas Aires, por un plazo de siete días a un interés del 116 %, con vencimiento el 14|8|81, siendo el lugar de pago el domicilio del banco emisor. — Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará saber mediante edictos en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.890.000 e. 3|11 Nº 81.747 v. 23|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 13|11|81 - Termina: 17|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|11|81	MANUEL GARCIA o GARCIA BOTANA	12.887
2	4	Horacio Roberto Granero	2|11|81	JOAQUIN POU	12.877
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|11|81	VICENTE TITOLO	12.886
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|81	CELIA MARGARITA SANCHEZ DE VAZQUEZ	12.873
4	8	Ernesto D. Julián	4|11|81	ANA MARIA SPERA	12.897
4	8	Ernesto D. Julián	27|10|81	SARA KARAS DE RYDELNIK	12.898
4	8	Ernesto D. Julián	4|11|81	ANTONIO GASPAR	12.905
5	9	Martín Amorortu	3|11|81	MAURICIA MONREAL	83.190
5	10	Alicia B. Alvarez	3|11|81	HUMBERTO CANDIDO CAMPORINO	83.326
6	11	Hugo Carrillo	21|9|81	PALMIRA ISABEL MONTAÑES DE CEBALLOS	12.909
6	11	Luis Alberto Dupou	6|11|81	FRANCISCO WEINBERGER	12.894
6	12	Luis Alberto Dupou	20|10|81	ELISA ABRAMOVICH DE BOIM	12.863
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|81	BLAS LEPONE	12.862
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|10|81	GERARDO EMILIO NUÑEZ	12.901
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|10|81	ELVIRA DI GENOVA DE QUARLERI	83.281
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|11|81	AGUSTIN ALLEGUE	83.275
8	15	Adolfo María Repetto	23|10|81	VICENTE SANTOS RUIZ	12.885
8	15	Adriana C. de Frezza	30|10|81	RUFINO ALFREDO PEREYRA, LIA VICTORIA ESPINDOLA DE PEREYRA Y MARIA GUILLERMINA PEREYRA DE FONTANA	12.861
8	15	Adolfo María Repetto	4|11|81	ADELINA DIONISIA JAJHEY	83.403
8	15	Adolfo María Repetto	23|10|81	JACOBO MAURICIO SCHWARTZ	83.379
8	15	Adolfo María Repetto	4|11|81	FLORINDA MARIA ZEC	83.358
9	16	Adriana C. de Frezza	5|11|81	MARIA GRACIA JOSEFA DANIELE DE PERSAMPIEDI	12.868
8	16	Adriana C. de Frezza	5|11|81	GUILLERMO PINTOS	83.182
9	17	Margarita Amengual de Amisano	4|11|81	PEDRO GIORGI MATTEUZZI	12.87[illegible]
9	17	Margarita Amengual de Amisano	5|11|81	ADOLFO VENTURA PLA CARDENAS	12.847
10	19	Martín J. Durand	27|10|81	BARTOLI NATALIO RAMON	12.911
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|11|81	BAUTISTA FERNANDO CATTANEO	85.308
12	28	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|11|81	VICTORIO MANUEL CATALDI	83.332
13	25	Fernando B. Menéndez	6|11|81	MARIA MARTINEZ DE LEDESMA	12.853
13	25	Fernando B. Menéndez	5|11|81	DELIA ELISA ESTELA OLOMBRADA o ALOMBRADA	83.162
13	25	Fernando B. Menéndez	3|11|81	PEDRO LUIS FERRARI	83.312
13	25	Fernando B. Menéndez	28|10|81	CATALINA ROJAS DE BARLASSINA o CATALINA ARANDA DE BARLASSINA	12.866
13	25	Fernando B. Menéndez	5|11|81	ANTONIO MADEO	83.306
13	26	María Celia García Zubillaga	13|10|81	RIUKICHI TANAKA	83.187
13	26	María Celia García Zubillaga	2|11|81	BORISLAU DJUKIC	12.910
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|11|81	RICARDO BECU	83.1[illegible]6
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13|10|81	JULIA CATALINA DUGGAN DE LANATA	12.896
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|11|81	FRANCISCO ANTONIO RANU	12.872
18	36	María Isabel Millán	21|2|81	DORA ROSA CRISTINA DE CATENACCIO	12.875
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|81	OSCAR LUIS CARAVELLO	12.884
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|81	FRA DOMINGA JUANA MARIA GUGLIELMINOTTI DE PONTILLO Y PABLO ANGEL PONTILLO	12.899
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|10|81	GERARDO ENRIQUE MARAÑES	12.849
20	39	Luis José Carballido	6|11|81	CARMEN GARGIULO VDA. DE MARTINI	83.161
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30|10|81	MARIA PIA FASSIO DE REZZO	83.401
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|11|81	AGUSTIN MAYA	83.173
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|10|81	JOSE MARCHIONDELLI	83.199
21	42	Elba Gatzke Reinoso de Gauna	6|11|81	ERNESTO OBDULIO BENEDETTO	12.846
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|10|81	ELSA LEONOR FIORE	12.864
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|11|81	JORGE ALBERTO CEFERINO RAFAEL SOLARI	12.914
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|81	MARIA FERNANDEZ Y PROL DE FERIZ	12.856
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	6|11|81	TERESA ROSARIO GIACCIO	83.273
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	4|11|81	RAFAEL LUIS PALUDI	83.197
25	50	María Eugenia Giraudy	13|8|81	ANGELINA LICURSI DE COTRONE	12.895
25	50	María Eugenia Giraudy	4|8|81	MARIA DEMARCO DE LAITA	83.218
25	50	María Eugenia Giraudy	6|11|81	MARCELINO VILLAR	12.869
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|11|81	SANTIAGO SABATO	86.165
27	54	Miguel Angel Secchi	28|10|81	ALFREDO JESUS BUZZURRO	83.247
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|81	FELISA PEREZ DE CERRI	12.910
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|11|81	JUAN ANTONIO PALACIOS	12.854
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|81	FRANCISCO JULIAN LAFROCCE	12.883
29	57	Liliana Pilgueira de Casares	30|10|81	LUISA ROSA MONTI DE COSCIA	12.865
29	58	Marta Amelia Beiró	12|8|81	HORACIO GUILLERMO LANGUASCO	12.893
29	58	Marta Amelia Beiró	4|11|81	VICTOR RAMIATI	12.891
30	59	Santiago González Balcarce	6|11|81	VICTORINO AMITRANO	12.848
30	60	Ester Riesel	13|10|81	ANTONIO JUAN COSTANZO	12.908
30	60	Ester Riesel	15|10|81	ITALIA ANA BARALES Y MATIAS MANUEL BARALES	12.913

e. 13|11 Nº 1.975 v. 17|11|81

—— Nº 26 ——

El Juzgado de Primera Instancia en lo Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en autos: "SPANO, DELIA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 162.328 emitido el 3 de junio de 1981, por pesos seis millones quinientos setenta y seis mil novecienton ochenta y seis, importe de reintegro de capital más intereses emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, Casa Matriz, a la orden de Delia Spano y Alejandro Raúl Spano.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.080.000 e.12|11 Nº 12.881 v.2|12|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 4 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por el término de dos días, a la firma L'INTERDIT S.C.A., en autos caratulados A. Bottacchi S.A. de Navegación s|embargo preventivo buque Punta Malvinas", la siguiente resolución: Intímase a los Señores de L'Interdit S.C.A. para que dentro del plazo de 20 días retiren la mercadería en cuestión, previo pago de la deuda, bajo apercibimiento de ordenar la venta judicial de la misma, y asimismo notifíquese a la mencionada firma que, conforme a las disposiciones de la Resolución 49|981 de la Capitanía General de Puertos, se procederá a la desconsolidación de los vehículos en el plazo que fija la citada norma. Notifíquese. — José Andrés Meza, Juez.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — Carlos M. Castellanos, secretario.

$ 180.000 e. 16|11 Nº 83.741 v. 17|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 10 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal cita y emplaza a doña DARIA JOSEFA MONTES DE GIRAR-

DI para que dentro del quinto día comparezca a esar a derecho en autos "Martínez, María Luisa Ofelia c|Girardi, Erydan Guillermo y otro s|sumario, daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Carlos E. Antonelli, secretario.

96.000 e. 16|11 Nº 12.993 v. 17|11|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, en los autos: "Bassino Antonieta Pierina y otra c|Loyte Meraldo s| rescisión" notifica a Don LOYTE, MERALDO que se ha dictado la siguiente resolución en fecha 17|6|80. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y declaro rescindida la operación de compraventa de que da cuenta el Boleto celebrado entre Antonieta Pierina Bassino y Lidia Magdalena Bassino de Raggio con Meraldo Loyte respecto del lote del terreno sito en la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado con el número venticinco de la manzana ciento veinte-K según plano aprobado bajo el número 63-262-1957, ubicado con frente a la calle Independencia entres las calles La Porteña y Charlone, con pérdida a favor de la actora de las sumas abonadas por el demandado. Las costas serán a cargo del demandado. Los honorarios se regularán una vez que las partes proporcionen las bases para su determinación. — Raúl Jorge Rollan, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — La Secretaría.

$ 216.000 e. 16|11 Nº 13.026 v. 17|11|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C". Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **JUAN GOMEZ o VICTORIANO GONZALEZ** para que comparezca a abonar la suma de sesenta mil pesos, correspondiente a la de treinta mil pesos en concepto de tasa de justicia omitida, y otro tanto más que, en concepto de multa, se impusiera en autos al hacerse efectivo el apercibimiento oportunamente decretado (artículo 10 del Decreto Ley 18.525). Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. María Luz Jalbert, secretaria.

e. 12|11 Nº 10.895 v. 18|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a TOZZI, RODOLFO ANTONIO, en su calidad de demandado en los autos: "Fisco Nacional c|Tozzi, Rodolfo Antonio s|ejecución fiscal", que debe comparecer a estar a derecho y|o contestar la demanda dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Unión" de Lomas de Zamora. En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La Plata, 12 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 11|11 Nº 10.861 v. 17|11|81

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de La Plata, secretaría Nro. 4 cita y emplaza a DORA CRISTINA GRECO por noventa días, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre 4 de 1981. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 180.000 e. 11|11 Nº 12.837 v. 17|11|81

El Juez doctor Leopoldo J. Russo, titular del Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia de La Plata, Secretaría Nº 4 del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a MARIA EUGENIA SANLLORENTI de MASSOLO, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese por cinco días.

La Plata, octubre de 1981.

Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 180.000.— e. 13|11 Nº 83.482 v. 19|11|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "CALDINI, BRUNO GALILEO s|sucesión vacante", Expte. Nº 30.768, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 18 de noviembre de 1981, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Timoteo Gordillo 1113|7, edificado en terreno que mide según título, Fs. 148, de 8,79 m fte. N.E.; 8,66 m contrafrente al S.O. por 12 m de fondo en cada uno de sus costados N.O. y S.E. Ad-Corpus. Consta de liv, comedor, un dormitorio, baño, cocina, pieza y garaje. En buen estado de conservación. — Base $ 33.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. La sucesión se hará cargo de las deudas que pudieran existir (Impuestos atrasados de O. Sanitarias y Municipales). — Visitas: los días 14, 16 y 17 de noviembre de 1981, en el horario de 15 a 17 horas. Según constancias de autos se encuentra ocupada por don Roberto Bozzoni, quien ha firmado convenio de desocupación para el día 4|1|82. — El comprador consituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 396.000 e. 13|11 Nº 83.522 v. 17|11|81

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "VIÑAS SEGUNDA ROSA DEL CORAZON DE JESUS s|Testamentaria Incidente Venta en Pública Subasta Inmueble Medrano 1920", Expediente Nº 29.441, que el martillero Héctor José Ferro rematará el martes 24 de noviembre, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital; el lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Medrano 1920 esq. Mansilla, que mide: 16 mts. s|Mansilla al S.O. y 18m80 s| Medrano al S. por 33m60 en el costado N.O. y 32 m en el costado E. — Base: $ 283.718.978, al contado. Seña: 20%. Comisión: 3%. Desocupado. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. El bien adeuda por O.S.N. $ 389.408, y por Impuesto Municipal $ 2.770.024 (al 15|10|81). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 156.000 e. 16|11 Nº 83.770 v. 17|11|81

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "VIÑAS SEGUNDA ROSA DEL CORAZON DE JESUS s|Testamentaria Incidente Venta en Pública Subasta Inmueble Ayacucho 676|88", Expediente 29.440, que el martillero Héctor José Ferro rematará el martes 24 de noviembre, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, las Unidades Nros. 7 y 8 del 1er. piso del inmueble Ayacucho 676|88, con entrada por el Nº 682 de esta Capital. — Unidad Nº 7: Sup. cubierta 73mc78, semicubierta 9mc08, descubierta 4mc24. Sup. total 87mc10. Porcentual 15,53%. — Base: Pesos 200.000.000, al contado. Desocupada. — Unidad Nº 8: Sup. cubierta 89mc78, semicubierta 16mc88, descubierta 15mc96. Sup. total 120mc62. Porcentual 20%. — Base: $ 266.000.000, al contado. Desocupada Seña: 20%. Comisión: 3%. Las unidades no adeudan expensas comunes. Por Impuesto Municipal la Unidad 7 adeuda $ 177.122 y la Unidad 8 $ 228.103. Se visitan martes y jueves de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 180.000 e. 16|11 Nº 83.769 v. 17|11|81

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en los autos: "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y otros s|división de condominio", Expte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 26 de noviembre de 1981, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en esta Capital, Av. Castañares 1446|48|50 esq. Balbastro, mide: 4 mts. en la ochava; 11,20 m al N. sobre Av. Castañares; 7,70 m al E. y 9,35 m al S. sobre Balbastro. Casa de años, realizada en dos plantas; por el Nº 1446 entrada a dos departamentos en primero y segundo piso, el del 1er. piso ocupado por personas que manifestaron ser inquilinas con contrato vencido; el 2º piso se encuentra desocupado; por el Nº 1448 local desocupado y por el número 1450 esq. Balbastro local ocupado por personas que manifestaron ser inquilinas con contrato vencido. Todo en buen estado de conservación. — Sin Base, al mejor postor y al contado. Seña: 15%. Comisión: 3%, todo en efectivo, el saldo de precio deberá ser oblado a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Capital. — Se visita de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Jorge Eduardo Russo, secretario.

$ 450.000 e. 16|11 Nº 83.727 v. 18|11|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, Nº 31, comunica por tres días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A. c|ROMERO, IGNACIO VICENTE s| Ejecución Hipotecaria", expediente número 28.683, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de noviembre de 1981, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nro. 49 ubicada en el piso 8º de la finca sita en la Capital Federal, calle Ruy Díaz de Guzmán Nº 101|103, entre Avenida Martín García y calle Gualeguay, la que consta de una superficie total funcional de 59,16 metros cuadrados, que se desarrollan así: cubierta de 56,27 metros cuadrados; balcón de 2,90 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 2,56 % en relación al valor del conjunto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III Manzana 27 Sección 8 Parcela 6 b Zona Sud. Partida 1.315.049 unidad 49 piso 8º departamento "D". Respecto al mismo, se hace saber que consta de living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina y un balcón en el living, cuenta con servicio de portero eléctrico y se encuentra ocupado por el demandado y su familia, habiéndose comprometido el mismo a desocupar totalmente el inmueble dentro de los 10 días a contar de la fecha de notificación de la sentencia de remate, en la cláusula décima del mutuo hipotecario. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado los días 16, 17, 18, 19 y 20 de noviembre de 1981, de 8 a 10 hs. y de 17 a 20 hs. Base: $ 127.560.196. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Existen constancia en autos de una deuda municipal de $ 1.261.855; de Obras Sanitarias de la Nación de $ 303.485 y por expensas comunes de $ 3.319.193.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 594.000.— e. 13|11 Nº 83.521 v. 17|11|81

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FREDES, SATURNINO DOMINGO F. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 3.998, que el martillero Alvaro Barros, rematará el martes 24 de noviembre, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital: el inmueble ubicado en la localidad de Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Los Sauces s|nº con frente también a Los Ombúes y Los Talas, edificado en los lotes Nros. 1, 2, 3 y 12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección H, Quinta 17, Manzana 17c., Parcelas 1, 2, 3 y 12. — Lote 1: mide 17 m al N.E., 4m24 ochava al N., 17 m al N.O., 20 m al S.E., Sup. 395mc50. — Lote 2: mide 23m75 de fte. al N.E. por 20 m de fondo. Sup. 475 mc. — Lote 3: mide 17 m de fte. al N.E., 4m24 ochava al E., 17 m de fte. al S.E., 20 m al N.O. y 20 m al S.O. Sup. 395mc50. — Lote 12: mide 20m de fte. al N.O. por 32 m de fondo. Sup. 640 mc. — Base: $ 61.856.026, al contado. 8% de seña y a cuenta de precio. Comisión 3%. Consta de: cocina, comedor, dos dormitorios, baño, otra habitación y baño, galería al frente y otra galería al fondo con quincho. Desocupada. Se visita martes y jueves de 16 a 18 hs. — Lote 1 adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 393.939. — Lotes 2 y 3 $ 394.219 c|u. y Lote 12 $ 673.271. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 378.000 e. 16|11 Nº 83.772 v. 18|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "CAMPERCHIOLI, ANTONIA y otra c|CAMPERCHIOLI, ROSA y otros s|daños y perjuicios — Incidente de ejecución de sentencia", expediente Nº 24.634, reservado, que el martillero Germán A. Fruchart rematará, el día jueves 19 de noviembre de 1981, a las 13.30, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional número uno del inmueble sometido al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, Avenida Avellaneda 1271|73, entre Fragata Presidente Sarmiento y Paysandú, Capital Federal, en planta baja y azotea, unidad compuesta de tres habitaciones, vestíbulo, guarda coche, comedor diario, despensa, cuarto de baño, cocina, patio, w. c., terraza con lavadero. Tiene entrada propia y exclusiva por el Nº 1273. — Superficie total en planta baja 132,83 m2, en la azotea 31,72 m2. Total de la unidad funcional 164,55 m2. Porcentual 32,49 %. — Está ocupada únicamente por una condómina codemandada. Se visita los días miércoles y jueves de 16 a 18. Se incluye en la venta la transferencia a favor del adquirente del teléfono 431-9591, siendo por cuenta del comprador los gastos de transferencia y derechos. Base $ 41.260.567,32, al contado. — Adeuda por Obras Sanitarias $ 678.718 y por Impuestos Municipales $ 732.420. — No existen gastos comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil, todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. Jorge Luis Carballido, secretario.

$ 468.000 e. 13|11 Nº 83.458 v. 17|11|81

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por tres días en el Expediente Nº 27.097|79, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará, el día martes 24 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal: Un departamento sometido al régimen de propiedad horizontal, ubicado con frente a la Avda. del Libertador esq. Tobías, del Balneario Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano P.H.39-90-77, como U.F. uno, integrada por el Polígono 00-01, con una superficie cubierta de 138,34 m2, semicubierta de 13,94 m2 y descubierta de 285,33 m2, lo que encierra una superficie total de la unidad funcional de 437,61 m2. Porcentual 0,504. Tiene por nombre "Fiú", según un cartel enclavado en el jardín y consta de living-comedor, tres dormitorios, tres baños, cocina, pieza y baño de servicio, ocupado por el demandado como casa de veraneo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manzana 38, Parcela 2, Subparcela I, Polígono 00-01. Base $ 107.496.453. Seña 15 %. Comisión 3 % y sellado de Ley, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien se exhibirá el domingo 22 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Hernán Lorenzo Ceda, secretario.

$ 414.000 e. 13|11 Nº 83.534 v. 17|11|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por tres días, en autos: "PONCIA MARIA, s|sucesión vacante, Exp. 23.025", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el próximo día viernes 4 de diciembre 1981, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Solís 2023|25, que consta, a saber: Solís 2023: Pta. alta: Hall, seis habitaciones, baño, cocina y en altillo, dos piezas y baño chico. — Ocupado por Ana Isabel O'Connell, quien según constancia de autos (Fs. 154) ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado para el día 21|12|1981. — Solís 2025: Pta. baja: Dos unidades de vivienda, al frente, desocupado, cuatro habitaciones, baño y cocina. — Luego, tres habitaciones, baño, cocina y en altillo de

piezas y baño. — Ocupado por Bonifacio Villanueva, quien según constancias de autos (Fs. 174), ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado, para el día 30|12|1981. — Terreno mide seg. título (Fs. 214) 9 mts. fte. Este por 33,46 ms. de fondo — Según constancias de autos (Fs. 219) el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — Base $ 90.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado ley, cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del 2|11|1981.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981.
Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 468.000 e. 13|11 Nº 83.580 v. 17|11|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 54 comunica por tres días en autos WIEGUERS MARIA JULIA s|sucesión, Expte. 21.401, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 25 de noviembre de 1981, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje Robertson 569, que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina y patio, en buen estado de conservación. Terreno mide 8,66 ms. fte. Este, igual medida contrafrente al Oeste y 10,70 ms. de fondo Ad-corpus. Se encuentra ocupado por Justa Farfán Laspiur, quien ha firmado convenio de desocupación homologado por el Juzgado, para el día 8|2|1982. Base: $ 70.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. El sucesorio se hará cargo de las deudas que por impuestos atrasados pudieran existir (fs. 126). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano señor don Néstor Félix Ramos. Visitas: días 21, 23 y 24 de noviembre, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981.
Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 378.000 e. 13|11 Nº 83.575 v. 17|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, comunica por (2) días, en autos: "AGRO-VAC S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 45.307 que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 20 de noviembre, a las 14 horas, en la calle Costa Rica 5570, Capital Federal y lugar donde también se exhiben, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1981, en horario de 14 horas, siguientes bienes: 3 sillas color marrón, al parecer cuero; 1 escritorio de madera, al parecer Cedro; 1 lámpara chica; 1 biblioteca, al parecer Cedro; 1 Enciclopedia Británica, de 23 tomos; 1 Enciclopedia Práctica de Mecánica Quillet, 3 tomos; 1 Obra obras completas de Shakespeare; 1 tomo obras completas de Moliere; 2 tomos Don Quijote de la Mancha; 2 tomos Manual del Constructor de máquinas de Dubbel; 2 tomos Resistencia de materiales, de Thimpechenski; La escuela del Técnico Mecánico, 7 tomos; 8 pezoneras, para ordeñadora; 1 reloj de pared. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sin base. — Entrega inmediata, previo pago total. — Dinero en efectivo.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 192.000 e. 16|11 Nº 83.805 v. 17|11|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría nº 4, comunica por tres días, en los autos "STIN SELEN S.A. s| quiebra, s|incidente de liquidación de bienes "Expediente Nº 44.513, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará los días jueves 26 de noviembre de 1981, a partir de las 15 y 30 horas, viernes 27 y lunes 30 de noviembre a partir de las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los bienes de la fallida inventariados en autos, que se encuentran en Zelarrayan Nº 1440, Capital, entre los que se destacan: tornos paralelos, a revolver, marcas Nardini, Sicmatic (hidrocopiador automático) seminuevos; agujereadoras, compresores; 3 compactadoras nuevas; cargadores de baterías (algunos de uso profesional); rectificador de voltaje; prensas hidráulicas, nuevas; criques hidráulicos de 2 y 3 toneladas; nuevas aprox. 100; reductores de voltaje; soldadoras; balancines; herramientas; micro-auto cargadores; estanterías metálicas regulables; heladeras industriales; gran cant. de planchuelas de hierro, varillas, caños, hierro trafilado; hierro "U"; caños y varillas de aluminio y de cobre; aparatos de aire acondicionado, muebles de oficina; materias primas, bobinas, cables; gran cantidad de tornillos, tuercas y bulones; material electrónico, resistencias, transformadores, etc. etc. Sin base, contado, mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Exhibición: 20, 23, 24 y 25 de noviembre de 9 a 15 horas, en Zelarrayan Nº 1446. — Los bienes subastados deberán ser retirados desde el 2 de diciembre al 23 inclusive de 8 a 13 horas, previo pago total del precio en Juncal 1702, piso 10 de 14 a 17 horas. — Los prospectos podrán retirarse, en el domicilio del martillero y en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. — Los compradores, deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981.
— Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 450.000 e. 16|11 Nº 83.819 v. 18|11|81

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "GORNSTEIN ENRIQUE c|LIEBMAN ISIDORO s|ejecutivo". Expte. 30.878, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) rematar el día 27 de noviembre de 1981 a las 15.30 hs. en la calle Cangallo 1233, Cap., e inmueble sito en la calle Juan B. Justo 6215|17|19, Cap. Fed., que consta de un garage, local comercial a la calle, hall, 1 habitación, patio, baño, cocina, teléfono y terraza. Nom. Cat.: Cir. 15, Manz. 101, Sec. 79. Parc. 24a, Matrícula 15-8365. Se adeudan por Imp. Mun. al año 1979: $ 202.263; O.S.N. al año 1981: $ 321.170. Pudiendo visitarse el mismo los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre, en el horario de 14 a 17 hs. Base: pesos 99.556.625. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo en efectivo. Cuya superficie y demás antecedentes, constan en título agregado en auto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Según cláusula hipotecaria, el bien se entrega libre de ocupantes.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981.
Alejandro Quinteia, secretario.
$ 306.000 e. 13|11 Nº 83.572 v. 17|11|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "ITALANA S.A.C.I. y A. s|quiebra - Expediente Nº 42.438" que el martillero Horacio Gimenez Zapiola, rematará el día jueves 19 de noviembre del corriente año a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal un lote de terreno baldío, sito en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires Partido de Tigre, con frente a la calle Santiago de Chile, entre las de Cervantes y Washington, en la manzana que completa la calle Asunción, designado como lote 14 de la manzana "E", que mide 25 m. 00 de frente; 25 m. 08 en el contrafrente y 104 m. 94 y 102 m. 62 en sus costados, superficie 2.575 m2. ad-corpus. — Catastro: Circ. III - Sec. M — Manz. 89 - Parc. 14. — Se encuentra cubierto de malezas y en uno de sus costados se han colocado 22 postes de cemento para sostén de alambre tejido. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base al contado $ 4.930.000, seña 8 %. comisión 3 %.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981.
— Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 510.000 e. 12|11 Nº 83.262 v. 18|11|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Quiebra", Expte. número 43.603|81, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 26 de noviembre de 1981, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Un automotor marca Ford, pick up modelo F 100, tipo chasis con cabina, año 1979, motor XJAD 63591, chasis KA1JXJ - 53762, patente C337769; y otro automotor marca Ford, pick up, modelo F 100 tipo chasis con cabina, año 1979, motor XTAD - 60119, chasis KA1 JXJ - 54574, patente C 337768. — Sin base y en el estado en que se encuentran. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — El pago del saldo de precio deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los cinco días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Los bienes (de la fallida), se exhibirán los días 23, 24 y 25 de noviembre próximo, en el horario de 10 a 17 horas, en el depósito sito en la Avda. Vélez Sársfield 1591 de esta Capital. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981.
Carlos María Rotman, secretario.
$ 720.000 e. 16|11 Nº 83.804 v. 20|11|81

Nº 13

Juzg. Nac. 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c|TURIMAR S.A. s|ejecutivo", que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 19 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de esta ciudad, el departamento ubicado en la Avenida Coronel Díaz 2780, Pta. Baja "A". Cap. Fed., compuesto de dos dormitorios con sus respectivos placards, baño principal completo, toilette, living comedor de 7 x 4 m. aprox., hall, habitación y baño de servicio, cocina instalada, patio cubierto con techo metálico, agua caliente y calefacción central, teléfono, moquette, medidas amplias, sup. aprox. 120 m2, edificio de 20 años —de categoría—, con la base de $ 112.939.115,23. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo, al contado y en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse todos los días hábiles de 13 a 16 horas. Se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra, siendo utilizada actualmente como oficina contable.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 376.000 e. 16|11 Nº 12.515 v. 18|11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11|81 al 10|11|81.

Nº 14

E. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en autos "EL SAUZAL S.A.C.I.F. s|Quiebra Expediente Nº 41.415" que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día jueves 26 de noviembre de 1931 a las 11.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Nº 2, Piso 2º, del edificio en Prop. Horiz. de calle Av. Alvear 1960|64 Capital Federal, entre las calles Junín y Ayacucho, ocupada por el Señor Carlos Alberto Modesto Devries y su señora, quien no exhibe título o comprobante alguno para acreditar la ocupación del inmueble, invocando solo su carácter de Presidente de la fallida, tal como surge de las constancias de las actuaciones judiciales. — La desocupación efectiva del inmueble se efectuará en la oportunidad y forma prevista por el Artic. 569 del Cód. de Proc. Civil y Comercial. — Consta de: pallier individual, hall de entrada; gran recepción c| estufa a leña (living y comedor) con accesos a gran balcón al frente; lugar de paso; hall íntimo; sala de estar; baño-toillet; tres dormitorios, dos con acceso a balcón contrafrente; hall de convergencia dormitorios; ante cámara; dos baños; dos dormitorios servicios con amplio baño c|bañera, cocina, lavadero-hall de servicio; office; ascensor principal automático y de servicio; servicios centrales (calefacción y agua caliente); compactador de residuos; comunicación telefónica de puerta de calle a la unidad. — Sup. Cubierta: 259,86 m2. mas 18,70 m2. de balcón. — Sup. Total para la Unidad Funcional: 278,56 m2.; correspondiéndole además el dominio de una baulera ubicada en la planta primer sótano y señalada en el plano especial como unidad complementaria romano IX, compuesta de una sup. cubierta y a la vez total para la unidad complementaria de 5,19 m2. — Tiene el acceso común "garage", ubicación sorteada en reunión de copropietarios. — Superficies Comunes 1.881,61 m2. Porcentual 7,12%. Matrícula 19-302|2. Registro [illegible] $ 10.550.307 por A.B.L.; de $ 1.402.000 por Contrib. [illegible]; de $ [illegible] Cont. Pav. y Aceras al 13|7|981; de $ 42.059.795 por O.S.N. al 20|1|1981. Todas sujetas a reajustes por mora y gastos derivados de gestiones legales u otros para su cobro. Por Expensas Comunes $ 46.350.159 actualizadas al 31|7|981, siendo el monto de expensas comunes que se hallan al cobro para el mes de setiembre de 1981 de $ 1.583.693. Dominio inscripto en Tomo 940, Folio 81 Horizontal Norte. Base $ 1.100.000.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado cinco por mil (0,5 %). Todo en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del martillero Carlos O. Patiño Mayer. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas días 14, 16, 18, 20, 21, 23 y 25 de noviembre de 10 a 12,30 y de 15,30 a 18,30 horas en compañía del martillero y|o de sus representantes autorizados al efecto, los que aguardarán en el hall de entrada principal del edificio. Informes 743-9222 y 44-0795. Folletos en Talcahuano 479, en Montevideo 1517, P.B. y en el lugar en días y horas de visita.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 1.380.000 e. 13|11 Nº 83.570 v. 19|11|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en autos: "EDIFICADORA ATENEA S.A.C.I.F.A. y M., s|quiebra", Expte. 146.940, que el martillero I. M. Páez rematará, en Humberto I 2042 (Depósito San Cayetano), Capital Federal, el jueves 26 de noviembre de 1981, a las 9.30 hs., los siguientes bienes que se exhiben en el inmueble sito en la calle Mendoza 6739 (Diagonal 125), del Paraje Loma Hermosa, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y que a continuación se detallan: 808 viguetas Acrow. — Apuntaladoras de hormigón. — Un cajón con elementos sin valor y una pala. — Un banco de trabajo con morsa y motor con eje para piedra de afilar. — Diez plataformas de elevación de distintos tamaños con accesorios. — Tres mangueras de distintos tamaños. — 150 puntales telescópicos Acrow. — Dos máquinas cascoteras con motor. — Dos silos de cemento a granel integrantes de una planta de hormigón. — Una mezcladora mezcladora. — Ocho máquinas con motor para guinches elevadores de materiales, o sea guinches de engranajes. — Un dosificador de volumen con motor de la planta de hormigón. — Un tablero de control de la planta de hormigón embalado en cajón de madera. — 16 cabezales para balancines. — Dos mesas de metal con motor para sierra circular. — Una mesa de metal para sierra circular. — Diez tiranterías metálicas pertenecientes a los juegos de balancines — Un compresor con dos cabezales de balancines. — Un tanque para agua de hierro galvanizado. — 400 tiranterías metálicas para torres de montacarga de distintas medidas — 60 tableros de madera usados para encofrados de hormigón. — 16 cabezales y pastecas de guinches elevadores. — Una estantería metálica donde se encuentran cinco motores eléctricos y una vibradora. — Diez baldes con bulones y tuercas usados y un balde de metal. — Dos caños para incendio en estado de uso. — Dos tolvas metálicas para torres de elevación de hormigón. Un balde metálico grande para descarga de torres de hormigón. Una mezcladora moledora. — Una estantería de cuatro módulos. — Tres mangueras de goma con vibradores de inmersión para hormigón. — Tirantería metálica de distintos tamaños integrante de torres de elevación y montacargas. — Un carrito volcador de metal. — Una escalera metálica. — Cinco tableros eléctricos. — 20 correas de goma para poleas de diversos tamaños. — Nueve extinguidores de fuego. — Cuatro cizallas para cortar hierro — Dos equipos de soldadura eléctrica. — Una fresadora de banco. — Una quebrantadora manual eléctrica. — Un reloj para control de personal. — Tres quemadores de caldera. — Dos elementos de apertura de garaje. — Estanterías de madera. — Un reloj control de personal. — Un botiquín de primeros auxilios.— Todos estos bienes se exhiben del 20 al 25 de noviembre, de 14 a 17 horas, en el lugar donde se encuentran, en el Paraje de Loma Hermosa, Ptdo San Martín. Se rematan sin base y al mejor postor. En efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay volantes en Humberto I 2042, y en Mendoza 6739, del Paraje de Loma Hermosa.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981.
— Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 624.000 e. 16|11 Nº 83.820 v. 17|11|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en autos: "GALMARINO, JORGE GUILLERMO, c|SIMPLICIO, RUBEN DARIO, s|ejecutivo" (Expte. 5.946|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, en Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1981, a las 15 horas, los siguientes objetos: 230 pantalones para niños de distintos talles y colores, nuevos y en el estado que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días lunes a viernes, de 9 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981.
— Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 120.000 e. 16|11 Nº 83.803 v. 17|11|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, 6º piso, comunica

por tres días en autos "XEROX ARGENTINA I.C.S.A. c|PEREYRA JUAN JOSE s|Ejec." Expte. Nº 4.579|78, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 26 de noviembre de 1981 a las 11,30 horas, en Cangallo 1233, Capital. El 50% indiviso de la unidad 22 del 6º piso, Pabellón "Q", calle Carlos Seminario 1319, de Sarandí, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Superfice cubierta: 59.35 m2; y total, 61,80 m2, porcentual; 2,50 cts. inscripta bajo el dominio Nº 381.637, legajo prop. horizontal Nº 37.553 Fº 956, año 1977; consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, teléfono todo en buen estado está habitado por el demandado y su familia (se deja constancia que siendo la unidad 22 en la puerta se halla señalada por el Nº 21). Base: $ 4.274.925, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal menos un 25%. Para el eventual fracaso de la subasta se procederá a una nueva sin base y en las mismas condiciones fijadas a Fs. 105 de autos. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal; la propiedad se puede visitar diariamente en el horario de 10 a 12,30 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 342.000 e. 13|11 Nº 83.577 v. 17|11|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en los autos "DE LAURENTIS, CARLOS A. c|BONANATA, ARMANDO V. s|ejecutivo, Expte. Nº 7.546, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 25 de noviembre de 1981, a las 17 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 20% indiviso ubicado en Avda. del Trabajo 2670|72, e| Varela y Culpina, Capital; N. Catastral Circ. 1a.; Sección 50; Manzana 120; Parcela 8; Partida 53.049. Base pesos 18.690.465, contado, mejor postor. Estado ocupación: Desocupada(según constatación obrante en autos y consta de dos plantas; P. Baja, cinco ambientes, dos baños y cocina y P. Alata; 3 habitaciones, baño, cocina, y 2 habitaciones en la azotea 25% indiviso del inmueble Bolivia 2357|59, e|Carranza y Biarritz, Capital, Zona Norte, Parroquia San José de Flores, Circ. 5a, manzana "C", Matrícula 15-36612. Base $ 19.799.120, contado, mejor postor. Estado ocupación: Ocupada (según constatación en autos). Consta, hall, comedor, dos dormitorios, baño cocina, garaje y otra habitación al fondo del jardín. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Deudas: Avda. del Trabajo, Municipal $ 763.000 (al 8|4|81) O.S.N. $ 1.088.977 (al 30|4|81). Deudas Bolivia, Municipal $ 448.789 (al 8|4|81). O.S.N. $ 457.381 (al 30|4|81). Exhibición en ambos inmuebles el 21, 23 y 24 de noviembre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 264.000 e. 16|11 Nº 83.817 v. 17|11|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23 de la Capital, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en autos "CEBOKLI PEDRO y otro c|GLODIA S.A.I.C. s|división de Condominio". Expte. número 6.636 que el martillero Arturo Pérez Navas, subastará el 28 de noviembre próximo a las 15.30 horas, en el Salón de la calle Sofía T. de Santamarina 484, de Monte Grande F.G.R., seis lotes de terreno, ubicados a inmediaciones de la Estación Luis Guillón, con frentes a las calles N. Bruzone, Subte Ferrer, Juan B. Alberdi, y Tte. Videla, designados como lotes 4, 1, 2 y 3 de la Manzana 18 i y 4 y 1 de la Manzana 18 j, cuyas medidas son de 60 mts. en cada uno de sus cuatro costados y superficie de 3.600 mts.2 cada uno. Constatación: Desocupados. — Base: por cada lote $ 21.016.600, contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 10 por mil. Todo en efectivo. Escrituras por ante escribano designado por el Juzgado Sr. Jorge O. Palacio. El comprador, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 540.000 e. 13|11 Nº 83.445 v. 19|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE CFSA c|MROUE, DANIEL ADIB y otros s|Ejecución Prendaria", expediente número 203.580, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de noviembre de 1981 a las 16.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Dodge tipo Pick Up, modelo 1961, motor marca Chrysler Nº 111356, chasis marca Dodge número 1161910104, dominio B 895884, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Automotores San Blas, Ruta Panamericana Km. 27,500, entre Rutas 202 y 197, provincia de Buenos Aires, de 10 a 19 hs. Se subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 7.762.500. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 270.000 e. 13|11 Nº 83.520 v. 17|11|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "ROMANO DANIEL EDUARDO c| ASKENAZI CARLOS ENRIQUE s|Ejec. Prendaria, Expte. Nº 156.112|81", que el martillero público don Herman Blitz Katz, rematará el día 25 de noviembre de 1981, a las 8.30 horas, en el salón de actos, de la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Suzuki, modelo S CIOOCXGLAH, Año 1980, motor marca Suzuki Nº 102594, Chasis marca Suzuki Nº SC100-102315, Patente Nº C 1069153; en el estado en que se encuentra. Base al contado y mejor postor $ 34.154.160. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Para el caso de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero reabrirá el acto, con una base reducida en un 50 por ciento, al contado y mejor postor, en efectivo. Sellado boleto 5 por mil. El bien se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en Ecuador 379, Capital. Se entrega previa aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 288.000 e. 13|11 Nº 83.518 v. 17|11|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos: "ROMANO DANIEL EDUARDO c|META Y LEVY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|Ejec. Prendaria, Expte. 17.053|81", que el martillero público don Herman Blitz Katz, rematará el día 25 de noviembre de 1981, a las 8.30 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Suzuki modelo ST90ULAN BLIND VAN año 1980, motor marca Suzuki Nº 182178, chasis marca Suzuki Nº ST80-712539, patente C 1070579; en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. Sellado 5 por mil. El bien se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en Ecuador 379, Capital y se entregará una vez aprobado el remate. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 234.000 e. 13|11 Nº 83.517 v. 17|11|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: TAORMINA, CARLOS c|ABAD CANDIDO CARLOS y otros s|cobro de alquileres, expediente Nº 185.766|78 que el martillero Lino C. Seivane, rematará el día 24 de noviembre de 1981 a las 10 horas en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Punta Arenas 1358, entre El Cano y Tranvía Lacroze, de la Capital Federal, edificado sobre el lote 14 de la fracción K, que tiene una superficie de 155,32 m2. Condiciones físicas y de ocupación, ver informe del martillero a fojas 84. Títulos acompañados en autos a fojas 69|72 vta. Deudas: Impuesto Municipal 3ª cuota de 1976 $ 698; Anual 1980, $ 225.600 al 16|7|80; Obras Sanitarias, $ 196.609 al 14|7|80. Ambos sujetos a reajuste al momento de su efectivo pago. El inmueble puede visitarse los días hábiles de 9 a 11 horas. Base: $ 34.622.600, 2|3 partes de la valuación fiscal de fojas 65. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo al contado y mejor postor en el acto del remate y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, donde serán válidas todas las notificaciones.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 342.000 e. 13|11 Nº 12.981 v. 17|11|81

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 (tres) días en los autos: CONTIN S.C.A. c|RISSO PATRON DE BANEGAS, BLANCA y otros s|cobro de alquileres, expediente Nº 22.178|79. Que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 26 de noviembre de 1981 a las 16 horas, en el salón de remates sito en la calle Humberto I 2042|46, de Capital, el 50% indiviso que corresponde al demandado Víctor Hugo Banegas Risso Patrón, del inmueble unidad 43, ubicado en el 9º piso de la finca sita en la calle Uriarte 1454, zona norte de la ciudad de Buenos Aires. Superficie propia 36,68 m2 y superficie descubierta 1,02 dm2. Porcentual 2,02%. Comodidades: Pasillo de entrada, cocina completa, pequeño lavadero, tendedero, comedor con ventana balcón, pasillo con placard, baño instalado, dormitorio con ventana y dos placares, servicios individuales. Estado de conservación muy buena, con sus elementos sanitarios y de electricidad completos, está provisto de línea telefónica Nº 72-0021. Estado de ocupación, por la señora Blanca Banegas de Risso Patrón y su hija Alicia Noemí Granado. Deudas: A fojas 64 y vta. año 1970|77|78|79|80. Municipales pesos 180.728. O.S.N. a fojas 70 y vta. 2ª cuota 1970 a 4º de 1980, $ 152.896. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal $ 14.583.401. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado original del boleto 0,5% cada parte. La venta se realizará al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado (art. 572, Código Procesal). Horario de visitas, lunes, miércoles y domingos de 15 a 20 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 450.000 e. 13|11 Nº 12.949 v. 17|11|81

Nº 47

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 47, en autos "CREDITO ADROGUE S. A. DE CREDITO PARA CONSUMO c|VALENTIN MIRA NDA., JOSE MARIA s| hipotecario", Expte. Nro. 37.902, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 23 de noviembre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad 149 del Piso 19 Letra "D" de la finca ubicada en la calle Núñez 3649|51|53|55|57|61 y con entrada según constatación efectuada por el martillero por el número 3661 de la citada calle Núñez. La unidad consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y lavadero, todo en buen estado de conservación. Base de Venta: $ 103.500.000. Seña 30 por ciento. Comisión 3%. Al contado en efectivo y al mejor postor. Deudas: Por expensas comunes $ 855.000. Municipal $ 2.520.000. O.S.N. $ 1.962.256. Ocupado por la señora Elisa López de Miranda y su pequeño hijo. Visitarse en el horario de 14 a 17 horas. Publíquese por tres días. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. A. D. Vila de Gil, secretaria.

$ 360.000 e. 13|11 Nº 83.516 v. 17|11|81

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48 comunica por dos días en el juicio VIDAL AUT. S.A. c|QUINTEROS DE ROCA, MARTHA E. y ot. s|ejecutivo prendario, expediente Nº 33.987, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el viernes 27 de noviembre de 1981, a horas 9.30, el siguiente bien: un automóvil marca Dodge mod. 1.500 M. 1,8, tipo rural, 4 puertas, con motor marca Chrysler número 98S07423 chasis marca Dodge número 90WHO33158, para uso privado, modelo 1979. Dominio C-981576, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el local de la calle Ruiz de los Llanos 15, Capital, todos los días hábiles en el horario de 14 a 18. Base: pesos 36.773.100. Seña 30%. Comisión 10% todo en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. Francisco J. De Antueno, secretario.

$ 192.000 e. 16|11 Nº 83.818 v. 17|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el martillero Félix A. Masson Tomo 1 Folio 381 del C.M.B.B., designado por sorteo en los autos: "DIR. NAC. DE RECAUDACION PREVISIONAL c|SESTILI OSVALDO Y JORGE (S-H) ejecución fiscal", Expte. número 18.419, rematará el día 5 de diciembre de 1981 a las 11 hs. en la calle Roca 472 de Bahía Blanca, el siguiente bien: Una máquina registradora electrónica marca Sweda Litto color gris y negra, en el estado que se encuentra, sin base y pago al contado en dinero efectivo o cheque certificado, entrega inmediata, comisión 10%, para revisar puede hacerse una hora antes de la subasta.

Bahía Blanca, noviembre 9 de 1981. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 132.000 e. 16|11 Nº 83.756 v. 17|11|81

CORDOBA

Nº 1

Orden del Señor Juez Federal titular del Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de Córdoba, Dr. Adolfo Zamboni Ledesma, en autos "F.S.CO NACIONAL contra CORMATIC S. A. por ejecución fiscal" (Exp. 621-D-80), en los que se ha resuelto que el martillero Señor Fernando M. Bossi proceda a subastar en block, el día 23 de noviembre de 1981 a las 11 horas. en la Secretaría Fiscal del Tribunal, sito en Av. Hipólito Yrigoyen número 128 de esta Ciudad de Córdoba, los siguientes inmuebles: 1) Un lote de terreno, ubicado en Suburbios Sud, en el lugar denominado 60 cuadras, Departamento Capital designado como Lote uno b. Manzana 2: mide y linda: 29,25 metros al Sud, con calle: igual medida al Norte, con Lote 2.b.; 58,50 mts. al Este, con Lote 1.a.; y 57,85 metros al Oeste, con Lote 4 con Superficie de 1.701,44 metros cuadrados. Matrícula: 118.178 (11). — II) Un lote de terreno en la misma ubicación, designado como Lote tres, Manzana dos, mide: 58,50 metros de frente por igual fondo con Superficie de: 3.422 metros cuadrados, lindando: Norte, con de Ricardo Gómez; al Oeste calle de por medio con la manzana 1; y al Sud y Este, con los lotes 1 y 2. Matrícula 118.177 (11). — III) Un lote de terreno con la misma ubicación, designado como lote A de la Manzana uno, mide y linda: 57,69 metros de frente al Oeste con camino a las 60 cuadras; 59,45 metros de contrafrente al Este, con calle proyectada; 117,41 metros, con calle al Norte; y 117,20 metros al Sud, con Lote B; con Superficie de: 6.776,32 metros cuadrados, todo según Plano Nº 37.668. Matrícula 118.184 (11). — IV) Un lote de terreno con la misma ubicación, designado como Lote cuatro de la manzana dos, mide y linda: 57.55 metros al Oeste ,con calle proyectada; 57,85 metros al Este, con lote 1.b; 58.60 metros al Norte con lote 3; e igual medida al Sud, con calle, con Superficie de 3.375 metros cuadrados. Matrícula 118.179 (11). — V) Un lote de terreno con la misma ubicación designado como lote dos.b; Manzana 2, mide: 29.25 metros de frente al Norte, sobre calle proyectada; 29,25 metros al Sud; 58.50 metros al Este y Oeste, con Superficie de: 1.711,18 metros cuadrados, linda: al Norte calle proyectada, al Sud Lote uno.b; al Este lote 2.a; y al Oeste lote 3. Todo según Plano Nº 34.367. Matrícula 11..131 (11). — VI) Un lote de terreno con la misma ubicación designado como lote B de la manzana uno, mide: 58.50 metros de frente al Oeste, sobre camino a las 60 cuadras, igual medida al Este, con calle proyectada; 117,20 metros al Norte, con lote A; y 117 metros al Sud con calle. Superficie 6.849.95 metros cuadrados. Todos según Plano Nº 37.668. Matrícula 118.180 (11). Superficie total en block 23.836,34 metros cuadrados. Mejoras: tres galpones tipo hangar construidos en material, techos tipo premoldeados, con superficie aproximada en total de 3.200 metros cuadrados cubiertos, casa para cuidador de 120 metros cuadrados cubiertos aproximadamente de tres dormitorios, construcciones menores sin terminar, alambrado perimetral tejido completo. Base pesos 3.035.184. Condiciones: dinero de contado, al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 8% en concepto de seña con más el 3% del precio en concepto de comisión al martillero. Nota: El inmueble se encuentra libre de ocupantes con excepción de un cuidador del inmueble. Para visitar el inmueble y por consultas dirigirse al martillero Fernando M. Bossi, San Lorenzo 309 de Córdoba, T.E. 23993, 22748, en horario de 17 a 20 horas de lunes a viernes.

Córdoba, octubre 30 de 1981. — Cristina Garzón de Lascano secretaria.

e. 16|11 Nº 10.940 v. 20|11|81